COOPERATIVAS AGRARIAS

# Cooperación AGRARIA

IV ÉPOCA - NÚMERO 54
ENERO-FEBRERO 2005

## Reunión de CCAE con la ministra, Elena Espinosa

# Un invierno marcado por las heladas

## Eduardo Baamonde en el Parlamento Europeo

# Federaciones y Uniones integradas en CCAE

**AGACA,** Asociación Gallega de Cooperativas Agrarias
**Venancio Manuel Rocha López, presidente**
**Higinio Mougan Bouzon, director**
C/ Rúa Tomiño, 22 entresuelo
15703 Santiago de Compostela (A Coruña)
Tel.: 981 58 47 83
Fax: 981 57 17 30
E-mail: agaca@agaca.coop

**FACA,** Federación Aragonesa de Cooperativas Agrarias
**Fernando Marcén Bosque, presidente**
**Felipe Gómez Valenzuela, director**
Mercazaragoza
Ctra. Cogullada, 65
Centro de negocios. Calle C. Edificio 7
50014 Zaragoza
Tel.: 976 47 42 05
Fax: 976 47 42 26
E-mail: faca@faca.es

**FAECA,** Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias
**Antonio Luque Luque, presidente**
**Rafael Sánchez de Puerta Díaz, director**
C/ Demetrio de los Ríos, 15
41003 Sevilla
Tel.: 954 42 24 16
Fax: 954 42 21 51
E-mail: faeca@faeca.es

**FCAC,** Federación de Cooperativas Agrarias de Cataluña
**Xavier Tubert i Alsina, presidente**
**Joan Gené Albesa, director**
C/ Valencia, 1
08015 Barcelona
Tel.: 932 26 03 69
Fax: 932 26 06 73
E-mail: fcac@fcac.es

**FCAE,** Federación de Cooperativas Agrarias de Euskadi
**Alfredo Montoya Estibalez, presidente**
**Iñaki Nubla Otaola, director**
C/ Reyes de Navarra, 51
01013 Vitoria-Gasteiz
Tel.: 945 25 70 88
Fax: 945 25 39 59
E-mail: agro@euskoop.org

**FECOAM,** Federación de Cooperativas Agrarias de Murcia
**Santiago Martínez Gabaldón, presidente**
**José Antonio Ballester Comas, director**
C/ Caballero, 13
30002 Murcia
Tel.: 968 35 12 82
Fax: 968 35 00 95
E-mail: fecoam@fecoam.es

**FECOAR,** Federación de Cooperativas Agrarias de La Rioja
**José Luis Solano Pérez, presidente**
**José Manuel Madorrán, director**
C/ Estambrera, 42 bajo
26006 Logroño
Tel.: 941 50 12 86
Fax: 941 50 12 87
E-mail: fecoar@ccae.es

**FECOAV,** Federación de Cooperativas Agrarias de La Comunidad de Valencia
**José V. Torrent Corts, presidente**
**Enrique Belles, director**
C/ Caballeros, 26, 3.º
46001 Valencia
Tel.: 963 15 61 10
Fax: 963 92 33 27
E-mail: fecoav@fecoav.es

**UCABAL,** Unión de Cooperativas Agrarias de Baleares
**Jerónima Bonafé Ramis, presidenta**
**Xisca Parets Amengual, directora**
C/ Vía Sindicato, 42, 2.º izda.
07002 Palma de Mallorca
Tel.: 971 72 51 80
Fax: 971 71 89 07
E-mail: ucabal@ucabal.es

**UCAM,** Unión de Cooperativas Agrarias de Madrid
**Manuel Morcillo Parés, presidente**
**Jesús Pérez Sánchez, director**
C/ Agustín de Bethencourt, 17, 6.ª planta
28003 Madrid
Tel.: 915 54 20 00
Fax: 915 54 79 94
E-mail: ucam@sidega.com

**UCAMAN,** Unión de Cooperativas Agrarias de Castilla-La Mancha
**Alejandro Cañas López, presidente**
**José Luis Rojas Sánchez, director**
Avda. de Criptana, 21
13600 Alcázar de San Juan (Ciudad Real)
Tel.: 926 54 52 04
Fax: 926 54 52 08
E-mail: ucaman@ucaman.es

**UCAN,** Unión de Cooperativas Agrarias de Navarra
**José Joaquín Pérez de Obanos, presidente**
**Patxi Vera Donazar, director**
Avda. de Zaragoza, 21, 1.º dcha.
31003 Pamplona
Tel.: 948 23 81 29
Fax: 948 24 87 37
E-mail: c@ucan.es

**UCAPA,** Unión de Cooperativas Agrarias del Principado de Asturias
**Eduardo Alba Álvarez, presidente**
**Elena Rivero Granda, directora**
C/ Siglo XX, 26 bajo
33208 Gijón (Asturias)
Tel.: 985 15 25 00
Fax: 985 15 06 95
E-mail: ucapa@ucapa.es

**UNEXCA,** Unión Extremeña de Cooperativas Agrarias
**Juan Puerto Frías, presidente**
**José Manuel Duque, director**
C/ Mérida de los Caballeros, 8
06800 Mérida (Badajoz)
Tel.: 924 38 86 88
Fax: 924 30 35 03
E-mail: unexca@unexca.es

**URCACYL,** Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León
**Ricardo Martín Gutiérrez, presidente**
**Jerónimo Lozano González, director**
C/ Hípica, 1, entresuelo
47007 Valladolid
Tel.: 983 23 95 15
Fax: 983 22 23 56
E-mail: urcacyl@urcacyl.es

**UCA,** Unión Regional de Cooperativas Hortofrutícolas de Canarias
**Juan de Saa Padilla, presidente**
**Carmen Rosa Hernández Serrano, directora**
C/ Bodegas, 4, Portal 3, 1.º B
38002 Sta. Cruz de Tenerife
Tel.: 922 27 86 11
Fax: 922 28 03 21
E-mail: coopcanarias@hotmail.com

*Es una publicación de la*
*Confederación de Cooperativas Agrarias*
*de España (CCAE)*
*Agustín de Bethencourt, 17*
*28003 Madrid*
*Tel.: 91 535 10 35*
*Fax: 91 554 00 47*
*www.ccae.es*
*e-mail: prensa@ccae.es*

***CONSEJO DE REDACCIÓN***
*Presidente: Ricardo Martín*
*Director: Eduardo Baamonde*
*Subdirector: Agustín Herrero*

***CONSEJO ASESOR***
*José Cardona, Emma Castro, Nicolás Gómez, Paula Kreisler*
*Félix Rodríguez, Juan Corbalán*
*Antonio Catón, Fernando de Antonio*
*Javier Lara, Alejandro Terriza*
*Juan Sagarna, Jesús Gustrán*
*Carmen Martín*

***DELEGACIÓN EN BRUSELAS***
*Gabriel Trenzado, José Ramón Pascual*
*Rue de la Loi, 83-85, 5ème-Bte.4*
*1040 Bruselas*
*Tel.: 003 222 800 554*
*Fax: 003 222 309 497*
*e-mail: trenzado@ccae.es*

***COORDINACIÓN***
*Nerea Lerchundi*

***PUBLICIDAD***
*CCAE*
*Agustín de Bethencourt, 17*
*28003 Madrid*
*Tel.: 91 535 10 35 • Fax: 91 554 00 47*
*e-mail: prensa@ccae.es*

***MAQUETACIÓN***
*Ibersaf Industrial, S. L.*

***IMPRIME***
*Marín Álvarez Hnos. S. A.*

***DISTRIBUYE***
*Safel Distribución, S. L.*

*Patrocinado por*

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
SECRETARÍA GENERAL DE EMPLEO
Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo

*Depósito Legal: M-15.767-1995*

# SUMARIO

3 Federaciones y Uniones integradas en CCAE
Editorial 5
6 CCAE
Gasóleo 14
18 Cogeca
Federaciones y uniones 23
34 Calidad
Desarrollo rural 36
41 Ganadería
Frutas y hortalizas 50
55 Cultivos herbáceos
Aceite de oliva 67
73 Vino
Suministros 77
80 Cuestiones horizontales

# EDITORIAL

El pasado 10 de febrero CCAE tuvo la oportunidad de estar con la nueva comisaria de agricultura, Mariam Fischer Boël, quien expuso las líneas de actuación de la Comisión para los próximos meses. En esta reunión la comisaria puso de manifiesto que una de sus prioridades es la aprobación de las propuestas de la Comisión relativas a las nuevas orientaciones del Desarrollo Rural, en la medida en que constituyen una pieza clave para el desarrollo de la estrategia de Lisboa, es decir, incrementar la competitividad de la economía europea y en particular de su agricultura.

No cabe duda de que las pretensiones acordadas en Lisboa han quedado ensombrecidas por la cruda realidad que ha puesto de manifiesto que el crecimiento de la economía europea no está siendo tan positiva como pensaron los líderes comunitarios en Portugal, pero también es cierto que, como referencia, no se deben perder de vista tan loables aspiraciones. En concreto la nueva comisaria adelantó que el segundo pilar de la PAC contemplará en su primer eje una serie de medidas tendentes a mejorar las condiciones de producción, transformación y comercialización del sector que merecen ser consideradas como prioritarias y estratégicas para la mejora de la competitividad de la agricultura comunitaria en los próximos años. Evidentemente la globalización de la economía y la concentración del mercado exige a los agricultores de la UE y a la industria agroalimentaria ser competitivos y mejorar sus estructuras, pero lo verdaderamente sorprendente de la propuesta de la Comisión es que considera que para optimizar la utilización de tales ayudas, éstas se deberán limitar a las microempresas.

Una vez más la Comisión nos vuelve a sorprender. Por una parte nos dice que debemos ser competitivos y que tenemos que hacer grandes esfuerzos por concentrar la oferta y en ello estamos, pero por otra parte nos limita las ayudas para la modernización de nuestras empresas a aquellas de dimensión más reducida, con lo cual, de llegar a aprobarse la propuesta de la Comisión en su redacción actual, la gran mayoría de las cooperativas comunitarias quedarían excluidas de las ayudas a la mejora de las instalaciones, las conocidas tradicionalmente como FEOGAS.

Como no podía ser menos, desde CCAE y la Cogeca hemos reaccionado en contra de semejante iniciativa por entender que supone una enorme contradicción y una amenaza en el proceso de integración y fusión de nuestras cooperativas. La comisaria ha defendido su propuesta argumentando que no deben beneficiarse de estas ayudas las grandes multinacionales, argumento que podemos compartir, pero cuyos efectos pueden ser devastadores para el incremento de la dimensión de nuestras empresas, a las que no les queda más remedio que incorporar más productores y fusionarse con otras si quieren permanecer en un mercado cada día más abierto y concentrado, mercado al que por otra parte nos han conducido las decisiones adoptadas en la UE y que nos presentan como irreversibles.

Desde CCAE se ha transmitido a la comisaria que, por muy grande que sea una cooperativa, debe ser considerada como la suma de múltiples microempresas, constituidas por las explotaciones de sus productores asociados y en consecuencia, nunca debe ser equiparada a otra empresa de carácter exclusivamente mercantil y por tanto deben quedar excluidas de cualquier limitación por tamaño, más bien todo lo contrario, la dimensión debería ser un estímulo y no una penalización.

Afortunadamente, también pudimos reunirnos con el presidente en ejercicio del Consejo de Agricultura, el ministro luxemburgués Sr. Bodem. En esta reunión, el ministro compartió el planteamiento de las cooperativas y manifestó su intención de proponer a los ministros comunitarios una modificación a la propuesta de la Comisión. Así el presidente del Consejo, en la reunión ordinaria del Consejo de Ministros de Agricultura celebrada en Bruselas el pasado 28 de febrero, presentó una propuesta alternativa que amplía las ayudas del primer eje del Desarrollo Rural a las pequeñas y medianas empresas. Esta iniciativa debe ser valorada como un paso en la buena dirección, pero sigue sin tener en cuenta que podría excluir del ámbito de aplicación a muchas cooperativas que por su dimensión superan a las pymes. Hay que recordar que en la definición comunitaria, una pyme es una empresa con un número de empleados comprendido entre 50 y 250 trabajadores, un activo neto entre 1,2 y 2,7 millones de euros y un volumen de ventas no superior a 10,7 millones de euros.

Esto supondría, de llevarse a la práctica, que en España podrían dejar de percibir estas ayudas las cooperativas de mayor dimensión, más de 220 cooperativas superan el volumen de venta de los 10,7 millones de euros, pero además podría dar al traste con los procesos de fusión e integración en curso y lanza un mensaje totalmente equivocado al sector.

Por todo ello, desde CCAE nos hemos puesto en contacto con la ministra de agricultura e incluso hemos estado con la ponente de Parlamento Europeo, la eurodiputada Sra. Agnes Schierhuber quien también ha entendido los planteamientos que le trasladamos y aseguró que haría lo posible para modificar la propuesta de la Comisión.

De cualquier forma, debemos estar en guardia. Sólo faltaría que tras la Reforma de la PAC, las cooperativas no sólo no fuesen consideradas como empresas prioritarias para el acceso de las ayudas a la mejora de las condiciones de comercialización y transformación, sino que no pudiesen acceder a ellas. Desde luego, si la Comisión piensa incrementar la competitividad de la economía europea dispersando recursos e incitando a las empresas a ser pequeñas, dudo que pueda estar a la altura de los compromisos de Lisboa y lo que es todavía más importante, estará haciendo un enorme daño en la estructura productiva de la UE y dejando a los productores comunitarios en una situación atomizada y a merced de un mercado cada día más concentrado.

# Reunión de CCAE con la Ministra de Agricultura, Elena Espinosa

***La Confederación de Cooperativas Agrarias expuso sus observaciones respecto a la Ley de Semillas, a la situación del mercado del vino, a la reforma de la OCM de frutas y hortalizas, y a las asesorías agroambientales, entre otros temas.***

El pasado 3 de febrero tuvo lugar la reunión a la que asistieron por el Ministerio de Agricultura, acompañando a la ministra, el subsecretario, Santiago Menéndez de Luarca; el secretario general, Fernando Moraleda; y los directores generales de Agricultura y Ganadería, Ángel Luis Álvarez y María Echevarria. Por parte de las OPA estuvieron el presidente de Asaja, Pedro Barato y varios dirigentes de UPA y COAG, y por CCAE su presidente, Ricardo Martín y su director general, Eduardo Baamonde.

## Ley de semillas y recursos filogenéticos

CCAE remitió con anterioridad al MAPA sus observaciones al proyecto de ley de semillas, y la ministra Elena Espinosa informó de que algunas de éstas habían sido tomadas en consideración. Tal como indicó la ministra, su objetivo es que el proyecto sea llevado a Consejo de Ministros dentro del primer trimestre del año, si bien reconoció que existen algunas CCAA que han presentado sus discrepancias por considerar que se vulneran sus competencias autonómicas.

Ricardo Martín reiteró la necesidad de que se introduzca en la ley una disposición adicional que limite la actuación de los obtentores a una intervención sobre el control de las plantas y no sobre la producción obtenida. Elena Espinosa confirmó a los representantes de CCAE la introducción de esa disposición adicional. Durante su intervención, Ricardo Martín insistió en la importancia de que disminuyan los costes de las semillas certificadas y se autorice la certificación de graneles y la implantación de sistemas de certificación similares a los existentes para otros referenciales de calidad.

En cuanto a las semillas de hortícolas, el presidente de CCAE, manifestó la indefensión que existe en la actualidad por parte de los productores y cooperativas cuando se producen problemas de calidad, por lo que solicitó un refuerzo de los controles previos a la venta de estas semillas. Asimismo, propuso la constitución de un grupo de trabajo en el que participe el Ministerio y el sector para analizar esta situación y hacer propuestas normativas. Esta propuesta de CCAE fue aceptada por la ministra para analizar los problemas de calidad de las semillas hortícolas.

## Ley de Arrendamientos Rústicos

Respecto a la ley de Arrendamientos rústicos, la ministra informó a los representantes del sector que el Proyecto de Ley está en fase de consulta en el Consejo de Estado y que se espera sea remitido para su aprobación definitiva en la primera quincena de marzo. Elena Espinosa anunció que se han tenido en cuenta las observaciones del CES, en particular las que afectaban a las cooperativas, que hacían referencia a la consideración a las cooperativas como arrendatarios preferentes y a la ampliación de la superficie arrendada por cooperativa aplicando los límites individuales multiplicados por el número de socios.

Asaja manifestó que están estudiando recurrir la Ley en el caso de que finalmente sea aprobada en los términos en los que está redactada, por entender vulnera los principios de igualdad, ya que esta organización votó en contra a las observaciones que el CES introdujo en favor de las cooperativas.

## Situación del mercado del vino

Este punto se incluyó en el orden del día de la reunión a sugerencia de CCAE. La ministra señaló que los problemas de mercado que padece este sector, lejos de coyunturales, van a convertirse en una constante en los próximos años, motivo por el cual el MAPA va a impulsar un plan estratégico.

Representantes de las OPAS y CCAE durante la reunión con la ministra Elena Espinosa. Por parte de Confederación acudieron Ricardo Martín, Presidente, y Eduardo Baamonde, Director General, ambos en el centro a la izquierda.

Desde CCAE se valoró esta iniciativa pero se argumentó que tendrá unos efectos a medio y largo plazo, por lo que Ricardo Martín manifestó la necesidad de incorporar acciones urgentes que palíen la crisis de mercado que está padeciendo el sector en esta campaña. Por ello se propuso que la Administración solicitara una destilación de crisis para unos 7,5 MHl a un precio no inferior a 1,91 €/Hl. Se insistió además en la importancia de este precio en la medida en que servirá de referencia para el mercado del vino y, en consecuencia, ya no sólo permitirá que los vitivinicultores acudan a la destilación con un precio razonable, sino que inducirá al alza los precios del mercado que en estos momentos se sitúan en niveles absolutamente ridículos. En cuanto a la destilación de crisis, la ministra se limitó a decir que están estudiando las ventajas e inconvenientes que se pueden derivar de esta medida.

También desde CCAE se comentaron las reuniones que está manteniendo el sector productor y las cooperativas con la industria y el comercio, y que tienen como finalidad el establecimiento de contratos homologados que aporten más transparencia y reactiven el mercado.

## Reforma de la OCM de Frutas y Hortalizas

Éste también fue uno de los puntos solicitados por CCAE habida cuenta de que la Comisión ha confirmado su intención de introducir algunos ajustes en la OCM de este sector. La ministra confirma la intención de la Comisión que según ella pretende mejorar la concentración de la oferta, simplificar la tramitación administrativa de los fondos y programas operativos y estudiar la situación en los transformados.

Por su parte, el presidente de CCAE recordó a la ministra que por la importancia de este sector en España y, por el liderazgo que ejerce nuestro país en el mercado, el MAPA deberá hacer un seguimiento exhaustivo y llevar en el Consejo también una posición de liderazgo.

## Asesorías agroambientales

Respecto a las asesorías agroambientales la ministra señaló que la intención del MAPA es que sean las OPA y las cooperativas quienes se ocupen de ellas. Además anunció que podrían entrar en funcionamiento a partir del 2007, aunque pretende que sea a partir del próximo año. Sin embargo, Elena Espinosa comentó que su intención está chocando con algunas CC. AA. que consideran que son competentes en esta materia.

Tanto CCAE como las OPA aunque comparten la iniciativa de la ministra, consideraron que el borrador presentado está poco maduro. El presidente de CCAE apuntó además que las cooperativas ya están realizando en estos momentos una gran labor de asesoramiento a sus socios, por lo que el establecimiento de otros agentes implicados en la materia podría distorsionar el trabajo y colisionar con las estrategias e intereses de las cooperativas.

## Organizaciones Interprofesionales Agrarias (OIA)

El MAPA introdujo este punto en el orden del día de la reunión porque considera que las OIA no terminan de funcionar como se esperaba. Tanto las OPA como CCAE coincidieron en términos generales con esta apreciación expuesta por la ministra, aunque señalaron que existen particularidades y diferencias en el grado de funcionamiento en cada una de ellas.

No obstante, las OPA apuntaron que los problemas se concentran en la representatividad entre las diferentes organizaciones que componen las OIA, y coinciden en que las cooperativas deberían abandonar la rama de la producción que, según éstas, les corresponde a ellas de forma exclusiva.

Eduardo Baamonde, director general de CCAE expuso que el problema en el funcionamiento de las OIA no es sólo el relativo a la representatividad, si bien es al que más tiempo se le dedica y el que más energías consume. El mayor inconveniente a juicio de los representantes de CCAE es la ausencia de una definición clara de los objetivos y del ámbito de actuación de cada una de ellas. Esta circunstancia, según CCAE, hace que en ocasiones se produzcan situaciones de bloqueo ante el temor de que la actividad de las OIA colisione con los intereses de alguna de las organizaciones integrantes, circunstancia que limita el funcionamiento de las mismas.

En cuanto a la participación de las cooperativas en la rama de la producción, Eduardo Baamonde reflexionó sobre la composición de las cooperativas y la propia Ley de Cooperativas, que otorga a éstas y sus organizaciones la capacidad de representarlas como empresas y también a sus productores asociados y recordó que, en su día, CCAE planteó la constitución de una rama exclusiva para las cooperativas, tal como figura en el modelo francés.

## Plan Nacional de Eliminación de Subproductos

La directora general de Ganadería, María Echevarría, señaló que la intención del Ministerio es identificar los problemas existentes y proponer soluciones. Para ello, añadió, se han constituido 11 grupos de trabajo, 3 de ellos dependientes del MAPA, cuyo objetivo es presentar un plan antes de septiembre.

Las OPA manifestaron que la legislación actual era inviable y que encarecía enormemente los costes de producción. Se solicitó una definición más precisa del concepto "zonas remotas", la anulación de los certificados veterinarios y la exigencia de la retirada de la columna vertebral a los 12 meses.

Desde CC. AE. se solicitó además que exista una excepción en la retirada de cadáveres para la ganadería extensiva, la implantación de seguros de recogida para cebaderos y la aceptación por la UE de la hidrólisis de cadáveres para las producciones intensivas (porcino, aves y conejos).

La ministra precisó que ni el Ministerio de Agricultura ni el de Sanidad estaban a favor del mantenimiento de los certificados veterinarios, sino que eran las CC. AA. las que estaban impidiendo el levantamiento de esta exigencia. De la misma forma, la directora general confirmó que se estaban haciendo gestiones con las autoridades comunitarias para que se eleve la edad de 12 meses para la retirada de la columna.

Otro de los temas que centró parte de la reunión fue el de las heladas de finales de enero que han provocado graves daños a los agricultores, y de los que damos cuenta en la sección de Frutas y Hortalizas de este número de COOPERACIÓN AGRARIA. ■

Junto a la ministra participaron en la reunión Santiago Menéndez de Luarca, subsecretario del MAPA, Ángel Luis Álvarez, director general de Agricultura, María Echevarría, directora general de Ganadería, y Javier Rodríguez Palacios, miembro del Gabinete.

# Daños por las heladas

***A finales del pasado mes de enero se registró en España un descenso brusco y continuado de temperaturas, alcanzando los –11 ºC en determinadas regiones mediterráneas. Estas bajas temperaturas han causado graves daños en el sector hortofrutícola, especialmente concentradas en aquellos cultivos que estaban recolectándose o en el inicio de su campaña. CCAE expuso a la ministra de Agricultura la magnitud de las heladas y las gravísimas consecuencias sociales y económicas que éstas ocasionarán sobre el sector hortofrutícola, y ha solicitado al MAPA que asuma como prioridad política el impulso y la puesta en marcha de medidas para paliar los daños previsibles en las cooperativas y sus socios.***

Las regiones más afectadas por la disminución de las temperaturas han sido las situadas en el arco Mediterráneo. Los daños se han producido en una amplísima gama de productos y en diversos estados fenológicos, por lo que la tipología del siniestro es variopinta (daños en cosechas, en yemas, etc.). En algunos casos, los daños no han podido ser suficientemente valorados, ya que éstos se manifestarán más adelante en el transcurso del desarrollo anual de las plantas e incluso en la campaña próxima. Las mermas se deben tener en cuenta no sólo en términos cuantitativos (pérdidas gravísimas de cosecha) sino cualitativos (deterioro de la calidad del producto, mal cuajado, etc.).

Para los productores la consecuencia inmediata de las heladas es la pérdida de ingresos por la venta de sus cosechas, por la falta de producto que comercializar y por la bajada del precio debido a la merma de calidad. Pero además, tendrán que afrontar los gastos para remediar las averías y los daños sufridos en las explotaciones (reposición de plantones, instalaciones de riego rotas por congelación del agua, etc.).

## Consecuencias sobre el sector cooperativo

Las cooperativas tendrán dificultades para cubrir los costes fijos de mano de obra, amortizaciones, etc., en una campaña en la que se comercializará menos producto que el previsto. Ello traerá como consecuencia que las cooperativas no podrán afrontar las demandas de sus clientes y podrían incurrir en incumplimientos de contratos, por faltas cuantitativas y cualitativas, lo que redundará en un debilitamiento de su posición comercial y pérdida de clientes o mercados.

Hay que tener presente que las producciones afectadas se comercializan en

el mercado exterior, lo que conlleva la pérdida de cuota de exportación y de clientes, y el incremento de importaciones de terceros países. Además, en el caso de las producciones entregadas a la industria transformadora en el marco de un Régimen de Ayuda Comunitaria, al incumplimiento de las obligaciones comerciales de la cooperativa con el cliente, se podrían sumar incumplimientos de la normativa vigente, en términos de falta de entrega sobre lo comprometido en el contrato (incumplimientos ajenos a la voluntad de la OP) y consiguientemente eventuales penalizaciones a las OP.

Igualmente se registrarán dificultades para acometer las inversiones previstas, teniendo en cuenta que su financiación se verá seriamente comprometida por la falta de ingresos de la cooperativa. En el caso particular de las Cooperativas OPFH –y a pesar de que la OCM prevé una disposición para que el VPC (Valor de la Producción Comercializada) tomada en cuenta para cuantificar el FO (Fondo Operativo) no disminuya proporcionalmente a una eventual caída de la producción– caben esperar serias dificultades para que la OP y/o sus socios afronten su aportación al Fondo anual.

Pero no sólo se verán afectadas las cooperativas, también las consecuencias de la caída del consumo afectarán a otros eslabones de la cadena agroalimentaria, como transportes o empresas de envases. Se perderán además un gran número de empleos directos, especialmente en regiones donde la población activa está especialmente concentrada en el sector primario. Sin embargo, en el otro sentido de la cadena ya se han detectado incrementos en los precios en destino, incluso antes de que se produjera efectivamente la caída de la oferta. Esta situación contrasta con lo que se produjo hace unos meses en la campaña citrícola, cuando los bajos precios en origen, debido a la saturación del mercado de clementina, no repercutieron en el precio al consumidor.

## Demandas de CCAE

Desde CCAE y sus federaciones se propuso al MAPA la creación de un grupo de trabajo, donde los expertos de los sectores afectados puedan en pri-

mer lugar evaluar con rigor la intensidad y la amplitud de los daños, que se prevé sean enormes, y sobre todo, analizar las medidas paliativas que se deben poner en marcha.

Entre las medidas que ha propuesto CCAE destacan:

1. El análisis pormenorizado de los daños teniendo en cuenta todas las producciones, las regiones, y que los perjuicios ocasionados, en muchos casos, se prolongarán más allá de la presente campaña.
2. El establecimiento de facilidades en la concesión de créditos: establecimiento de líneas de crédito bonificado (un año de carencia, tipo bonificado, plazo de cinco años). Apoyo y cobertura para la financiación de la reposición de estructuras y materiales dañados: plantones helados, rotura de material de riego, producciones no aseguradas.
3. Exenciones de las cotizaciones a la Seguridad Social y bonificación en los expedientes de regulación de empleo para la reducción de plantillas; ampliación de los períodos de "regularización" de inmigrantes.
4. Ayudas directas a las cooperativas para la cobertura de sus costes fijos.
5. Bonificaciones fiscales a cooperativas y productores.
6. Indemnizaciones por pérdidas a productores y cooperativas, para paliar los daños no cubiertos por las líneas de seguros.
7. A medio plazo, impulso desde Enesa, en la mejora de las líneas de seguros de productos hortofrutícolas. Por ejemplo, ampliación de la cobertura del seguro de helada para aquellas variedades en las que la cobertura haya finalizado y no se haya acabado su recolección; puesta en marcha de un seguro integral que cubra la totalidad de siniestro durante todo el año.
8. Modificación excepcional de la normativa estatal sobre el régimen comunitario de entrega de cítricos con destino a industria, para facilitar la entrada de la materia prima

a industria, antes de que su deterioro impida su transformación.

9. Agilización de la tramitación de la gestión de los PO por la Administración: resoluciones sobre las solicitudes de modificaciones de los PO, pago de la ayuda, y de anticipos.
10. Posibilidad de que pueda ampliarse el plazo del proceso de normalización de trabajadores extranjeros que contempla la disposición transitoria tercera del RD 3293/2004, de 30 de diciembre, en unos 120 días por las circunstancias excepcionales por fuerza mayor climatológica acaecidas en las pasadas fechas.

## Evaluación de Daños

### Comunidad Valenciana

Esta Comunidad ha sido una de las más afectadas en su conjunto, ya que es una región productora de frutas y hortalizas tempranas, la mayoría de ellas estaban en el campo y en estados fenológicos avanzados y han sido fuertemente afectados.

En Castellón el producto más afectado ha sido la alcachofa (principal cultivo hortícola de la provincia), con una pérdida de más del 90% de la producción; le siguen el tomate, las coles, las lechugas, y las habas. También han sido afectados los cítricos de segunda campaña: los daños no han sido exactamente cuantificados todavía, pero se estima que llagarán al 80% en las variedades clemenules y hernandina. En almendro, frutal especialmente resistente a las heladas, "sólo" han sido dañadas las producciones tempranas. En la provincia de Valencia las principales producciones dañadas son las hortalizas en aire libre, la fruta temprana y los cítricos. En Alicante, las hortalizas al aire libre y en invernadero y los cítricos.

### Región de Murcia

Los datos sobre las estimaciones realizadas por los técnicos de la Federación de Murcia sobre los daños causados por las bajas temperaturas (de hasta –11 ºC), arrojan los siguientes datos:

- Superficie cultivada afectada: 49.000 ha.
- Producción perdida: 1.000.000 t.
- Valor de la producción perdida: 275 millones de eruos.
- Número de empleos perdidos (campo y almacén): 34.000.

Las hortalizas, tanto las cultivadas al aire libre como las de invernadero, han sido las producciones más dañadas, y concentran el 60% de las pérdidas. Cultivos como la lechuga, brócoli, coles, coliflor, alcachofa y patata, además de tomate y pimiento en invernadero han sido afectados en la mayor parte de su producción. Respecto a los cítricos, todavía es pronto para cuantificar los daños, pero mucha de la producción que estaba en el árbol se ha helado. No se descartan tampoco daños en los árboles. En cuanto a las frutas han sufrido daños principalmente las variedades extratempranas de melocotón y nectarina y tempranas de albaricoque. Por último, en flor cortada un 60% de la producción de clavel se ha visto afectado, al igual que el gladiolo, el iris y el lilium.

### Andalucía

En esta Comunidad los daños de heladas han sido especialmente graves porque se han sumado a los efectos de la sequía que afectaba ya a esta Comunidad. Las provincias de Almería, Granada, Málaga, Cádiz, Sevilla y Huelva han sufrido temperaturas de hasta –10 ºC, algo absolutamente insólito en estas provincias, como excepcionales han sido los daños sufridos.

Los daños padecidos por las plantaciones citrícolas de Andalucía no se pueden precisar con exactitud todavía. En principio, los daños detectados se han producido en frutos, aunque también se ha visto muy afectado el árbol, lo cual puede repercutir en la producción de posteriores campañas. En algunas provincias como Granada se ha perdido prácticamente el 100%, de la cosecha de la campaña 2004/2005 para las variedades de naranja y limón destinadas a al mercado en fresco y el 90-95% de las variedades para zumo. Un problema que se teme es que la naranja helada no sea apta para zumo (produciría zumo agrio), y que por ello, las OPC lleguen a incumplir sus contratos con las Industrias transformadoras.

Respecto a las hortalizas los productos que se encuentran en fase de crecimiento son especialmente sensibles a las bajas temperaturas y se revelarán como los más afectados, el mal cuajado ocasionará pérdidas de calidad del producto. Las cifras provisionales ya son muy alarmantes en los siguientes cultivos:

- Tomate: El 30% de las plantaciones se han perdido totalmente, y el 70% de la plantación reducirá su producción en un 50%. Las hectáreas afectadas en Cooperativas ascienden a 295 ha.
- Pepino: El 20% de las plantaciones se han perdido totalmente, y el 80% de las plantaciones reducirá su producción en un 70%. Las hectáreas afectadas en Cooperativas ascienden a 270 ha. Esta pérdida ha sido precedida por una muy mala campaña de precio hasta principio de enero.
- Judía semi y calabacín: Pérdida de un 60% de la producción.

En cuanto a la fruta de hueso en la provincia de Sevilla, el melocotón se encontraba en plena floración, por lo que se espera una mala fructificación y las correspondientes pérdidas en la producción. El seguro correspondiente sólo cubre a partir del estadio fenológico "F", es decir, cuando la flor empieza a abrir, pero se han registrado numerosos daños en plantas en estadios fenológicos anteriores, que están desprotegidos. En Huelva se ha calculado que en los cultivos de fruta de hueso como las nectarinas y melocotones extratempranos, los daños se podrían estimar en más de un 80%, aunque el dato real de pérdidas no se podrá tener hasta mediados de febrero. Y en Granada, no se han producido graves daños en las plantas porque se encuentran en reposo vegetativo, sin embargo sí se ha producido daños en las instalaciones de riego por goteo.

En los frutos tropicales se han visto muy dañados los árboles a consecuencia de este frío, lo que va a afectar en gran medida a la campaña siguiente, y posiblemente en campañas sucesivas. Muchos de estos árboles llegarán a morir, y se requerirán 3-4 años para recuperar la producción. En el aguacate se han registrado daños de forma desigual según zonas y variedades. Se ha recomendado hacer una poda de rejuvenecimiento a todas los árboles que han sufrido daños por las bajas temperaturas, para intentar así recuperar lo máximo posible.

En las frambuesas se han producido mayores perjuicios que en fresa, ya que la planta de frambuesa es más sensible al frío. Los daños fluctúan por regiones entre el 80% y el 50% de la producción de la campaña. En las zonas donde se concentra las mayores producciones de fresa, y donde los daños han sido medios, se prevén unas pérdidas del 12% de la cosecha total. En las zonas menos dañadas, el frío ha provocado un retraso de la producción de unos 12 días debido a una paralización en el crecimiento de la planta, lo cual retardará su salida al mercado, y mermará su rentabilidad.

Por último, la flor cortada se ha visto muy afectada y la helada registrada es única en la historia, la gravedad de los daños depende de la variedad de la que se trate: los claveles rojos son los que mejor han aguantado la helada y los blancos y amarillos los que peor.

### Cataluña

En esta Comunidad los cultivos más afectados son las hortalizas: alcachofa, coliflor, acelga y apio. En cultivos bajo abrigo, los agricultores, previendo las heladas, adoptaron medidas para su protección (mallas térmicas, etc.) por lo que los daños son mínimos. No ha habido perjuicios reseñables en fruta porque los árboles no están en período vegetativo. Se estima que las cooperativas van a ver afectada un 10% de su producción global. En el caso de los cítricos ha habido una merma importante de la producción, que se enfrentaba a una campaña de precios nefasta.

### Aragón

En esta Comunidad las producciones de hortalizas, como la borraja, lechuga, cardo y brócoli, han sido las más afectadas sobre todo en la provincia de Zaragoza, donde se producen en mayor volumen.

### Navarra

En esta Comunidad se han producido daños puntuales en cultivos de hortalizas de invierno, alcachofa y coliflor. Estos daños no han sido importantes a nivel global, incluso, el frío ha sido bienvenido por los agricultores afectados por problemas de plagas que habían sobrevivido a inviernos anteriores con temperaturas suaves.

### Rioja

El cultivo que ha sido afectado por las bajas temperaturas en esta Comunidad es la alcachofa. Los daños han sido puntuales y poco importantes.

Para hacer frente a las contingencias climáticas que no tienen cobertura completa en el marco del seguro agrario combinado, el Gobierno ha aprobado una serie de medidas urgentes para paliar los daños causados por las heladas en el sector agrario. El pasado 4 de febrero el Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto Ley por el que se adoptan medidas paliativas tendentes al restablecimiento gradual de la normalidad económica en las zonas afectadas por las heladas de los últimos días del mes de enero, ante la magnitud de los daños producidos, que configuran una situación asimilable a la de desastre natural. ■

# Acuerdo sobre carburantes
# Balance de ejecución

***El pasado 19 de noviembre de 2004, se suscribió un Acuerdo entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Confederación de Cooperativas Agrarias de España sobre medidas acordadas tendentes a paliar la coyuntura del incremento de los costes de los insumos en la producción. Estas medidas se agruparon en cuatro epígrafes y, como es habitual en este tipo de acuerdos, su desarrollo y aplicación es variable en el tiempo. De ahí la necesidad de evaluar, después de tres meses de su firma, su grado de desarrollo y ejecución.***

## 1. Ayudas directas a los agricultores

Es bien conocida la decisión de compensar con seis céntimos de euro cada litro de gasóleo de uso agrícola consumido en el ejercicio 2004. Esta medida tiene una dotación de 63 millones de euros, debiendo ser gestionada por las Comunidades Autónomas. Al día de hoy, todas estas administraciones han publicado la correspondiente resolución para instrumentar la medida, de forma que hasta el día 28 de febrero está abierto el plazo de solicitud.

Por su parte, tanto CCAE como las Federaciones y Uniones de Cooperativas Agrarias, así como las propias cooperativas, están haciendo un importante esfuerzo a efectos de difundir la medida y, especialmente, colaborar con las administraciones en su gestión. En este sentido, el MAPA y CCAE firmaron un nuevo convenio de colaboración el pasado 31 de enero.

## 2. Fiscalidad

a) En cuanto a los agricultores acogidos a la estimación objetiva por módulos del IRPF, se previeron en el Acuerdo diversas actuaciones; mantener el actual 35% de deducción por gasóleo a la hora de calcular el rendimiento neto de la actividad, incrementando tal deducción en un 15% por los gastos de fertilizantes o plásticos. Asimismo, la reducción general para este rendimiento en un 2%. También, para la determinación del importe de la amortización de la maquinaria incluida en el grupo 5 de la tabla de amortización para la aplicación de los signos, índices o módulos en el IRPF, el coeficiente lineal máximo quedaría en un 50% y el período máximo seis años. Pues bien, estos compromisos han sido ya incorporados en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda que todos los años se instrumenta para el régimen del IRPF por módulos e IVA simplificado, publicada el pasado 30 de noviembre de 2004 en el Boletín Oficial del Estado.

b) Régimen de estimación directa simplificada del IRPF. El acuerdo incrementa la deducción del 5 al 10% en los gastos de difícil justificación a la hora de determinar los rendimientos. Tal medida valdrá para la declaración del ejercicio 2004 que se formule ya en el mes de mayo, por lo que deberá publicarse para entonces.

c) Estudio del tratamiento en el IVA de las subvenciones gestionadas por el FEOGA. Con motivo de una reciente sentencia del Tribunal de la Unión Europea, de 15 de julio de 2004 han surgido importantes dudas interpretativas sobre la posibilidad de que las ayudas del FEOGA hasta entonces conceptuadas como vinculadas a precio, pudieran seguir incorporándose

en su cuantía en los recibos de compensación que emite el adquirente respecto a las entregas hechas por un agricultor acogido al régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca (REAGP) del IVA. De no ser así, y excluirse del recibo, el porcentaje de compensación (8 y 7%) sólo se aplicaría sobre el precio de los productos entregados, pero no sobre la subvención del FEOGA a los mismos, con la consiguiente pérdida para este agricultor.

Así, el pasado día 2 de febrero de 2005, la Dirección General de Tributos ha emitido consulta vinculante en la que manifiesta que los importes de estas subvenciones deben incorporarse en el recibo de compensación, de forma que tanto al precio como a la subvención se aplique el correspondiente porcentaje. Por el contrario, y debido a la neutralidad del régimen general del impuesto, no debe incorporarse la subvención que emite el agricultor acogido al régimen general del IVA. Entendemos desde CCAE que la solución ofrecida por la Dirección General de Tributos es la más correcta para los agricultores del REAGP del IVA.

## 3. Plan Renove

Es muy posible que en las fechas de publicación de esta revista, ya se encuentre publicado en el BOE la orden ministerial que regula el Plan Renove (la previsión es para primeros de marzo) El reparto de los 12 millones de euros para el año 2005 se realizará en Conferencia Sectorial también en estas fechas. La orden priorizará la adquisición de tractores por parte de las cooperativas en condiciones muy beneficiosas, con ayudas hasta cuatro veces superiores a las ayudas para agricultores individuales, en una apuesta clara por el fomento de la utilización de maquinaria en común.

## 4. Mesas interministeriales

a) Mesa interministerial con el Ministerio de Industria, para el estudio de medidas liberalizadoras de la distribución de carburante por Cooperativas Agrarias. Tal mesa se ha constituido el pasado 10 de diciembre por CCAE conjuntamente con el MAPA e Industria. En este tiempo se han incorporado por CCAE diversos estudios y documentación en cuanto a la participación de las Cooperativas Agrarias en la distribución minorista de estos productos. Todavía en negociación, la propuesta de CCAE de suprimir cualquier límite en su distribución apunta hacia una futura Ley de Competitividad, que suprimirá cualquier traba en la actividad empresarial de nuestras Cooperativas.

b) Mesa interministerial con el Ministerio de Industria y MAPA, interviniendo aquí también las OPA que puedan estar interesadas, para estudiar actuaciones orientadas al ahorro energético en el mundo rural. En este sentido, desde la CCAE se ha elaborado un plan de trabajo específico de fomento del ahorro y eficiencia energética entre las cooperativas agrarias y ganaderas asociadas, con medidas que se encuentran recogidas dentro del documento elaborado por el Ministerio de Economía sobre Estrategias de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2004-2012 y que son consecuentes con las directrices marcadas en el protocolo de Kioto, que entró en vigor el pasado 16 de febrero y en el que el sector agrario tiene una mención especial, distinguiéndolo de otros sectores afectados.

c) Mesa interministerial con el Ministerio de Economía y Hacienda y el MAPA, para estudiar la interpretación fiscal del IVA en las actuaciones de las OPFH y OPR. Esta mesa se constituyó el pasado 13 de diciembre de 2005. El día 21 de enero de 2005 se mantuvo una segunda reunión en la sede de la Dirección General de Tributos en la que también intervinieron representantes del FEGA y de la Dirección General de Agricultura a efectos de explicar las últimas modificaciones sobre el Reglamento 2200 de la OCM de frutas y hortalizas, en materias que puedan afectar a las actuaciones de estas organizaciones y, por ende, a sus efectos tributarios. En el momento actual, se está elaborando un documento por la Dirección General de Tributos que integrará todos los problemas planteados y sus posibles soluciones. Así, la próxima reunión se centrará en su estudio y valoración.

Como al principio se indicaba, y se deduce en la propia descripción del desarrollo de este conjunto de medidas, el tiempo necesario para su análisis y ejecución e, incluso, la disposición en que deben recogerse, es muy variable. De ahí que, siendo rigurosos, no se debe incurrir en valoraciones subjetivas en cuando a su grado de aplicación, sino seguir trabajando hasta conseguir su plena realización. ■

# Tratamiento del IVA de las ayudas FEOGA en los recibos de compensación (REAGP) y facturas (Régimen General)

En julio de 2004 se publicó una Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (Asunto C-381/01), pronunciándose sobre la no inclusión en la base imponible del IVA de las ayudas previstas en el Reglamento (CE) n.º 603/95 del Consejo, de 21 de febrero de 1995, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de los forrajes desecados. Este mismo mes se remitió Informe de CCAE a las FUT sobre los efectos que una aplicación literal de tal sentencia podría suponer en el tratamiento del IVA en estas ayudas. En definitiva, si la no inclusión del importe de las ayudas en las facturas emitidas por los agricultores en régimen general del IVA, cuando entregan sus productos a sus adquirentes, no ocasionaba mayor efecto favorable o beneficioso a estos agricultores, debido a la neutralidad del impuesto, no ocurriría lo mismo respecto a las entregas del agricultor sujeto al régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca del IVA.

Es decir, la no incorporación en el recibo de compensación del importe de las ayudas FEOGA, hasta el momento de publicación de dicha Sentencia conceptuadas como vinculadas a precio, supondría que el porcentaje de compensación (8 y 7%, respectivamente), únicamente podría aplicarse sobre el precio de los productos, pero no respecto al importe de las ayudas. Esta nueva situación, especialmente en productos en que la subvención es muy elevada (p. ej. tabaco) o cuando sólo se percibe subvención (retirada de frutas y hortalizas), motivaría una importante minoración respecto a los importes percibidos por el agricultor en la entrega de sus producciones.

Tal como se exponía en el Informe de CCAE, si el principio de la compensación del REAGP del IVA es el de "compensar" respecto al IVA soportado en las adquisiciones de bienes y servicios efectuadas por los agricultores acogidos a este régimen especial y, a su vez, como reiteradamente se expresa en la reglamentación comunitaria, las ayudas FEOGA deben garantizar unas rentas suficientes y adecuadas a los productores, parece lógico estimar que la aplicación de la compensación afecte al binomio precio más subvención. Tal fue la tesis mantenida por CCAE en los diversos contactos mantenidos con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y el de Economía y Hacienda a partir de la publicación de la sentencia comentada.

A su vez, en el Acuerdo sobre Carburantes firmado en noviembre de 2004 por CCAE y el MAPA, dentro del apartado de fiscalidad, se incluyó el "Estudio sobre el tratamiento en el IVA de las subvenciones concedidas en el marco de la PAC". Se trataba, por tanto, de dar una solución a la mayor brevedad posible a la cuestión arriba planteada, en consonancia con el criterio de inclusión del importe de las subvenciones en el recibo de compensación.

Así, en efecto, se acaba de emitir Consulta Vinculante por la Dirección General de Tributos, de la que extraemos los siguientes contenidos:

"Niega el Tribunal que las ayudas citadas puedan calificarse de subvenciones vinculadas al precio de las operaciones cuando éstas se encuentran sometidas al régimen general del impuesto, pero no se pronuncia acerca de dicha inclusión para la cuantificación de la compensación del régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca".

"Hay que añadir que la no inclusión de dichas cantidades en la base de cálculo de la compensación tendría como consecuencia que la función resarcitoria que corresponde a la compensación perdiese su efecto, desnaturalizándose la misma. En consecuencia, ha de concluirse que el importe de dichas subvenciones ha de computarse como mayor base de cómputo a estos efectos".

"De conformidad con lo anterior, este Centro Directivo estima lo siguiente;

1.º Como no puede sostenerse, a la vista de la jurisprudencia citada, que las ayudas citadas puedan formar parte de la base imponible del Impuesto, los agricultores en régimen general no deberán incluir su importe en la base imponible del tributo correspondiente a las operaciones. Dicha base vendrá dada por el importe percibido por la comercialización de sus productos, sin computar a estos efectos el importe de las subvenciones que se reciban en aplicación del Reglamento (CE)

Firma del Acuerdo de Gasóleo, el 19 de noviembre, entre el MAPA y CCAE. En el centro, Elena Espinosa, ministra de Agricultura, y Ricardo Martín, presidente de CCAE.

n.º 603/95 del Consejo, de 21 de febrero de 1995. En consecuencia, no se computarán como base imponible de las operaciones sujetas al régimen general las subvenciones que se regulan por el Reglamento comunitario citado.

2.º Si bien es cierto que, a la vista de la jurisprudencia del Tribunal Europeo, no puede sostenerse que las ayudas citadas puedan calificarse como subvenciones vinculadas al precio, no puede negarse, ni lo niega el órgano jurisdiccional, que las citadas ayudas deban considerarse como precio de las operaciones del agricultor que las percibe, de tal forma que las citadas ayudas deben formar parte de la base de cálculo de la compensación del régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca".

Por tanto, se podrán seguir incorporando las subvenciones del FEOGA en el recibo de compensación que el adquirente emite con motivo de la entrega o puesta a disposición de productos beneficiados por estas subvenciones tratándose de agricultores sujetos al REAGP del IVA. Evidentemente, este adquirente, por ejemplo la Cooperativa Agraria respecto a su socio, procederá a la correspondiente deducción, en su declaración, del conjunto del IVA soportado tanto el que corresponda a precio como a subvención.

En las entregas o puesta a disposición de productos de un agricultor sujeto al régimen general del IVA, no deberá incluir en la factura que emite el importe de tales subvenciones.

Aun cuando se refiere la Sentencia a las ayudas FEOGA a los forrajes desecados, el efecto es el mismo para las demás subvenciones conceptuadas hasta la Sentencia como vinculadas a precio. Al efecto hay que recordar que cuando en 1998 se produjo la exclusión de estas ayudas del FEOGA a los forrajes desecados, en la base imponible del impuesto (art. 78 LIVA), desde la Dirección General de Tributos se entendió que tal exclusión afectaba, no sólo a las ayudas de forrajes sino, también, a las demás.

Al día de hoy, tenemos noticias de comprobaciones de la Agencia Tributaria abiertas no sólo respecto a ayudas FEOGA en la entrega de productos, sino también en algunos supuestos de prestación de servicios. Así, la prima al sacrificio de ganado vacuno realizado en el matadero cuando el ganado es entrado por un ganadero en régimen general del IVA. Las inspecciones defienden que la ayuda que afecta a este servicio debía incorporarse en factura y, por tanto, tributar por IVA. Del contenido de la Sentencia, recogido en el punto 3 de la contestación vinculante, se deduce la no exigibilidad de la incorporación de la subvención en la factura y, por tanto, su no tributación en este impuesto, para estos supuestos.

Finalmente, como se sigue informando a las FUT (ver notas CCAE de 27 de enero), se mantiene abierta la Mesa interministerial, con los Ministerios de Economía y Hacienda, y Agricultura, Pesca y Alimentación, en la búsqueda de solución a la cuestión del IVA de los Fondos Operativos de las OPFH y a la actuación de las OPR. ■

# La comisaria Fischer se reúne con el COPA-Cogeca

***Coincidiendo con el Praesidium del COPA-Cogeca, el pasado 10 de febrero la comisaria de Agricultura, Mariann Fischer, expuso a los representantes de los productores y las cooperativas su visión política sobre la PAC, la OMC, el Desarrollo Rural, las Perspectivas financieras y las Reformas de la OCM del azúcar, vino y frutas y hortalizas.***

## Desarrollo rural

La intención de la comisaria es darle un mayor protagonismo, en la medida en que el primer pilar, salvando las reformas pendientes, ya es un tema cerrado. Según Fischer, la Comisión ha hecho unas propuestas que pretenden clarificar y concentrar fondos y objetivos. Esta propuesta, que se articula en cuatro ejes, constituye una estrategia básica para el desarrollo rural de los próximos años. A través del primer eje se pretende mejorar la competitividad del sector (reestructuración, mejora de la calidad, comercialización y transformación, seguridad alimentaria, innovación...), se busca en definitiva mejorar la posición de los productos y productores comunitarios en el mercado siguiendo la estrategia acordada en Lisboa. La gestión territorial se articula en las acciones previstas en el segundo eje, lo que supondrá un mayor trasvase de fondos hacia la agricultura. Respecto al tercer y cuarto eje señaló que están orientados a la diversificación y a la mejora de las condiciones y la calidad de vida de los habitantes del medio rural.

En cuanto al calendario, la comisaria espera alcanzar un acuerdo en el Consejo a finales de mayo o junio, ya que si bien existen algunas discrepancias en algunos elementos de las propuestas de la Comisión, en general hay una gran convergencia entre los Estados miembros.

Sobre este tema, Eduardo Baamonde, como presidente de la Cogeca, manifestó a la comisaria la importancia que para las cooperativas tiene el primer eje del desarrollo rural, en la medida en que es el instrumento que tienen para mejora su competitividad y la de sus productores asociados. En este sentido, criticó la propuesta de la Comisión que limita las ayudas del primer eje a las microempresas, circunstancia que supone una contradicción con las necesidades de concentración de las cooperativas y de los productores ante un mercado cada día más concentrado, abierto y competitivo. Baamonde aprovechó para insistirle a la comisaria que tengan en consideración a las cooperativas, en la medida en que están representando y representarán todavía más un papel clave en la agricultura comunitaria y, por tanto, es necesario que la Comisión, en sus propuestas e iniciativas, tenga en cuenta la necesidad de seguir avanzando en la concentración de la oferta y en el apoyo a las organizaciones de productores y cooperativas.

Eduardo Baamonde respondió a la comisaria asegurándole que la Comisión iba a flexibilizar su propuesta y extender las ayudas del primer eje del desarrollo rural a las pequeñas y medianas empresas, pero no a las grandes, por entender que estas últimas eran ya competitivas. Por otra parte, coincidió con la necesidad de impulsar la concentración de la oferta.

Por otro lado, los representantes de los nuevos Estados miembros comentaron que el incremento del presupuesto del desarrollo rural como consecuencia de la modulación no tendrá efecto en estos países, por lo que una eventual reducción del presupuesto del segundo pilar les afectará en mayor medida que al resto.

## Perspectivas financieras

En cuanto a las perspectivas financieras tendrán que respetar los acuerdos del Consejo de Bruselas de 2002 y tener en cuenta a países como Bulgaria y Rumania. La comisaria recordó que los fondos para ayudas directas y políticas de mercado se irán reduciendo un 3% anual a partir del 2008. En lo que se refiere al Desarrollo Rural, se dispone de un presupuesto inicial de 88,7 millones de euros, a los que hay que añadir 10 millones procedentes de la modulación, si bien, es una partida que saldrá y se utilizará en los EEMM de la UE-15.

Las propuestas de la Comisión, tanto para las reformas en curso, como para las ya aprobadas, tienen en cuenta una aportación de los Estados miembros del 1,14% de su PIB. Sin embargo, existe un grupo de seis países que aboga por limitar la aportación de los Estados miembros al 1% de su PIB (Alemania, Reino Unido, Dinamarca, Suecia, Países Bajos y Francia). En ese caso, según la comisaria Fischer, habría un grave riesgo para las reformas en curso y sobre todo para el segundo pilar de la PAC. La comisaria considera que las ayudas directas, si bien consumen una parte muy importante del presupuesto de la PAC, sería difícil que se tocasen, en la medida en que suponen un compromiso difícil de reabrir y, según la comisaria, introducir la cofinanciación de éstas sería el principio del fin de la PAC.

Finalmente, la comisaria invitó a las organizaciones del COPA-Cogeca a que presionasen a sus Gobiernos para que respeten las propuestas de la Comisión relativas a las aportaciones del 1,14%.

## Reforma de la OCM del azúcar

Sobre este tema, la comisaria Fischer señaló que la mayoría de los Estados miembros coinciden en la necesidad de reformar la OCM en la medida en que consideran insostenible mantener la situación actual, ya que los precios de la UE triplican los precios mundiales. Confesó eso sí, las discrepancias existentes en lo relativo a la transferencia de cuotas entre Estados miembros, pero insistió en que se debe dar un paso, para que los precios de la UE se aproximen a los del mercado internacional, incrementando para ello la competitividad de la producción comunitaria.

La UE ha perdido el panel en la OMC y si bien han recurrido, el fallo que se conocerá el 28 de abril probablemente no será muy satisfactorio. En consecuencia, la Comisión quiere reabrir el debate antes del mes de agosto y presentar las propuestas legislativas en noviembre, para estar en condiciones de cerrar la reforma de la OCM durante la presidencia británica y antes de la culminación de las negociaciones de la OMC en Hong Kong previstas para el mes de diciembre.

Para los representantes del COPA-Cogeca la propuesta de la Comisión es inadmisible y es necesario mantener la preferencia comunitaria frente a las importaciones. La disminución de los precios y su equiparación con los internacionales no son asumibles por los agricultores comunitarios y la compensación por eventuales reducciones en los mismos es difícil de aplicar, habida cuenta de cómo están los debates sobre la financiación comunitaria. También advirtieron que existen discrepancias en el sector en lo referente a la transferencia de cuotas entre Estados miembros.

## Discusiones en el marco de la OMC

Para la comisaria de Agricultura el acuerdo alcanzado el pasado mes de agosto es una buena base negociación y respeta la reforma de la PAC de 2003. La reducción progresiva de las restituciones es un gesto de la UE que debe ser valorado por sus socios en la OMC, de la misma forma que el desacoplamiento de las ayudas de la PAC. Para Fischer la pelota está al otro lado del tejado y son otros, como los Estados Unidos, los que tienen que mover ficha. Advirtió que para que haya un acuerdo en diciembre en Hong Kong, deberán conocerse las modalidades de aplicación de la OMC antes de verano.

Desde el COPA-Cogeca se advierte a la comisaria que los agricultores comunitarios no están dispuestos a pagar dos veces y por lo tanto la reforma de la PAC deberá respetarse en todos sus términos. Además, insistieron en la necesidad de que los productos importados deben respetar las condiciones de calidad y seguridad alimentaria que se exigen a las producciones comunitarias, de la misma forma que el mercado debe remunerar de forma adecuada los incrementos de costes derivados de la reglamentación comunitaria en materia de bienestar animal y medio ambiente. En este sentido, Mariann Fischer hizo especial hincapié en la competencia china en productos transformados e insistió en la necesidad de concentrar la producción y la industria comunitaria para hacer frente al gigante asiático.

También destacaron la importancia de respetar las indicaciones geográficas comunitarias que son un valor en sí mismos y una estrategia de diferenciación. A este respecto la comisaria señaló que la defensa de las indicaciones geográficas es muy difícil, debido a la gran oposición de los países de CAIRNS.

Durante el encuentro comentaron la preocupación por los acuerdos bilaterales y en particular con Mercosur, en la medida en que suponen concesiones que posteriormente van a ser demandadas por otros países en la OMC. También se le preguntó a la comisaria sobre las retorsiones norteamericanas en algunos productos comunitarios, en particular de las frutas y hortalizas frescas y transformadas, como consecuencia del panel por el arroz. La comisaria señaló que la UE está negociando con la Administración norteamericana y si no se alcanza un acuerdo se pasará a la Corte de Arbitraje de la OMC.

## Implementación de la reforma de la PAC

La comisaria Fischer destacó que ya hay diez Estados miembros que han implantado la reforma de 2003 y que la ecocondicionalidad es ya una realidad desde el 1 de enero. Apuntó que los cultivos energéticos son una alternativa viable siempre y cuando apuesten por ella los ministerios de hacienda de los Estados miembros.

Algunas organizaciones le solicitaron flexibilidad para la aplicación de la reforma, ésta se limitó a responder que los reglamentos son para cumplirlos y que si existen dificultades en su aplicación, en el 2007 se hará un informe con propuestas de adaptación.

## Reforma de la OCM del vino y de las frutas y hortalizas

Eduardo Baamonde expuso los problemas existentes este año en el sector del vino y le preguntó, en nombre de la Cogeca, si estaba prevista alguna actuación por parte de la Comisión. Mariann Fischer reconoció que la situación era complicada, pero que la reforma no tendrá lugar hasta 2006. En una conversación particular con Eduardo Baamonde, la comisaria apuntó que el problema de los excedentes de vino en España están provocados, en gran medida, por el efecto de la existencia de viñedo ilegal.

Sobre la reforma de la OCM de las frutas y hortalizas, Fischer señaló que se está pendiente de una evaluación del sector.

## Problemas por sequía, heladas y sangre azul

Finalmente, Eduardo Baamonde comentó a la comisaria los problemas existentes en España y Portugal por la sequía, las heladas y la sangre azul. La comisaria se limitó a decir que con frecuencia acuden los Estados miembros a la Comisión con problemas similares y que para ello existe un fondo de solidaridad que se aplica en determinadas condiciones para la gestión de crisis. ■

# El COPA-Cogeca se reúne con el presidente del Consejo de Ministros de Agricultura

***Se analizan en profundidad las perspectivas financieras de la UE, el Desarrollo Rural, la OMC y la Reforma de la OCM del azúcar.***

El pasado 23 de enero el presidente del COPA, Peter Gaemelke y de la Cogeca, Eduardo Baamonde se reunieron con el presidente del Consejo de Ministros de Agricultura, Fernand Boden, para analizar en profundidad los principales puntos del programa de trabajo de la presidencia luxemburguesa de la Unión Europea en lo relativo a la agricultura.

Uno de los temas tratados en la reunión fue las perspectivas financieras para el período 2007-2013, que la presidencia luxemburguesa espera que se aprueben en el mes de junio. Fernand Boden manifestó que países como Alemania, Reino Unido, Países Bajos, Suecia, Dinamarca y, en principio, también Francia se oponen a que la financiación de los Estados miembros supere el 1% del PIB en lugar del 1,14% actual. A estos países podrían sumarse otros como consecuencia de las discusiones relativas al Pacto de Estabilidad que se desarrollarán esta primavera.

En cuanto al peligro de que se reduzca el presupuesto de la PAC, Boden señaló que si bien existe el riesgo, considera que no existe una mayoría de países para modificar las ayudas directas del primer pilar, pero que sí teme por el presupuesto del desarrollo rural. No obstante, el presidente Boden expresó su confianza en el mantenimiento de la política de desarrollo rural a pesar de una eventual reducción del presupuesto de la UE, al ser medidas cofinanciadas por los Estados miembros y por la incorporación de fondos adicionales procedentes de la modulación.

Respecto a las nuevas orientaciones presentadas por la Comisión para el desarrollo rural, cuentan con el apoyo mayoritario del Consejo salvo en lo relativo a la limitación en el acceso de las ayudas para la mejora de la transformación y comercialización previstas en el primer eje y que la Comisión propone que se concedan en exclusiva a las microempresas. Según el ministro Boden, todos los Estados miembros están en contra de esta limitación y están negociando la extensión de las ayudas a las medianas empresas. Sobre este tema, Eduardo Baamonde como presidente de la Cogeca insistió en la necesidad de que las cooperativas independientemente de su tamaño puedan acceder a esas ayudas, ya que resulta contradictorio el apoyo de la Comisión a la concentración y fusión de cooperativas a través del Estatuto de la Sociedad Cooperativa y al mismo tiempo, limite las ayudas a las microempresas.

El ministro Boden espera que durante su presidencia se aprueben las nuevas orientaciones para el desarrollo rural, confiando en que se resuelva el problema de las cooperativas. En cuanto al reparto presupuestario entre ejes coincide con Eduardo Baamonde en la necesidad de incentivar las inversiones a la transformación y comercialización, pero al mismo tiempo es consciente de que la diversificación de actividades en el medio rural es una política que cuenta con un respaldo importante.

Otro de los temas tratados fue la discusión de la OMC que está bloqueada en este momento, aunque se está hablando de acuerdos parciales debido a que alcanzar un acuerdo global es poco probable. En cuanto a la caja verde, Boden admitió que algunos países están solicitando la modificación de esta caja que contiene la práctica totalidad de las ayudas de la PAC tras la reforma. En cualquier caso, el ministro luxemburgués insistió la postura de la Comisión de que el acuerdo de la OMC no cuestione la PAC aprobada en 2003.

Para Fernand Boden el principal escollo en la reforma de la OCM del azúcar es la trasferencia de cuotas entre los Estados miembros, que no cuenta con la mayoría suficiente en el Consejo. En cuanto a la propuesta de la Comisión, el presidente del COPA señaló que el sector la considera inaceptable y que la compensación por la pérdida debe ser total.

Respecto a las otras reformas pendientes el ministro Boden señaló que en la OCM del vino se producirán ajustes técnicos y que posiblemente se produzcan las discusiones a finales de año bajo la presidencia británica. En cuanto a la reforma de la OCM de frutas y hortalizas, señaló que la intención de la Comisión es realizar ajustes con el fin de reforzar a las OPFH y establecer algún mecanismo de gestión de crisis. Al mismo tiempo, reconoció la intención de la Comisión de modificar el régimen de transformados, pero no cree que avance durante el semestre de la presidencia luxemburguesa.

Además, los presidentes del COPA-Cogeca insistieron al ministro en la necesidad de que dentro del séptimo programa marco de investigación, se considere al sector agrario y agroalimentario como prioritario.

Por último, tanto Peter Gaemelke como Eduardo Baamonde expresaron el deseo de que la presidencia luxemburguesa de las UE contribuya a asegurar el mantenimiento del modelo europeo de agricultura, tal y como se comprometió a hacerlo el Consejo europeo reunido bajo la presidencia luxemburguesa en 1997. ■

# Actividades de la Cogeca

***A partir de este número se dedicarán unas líneas para informar sobre las actividades de relevancia de la Cogeca (Confederación General de Cooperativas Agrarias de la UE) de la cual, la CCAE es miembro muy activo. En Bruselas se organizan multitud de encuentros y seminarios en donde se discuten de manera activa los grandes temas de la agricultura europea, y en donde, por su privilegiada situación, se puede discutir directamente con los máximos responsables de la Comisión Europea, Consejo, Parlamento Europeo, Comité Económico y Social y Comité de las Regiones.***

## La agricultura europea y los retos de la Reforma de la PAC

Los días 17 y 18 de febrero, la organización de los agricultores europeos, el COPA, reunió a las principales partes interesadas del sector alimenticio en un seminario sobre "la agricultura europea y los retos de la PAC reformada" en Bruselas.

La Reforma 2003 de la PAC representa el cambio más profundo desde la creación de la política agrícola en Europa. La adaptación a los cambios en las demandas y expectativas de los consumidores y de los ciudadanos, así como el mantenimiento de la competitividad, constituyen cuestiones prioritarias para los agricultores de hoy. La agricultura continúa esforzándose por mantener su posición poniéndose al servicio de los consumidores y protegiendo el medio ambiente.

El seminario, que fue cofinanciado por la Comisión europea, discutió los cambios en la PAC, así como en qué medida ayudan a los agricultores a responder a las preocupaciones de los consumidores y de los ciudadanos. También se abordaron la ecocondicionalidad, los hábitos de compra de los consumidores, las nuevas técnicas para la gestión de crisis, etc. Se identificaron las tendencias en los diferentes productos básicos en el contexto de la creciente liberalización del comercio. Sólo ahora empiezan a notarse todas las consecuencias de la PAC reformada. Los resultados de las negociaciones de la OMC y el debate sobre el presupuesto de la UE tendrán un impacto adicional importante en el futuro. La liberalización indiscriminada del comercio es una amenaza para el proceso de adaptación en agricultura, como lo serían también nuevas y sustanciales restricciones presupuestarias.

## El secretario general del COPA-Cogeca, Franz Josef Feiter, visitó Japón

Durante una visita a Tokio los días 17 y el 18 de febrero pasados, el secretario general del COPA-Cogeca, Franz-Josef Feiter, se reunió con los representantes de la Central Sindical de Cooperativas Agrarias JA Zenchu, así como con representantes del Gobierno japonés, para intercambiar opiniones sobre las negociaciones de la OMC. En su discurso pronunciado el 17 de febrero, Feiter dejó clara la posición del COPA-Cogeca sobre las negociaciones de la OMC ante los delegados de JA Zenchu. En ella reiteró el compromiso de los agricultores y de sus cooperativas a contribuir al éxito de una ronda justa de la OMC, lo que también va en beneficio de los países más pobres. A través de la Reforma de la PAC, la agricultura ha aportado la contribución más importante a la Agenda de Doha para el Desarrollo, más que cualquier otro sector europeo. Feiter destacó asimismo que los agricultores han dado ya todo lo que podían y que no será posible llegar más lejos. Las negociaciones relativas a las ayudas internas, en las que la UE propone una reducción en dos tercios de las ayudas colocadas en la "caja ámbar" no debe desembocar en ninguna redefinición adicional de los criterios de la "caja verde". En cuanto a la supresión de la subvención de las exportaciones, debe conseguirse plenamente el paralelismo con las demás medidas y una supresión progresiva apropiada que permita diferenciar entre los productos. La UE está mejorando ya considerablemente el acceso al mercado para los más pobres. Por lo demás, debe preverse la debida flexibilidad en la liberalización de los intercambios comerciales, para no poner en peligro la estabilidad de los mercados. Las cuestiones no comerciales son también otro tema importante y no debe en absoluto quedarse en el tintero.

## Seminario sobre el desarrollo rural en el Comité Económico y Social

El 17 de febrero se celebró en el Comité Económico y Social Europeo una audiencia para tratar la propuesta de la Comisión para las políticas sobre el desarrollo rural del 2007-2013. La Cogeca participó activamente para seguir difundiendo sus preocupaciones respecto al texto, y el peligro que suponen el marco para las nuevas perspectivas financieras 2007-2013 para esta política en caso de reducirse los presupuestos comunitarios. De manera más específica, la Cogeca expresó más concretamente su oposición a la limitación de las ayudas a la valorización de la producción a las microempresas, puesto que supone una traba real a las cooperativas agrarias y un desincentivo a la concentración de éstas, lo cual supone ser menos competitivos ante un mercado cada vez más globalizado y concentrado. ■

Asociación Galega de Cooperativas Agrarias

# Agaca hace público el VII Informe sobre la gestión y el estado económico del cooperativismo agrario en Galicia

***Un creciente aumento del volumen de facturación y más puestos de trabajo son dos de las conclusiones más destacadas***

La Asociación Galega de Cooperativas Agrarias presentó este informe donde se detalla la situación económica de las cooperativas agrarias en Galicia. Este estudio refleja la situación del cooperativismo en los diferentes sectores que abarca y ya está consolidado como un referente dentro de los trabajos de investigación en el entorno agrario gallego. Los datos y las conclusiones del informe revelan el destacado papel que ocupan, en la economía gallega, los sectores ganadero, vitivinícola y hortoflorícola.

Las cooperativas agrarias desempeñan un papel relevante en el crecimiento de Galicia por su influencia en el ámbito social y económico. Debido a las propias peculiaridades de las cooperativas, resulta esencial la elaboración de estudios que permiten identificar aspectos comunes, necesidades o tendencias, con la finalidad de evaluar estas circunstancias y aunar esfuerzos que faciliten un desarrollo efectivo del cooperativismo. El trabajo de investigación que Agaca viene realizando desde 1997, se revela como un elemento de alto valor en este cometido.

La población objeto de este estudio son 350 sociedades cooperativas de primer grado que agrupan a 40.634 socios, con una facturación aproximada de 1.200 millones de euros en 2001. Como muestra representativa se escogieron un total de 57 cooperativas que proporcionan empleo directo a 569 trabajadores y cuentan con 13.131 socios. La provincia con mayor número de sociedades incluidas en la muestra vuelve a ser Lugo con 20, seguida de A Coruña con 11.

*Valor de producción de las cooperativas estudiadas (por sectores)-(millones €)*

| | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Ganadería** | 160,0 | 166,4 | 177,8 | 187,4 | 200,1 | 225,8 |
| **Huerta** | 7,0 | 7,7 | 8,6 | 9,8 | 10,6 | 10,7 |
| **Vino** | 13,9 | 19,6 | 21, 9 | 21,1 | 28,3 | 27,3 |
| **TOTAL** | 180,9 | 193,6 | 208,3 | 218,4 | 239,0 | 263,8 |

## Conclusiones del informe

Destaca el dato de que el 57% de los ayuntamientos donde están situadas estas sociedades agrarias, ocupan el primero o segundo puesto en el nivel empresarial del mismo. La facturación media de las entidades analizadas asciende a 4,5 millones de euros por cooperativa, casi un 13% más que en el año anterior. El número de socios disminuye por primera vez desde que se inició este estudio: un 1,6%, con respecto a 2000, situando la media en 230 socios por cooperativa. La reducción en el número de socios puede deberse, por

El sector ganadero sigue ocupando un lugar prioritario en la economía rural gallega.

Higinio Mougán, gerente de Agaca durante la presentación del Informe a los medios de comunicación.

un lado, a una mayor profesionalización de los socios de las cooperativas, pero también a la reducción del número de explotaciones y de la población activa agraria en Galicia. El socio tipo resulta ser, como en años anteriores, hombre, de entre 40 y 55 años. En 2001 se produce un desplazamiento importante en los tramos de edad intermedios: aumenta un 11% el intervalo de 25 a 39 años y disminuye en el mismo porcentaje o intervalo inmediatamente posterior (de 40 a 55). El sector que sufre un mayor envejecimiento sigue siendo el del vino: más de la mitad de los socios de estas cooperativas se encuentran en el intervalo de más de 55 años. Sin embargo, en 2001 parece que se rompe esta tendencia, puesto que este tramo se reduce en casi un 4% con respecto a 2000. Un año más, vuelve a ser el sector de la huerta-flor el que posee el mayor porcentaje de socios con edad inferior a los 39 años (42%).

Por otro lado, a pesar de esa bajada en el número de socios, el empleo experimenta un aumento de casi el 10%, pasando de una media de 8,8 trabajadores por cooperativa en 2000 a casi 10 trabajadores en el 2001. La mayor oferta de servicios a los socios puede ser uno de los motivos que expliquen esta subida. En lo que respecta al tipo de contrato, por primera vez, en siete años de estudio, el porcentaje de contratos fijos de las cooperativas de la muestra, en su conjunto, disminuye. Sigue predominando la contratación estable, pero se reduce en un 2%, con respecto a 2000. Sin embargo, tenemos que señalar que las cooperativas agrarias generan una media de casi 6 empleos en empresas auxiliares por cooperativa.

Un dato importante a destacar de nuevo es que son las cooperativas que tienen una persona especializada al frente (74%) las que más volumen de facturación logran (5,7 millones de euros), frente al 26% que no la tienen, que facturan solamente 1,3 millones de euros. Profesionalizar el sector tiene su reflejo en el incremento del porcentaje de estudios superiores en este colectivo, hasta alcanzar el 43% del total.

En cuanto a las subvenciones, lo más destacable con respecto al 2000 es que en el año 2001, disminuye el porcentaje de sociedades que solicitan ayudas públicas en un 23%. El importe total solicitado asciende a 4,05 millones de euros para una inversión realizada de 5,3 millones. El volumen total de las subvenciones concedidas a las cooperativas de la muestra en el año 2001 asciende a 2,2 millones de euros con una media de 38.510 euros por cooperativa. Por lo tanto, el porcentaje de subvención concedida solamente fue del 41% sobre la inversión realizada por las empresas (casi un 5% menos que en 2000). ■

Las cooperativas vitivinícolas alcanzan un volumen de cerca de 46,7 millones de euros en su estructura económica.

FEDERACION ARAGONESA DE COOPERATIVAS AGRARIAS

# La cooperativa La Cumaga lanza al mercado Puccinellia, una nueva pasta elaborada con trigo duro

***La iniciativa de la cooperativa La Cumaga y las empresas Harinas Lozano y Pastas Alimenticias Romero supone un proyecto pionero que integra a agricultores e industriales.***

La Cumaga es una cooperativa de segundo grado ubicada en Daroca, que a su vez está integrada por las cooperativas de primer grado de Langa del Castillo, Las Cuerlas, Mainar y Gallocanta. La comarca de Daroca es una de las más deprimidas de la provincia de Zaragoza por su despoblación y su baja actividad económica, por lo que este proyecto contribuye a consolidar la población mediante el empleo y además impulsará la actividad de las cooperativas que son el soporte para la supervivencia de los agricultores.

Las exigencias de trazabilidad y las incertidumbres que ha generado la nueva PAC han llevado a los 50 agricultores agrupados en las cuatro cooperativas que forman La Cumaga a aprovechar su infraestructura y a buscar colaboración con otras dos empresas para elaborar una pasta fabricada con trigo de la comarca.

Los primeros pasos fueron encaminados a cambiar el sistema agronómico de las explotaciones, para lo cual se creó una ATRIA, para tener un control total del cultivo desde el inicio hasta su recolección. Además decidieron apostar por cultivar trigo bajo las normas de producción integrada. De sus primeras 300 hectáreas han cosechado ya 300.000 kilos, pero su objetivo es ampliar las actuales hectáreas y conseguir que otros agricultores orienten sus tierras hacia estas producciones. La empresa Harinas Lozano se encarga de su transformación en sémolas, para luego pasarlas a las instalaciones de Pasta Romero, donde se convierten en macarrones y espaguetis.

Desde el pasado mes de octubre se comercializa esta pasta bajo el nombre de Puccinellia, nombre de una planta endémica originaria de la laguna de Gallocanta y con alto valor ecológico, que cuenta con la "C" de Calidad del Gobierno de Aragón. A juicio del presidente de la cooperativa La Cumaga, Luis Miguel Quilez, la puesta en el mercado de los primeros 60.000 kilos ha dejado patente la calidad del producto y la necesidad de aglutinar esfuerzos para crear centros de distribución propios con productos exclusivos de cooperativas.

Con el propósito de conseguir a medio plazo la mejor pasta a nivel europeo, están trabajando en campos de ensayo con diferentes variedades de trigo duro, además de elaborar un proyecto de I+D, con el objetivo de mejorar los parámetros de calidad del trigo duro, gluten, proteína, pero específico y color. ■

# Inaugurada la primera tienda Plana de Vic, una carnicería-charcutería de calidad e innovadora, pionera de un proyecto de expansión a corto plazo

Es la apuesta de la cooperativa de Vic, que tiene más de mil ganaderos asociados y 400 explotaciones activas, para llegar directamente al consumidor con producto propio y certificado.

La cooperativa Plana de Vic (CPV), asociada a la Federació de Cooperatives Agràries de Catalunya (FCAC), inauguró el pasado 23 de febrero, la primera carnicería-charcutería basada en la comercialización de producto de alta calidad y certificado procedente de las explotaciones de los propios socios. Esta tienda es la primera de un proyecto para crear una red de puntos de venta especializados, modernos y adecuados a las necesidades del consumidor urbano.

Las tiendas Plana de Vic apuestan por un nuevo formato comercial con el objetivo de resolver las necesidades del consumidor urbano a partir de los productos y valores de la cooperativa. Serán carnicerías-charcuterías ubicadas en el centro de las ciudades, con una sala de ventas de entre 150 y 250 metros cuadrados, con espacios reservados a la cremería, platos preparados y productos cooperativos y artesanales. Su diferencia radica en ser puntos de venta próximos, atractivos, cómodos, rápidos y limpios, con tecnología moderna (prácticamente todo en libre servicio) y productos exclusivos de alta calidad, generadores de confianza y a un precio honesto. Constituye la apuesta de la cooperativa por la marca propia y se especializa en una categoría de producto: la carne.

Todo el surtido vacuno, porcino y ovino dispone de certificaciones de calidad y seguridad alimentaria (ISO 9001, ISO 14001, certificación de trazabilidad del porcino y certificación de trazabilidad del pienso), que constituyen las bases para ofrecer al consumidor productos de gran calidad. En este sentido, la producción de unas 100.000 toneladas de pienso anuales por los mismos socios permite elaborar dietas controladas estrictamente para los animales de la cooperativa. Significa que, a través de un número de referencia impreso en la etiqueta de un producto, es posible conocer el número de identificación del animal, la explotación de referencia, el matadero de sacrificio, todos los establecimientos que participan en la cadena de producción, la alimentación recibida. Tanto los terneros como el cerdo criados por la cooperativa son sometidos a controles periódicos por un laboratorio independiente. La finalidad es una alta calidad, un gran sabor y un precio competitivo.

La charcutería es la segunda sección clave de las tiendas Plana de Vic, dispone de 150 referencias de curados, cocidos y frescos que se venden en servicio libre y mostrador tradicional. También habrá espacio para la cremería, con 50 referencias de yogures, flanes, natas, cremas, mantequillas y leche, entre otros, producidos mayoritariamente por

socios de la cooperativa, platos preparados, unas 90 variedades de cocinados, precocinados, pizza, pasta fresca, etc., y unas 275 referencias más de productos cooperativos del resto del territorio (aceite, arroz, vinos, cavas...).

Entre los servicios que se ofrecerán al consumidor en las tiendas de la red se incluye la entrega a domicilio gratuita (en el ámbito de la ciudad donde está ubicado el punto de venta), la garantía de devolución del precio de compra si el producto no satisface completamente y la tarjeta descuento gratuita, que acumula las compras del cliente y permite conseguir el retorno de un porcentaje del total gastado trimestralmente. También se hacen encargos de carne.

Los objetivos de la Plana de Vic, que tiene más de 1.000 asociados y 400 explotaciones activas, pasan por incrementar el valor del trabajo de los ganaderos y hacer las explotaciones más eficientes y competitivas, al mismo tiempo que se crea una marca fuerte y se innova con un nuevo concepto comercial a través de un canal de distribución propio y diferenciado. ■

FEDERACION ANDALUZA DE EMPRESAS COOPERATIVAS AGRARIAS

## El futuro de la biotecnología en la alimentación, la experiencia en Martínez Loriente en el sector cárnico y la innovación como motor de futuro centraron las

# XII Jornadas Técnicas de COVAP

Bajo el lema "La innovación en la empresa agroalimentaria" se celebraron el pasado 22 de febrero en Pozoblanco, Córdoba, la duodécima edición de las jornadas técnicas de la Cooperativa Ganadera del Valle de los Pedroches, COVAP.

Daniel Ramón, catedrático de Tecnología de los Alimentos de la Universidad de Valencia, fue el encargado de inaugurar la jornada con una ponencia sobre el futuro de la Biotecnología en la Alimentación. Señaló que la entrada de los alimentos transgénicos está creando una situación complicada en la Unión Europea, que se está planteando dejar libres las fronteras o cerrarlas definitivamente. Daniel Ramón realizó una defensa de los alimentos tratados genéticamente, y manifestó que existe una falta de información a los consumidores sobre los transgénicos y de las verificaciones a las que se someten a estos productos. Durante su intervención, aseguró que no existe ningún dato científico que verifique que un alimento transgénico sea un veneno o implique un riesgo para la salud, e insistió en que la seguridad alimentaria garantiza la ausencia de problemas o riesgos en los 80 OGM con permiso para comercializar.

El catedrático miembro de la Comisión Nacional de Biodiversidad enumeró algunos de los proyectos más innovadores que en este campo se están desarrollando, como las ovejas clónicas con capacidad para producir leche con características muy similares a la leche humana o levaduras preparadas en laboratorio con capacidad de multiplicar por cinco el nivel de los efectos saludables del vino. Incluso llegó a asegurar que ya es una realidad la generación de animales con capacidad para producir ácido fólico o tétanos o el desarrollo en Argentina, uno de los países más avanzados del mundo en la investigación con transgénicos, de la segunda generación de la vaca Pampa 1, que produce unos 25 gramos de hormonas de crecimiento por cada litro de leche.

Para hablar sobre la innovación en el sector cárnico se invitó a Francisco Garrigues, director general de Martínez Loriente, que expuso el modelo de su empresa, distribuidora exclusiva de productos cárnicos para Mercadona. Se trata de una producción en cadena desde que entra el ternero en cuartos delanteros o traseros, el cordero o el cerdo, hasta que sale en bandejas termoselladas. Garrigues destacó que cada empleado tiene un perfil determinado para el puesto que se requiere, sin experiencia en el sector cárnico, ya que hay fases de la producción en las que la robotización llega al cien por cien. Por último señaló que los esfuerzos llevados a cabo en todo el proceso (producción, industrialización y distribución) han sido muy costosos en todos los sentidos, pero a fin de cuentas coronados por el éxito.

A continuación, Jorge Jordana, secretario general de la Federación Nacional de Industrias de Alimentación y Bebidas, FIAB, defendió la innovación como clave para el crecimiento del sector cárnico. A juicio de Jordana la pertenencia al mercado globalizado de la UE ha traído como consecuencia una competencia cada vez más feroz para el sector agroalimentario, y en concreto para el cárnico. Por ello, para mantenerse e incluso desarrollar un potencial de crecimiento es necesario innovar con productos nuevos y que sean dinámicos, como productos de gourmet, conveniencia, salud e innovar en los procesos. Otro de los aspectos imprescindibles para el crecimiento es el tamaño de la empresa, que debe atender las demandas de un mercado que pide cada vez más un producto homogéneo, barato, de calidad y seguro.

Por último, Jorge Jordana destacó que cara al futuro es necesario contar con una política económica adecuada, que no dependa sólo de las subvenciones de Bruselas, sino que establezca un plan de choque que evite la inflación y apueste por la investigación a través de los centros tecnológicos.

En el acto de clausura de las duodécimas jornadas de COVAP, su presidente, Tomás Aránguez señaló que ante el próximo recorte de las ayudas europeas, la industria agroalimentaria debe ser capaz de dar respuesta a las demandas del consumidor, que pide un producto sano, saludable, de calidad, a buen precio y con un

Tomás Aránguez. Presidente de COVAP.

buen servicio. Para ello, añadió, las empresas deben aumentar su tamaño, capacidad de innovación, inversiones y esfuerzo comercial, de ahí la necesidad sobre todo en el mundo cooperativo, de llegar a acuerdos que hagan posible esta situación. Para conseguir estos objetivos el sector agrario debe profesionalizarse, estar integrado en la cadena agroalimentaria y tomar conciencia de que hay que producir lo que se vende.

El presidente de COVAP solicitó a los poderes públicos que establezcan líneas claras de trabajo y apoyo que converjan en un sector productivo profesionalizado y en unas estructuras de transformación y comercialización adecuadas a las demandas de la sociedad civil. Hay que procurar la consolidación de entidades fuertes, competitivas, capaces de tener presencia en el mercado nacional e internacional y de mantener un desarrollo rural y un equilibrio territorial indispensable para articular correctamente nuestro entorno.

Al acto de clausura asistió Isaías Pérez Saldaña, consejero de Agricultura y Pesca de la Junta, que aclaró que pese a existir un buen tejido productivo en Andalucía no es un buen tejido empresarial, por lo que ha llegado el momento de ir transformando las 1.835 entidades agrarias de la Comunidad andaluza. El consejero destacó que la facturación media de esas entidades apenas alcanza los cuatro millones de euros, y tan sólo cuatro entre las que se encuentra COVAP consiguen facturar más de 100 millones de euros al año. Pérez Saldaña apoyó la iniciativa de COVAP de constituir un gran grupo agroalimentario andaluz mediante la colaboración entre cooperativas o con empresas del sector para lograr ser más competitivos a la hora de comercializar la producción y situar a los productores en condiciones más ventajosas frente a la distribución.

## COVAP una cooperativa del futuro

Coincidiendo con la clausura de las jornadas, el presidente de COVAP, Tomás Aránguez realizó una breve reflexión sobre las actuaciones llevadas a cabo por la cooperativa durante 2004. Aránguez recordó que la cooperativa ha invertido 93,4 millones de euros desde el año 2000 al 2004 en la construcción de un centro de tipificación de corderos, otro de lechones y un tercero de terneros. En el campo de la transformación, señaló la puesta en marcha de la industria láctea, el matadero para las tres especies y la ampliación de la industria del cerdo ibérico. El conjunto de inversiones en el área industrial se cerrará a principios de 2006 con la nueva fábrica de piensos.

Clausura de las Jornadas. De izqda. a dcha., Federico Outón, de Banesto; Isaías Pérez Saldaña, consejero de Agricultura de la Junta de Andalucía, y Tomás Aránguez, presidente de COVAP.

En cuanto a la comercialización, el presidente de COVAP manifestó que se han llevado a cabo multitud de acciones, tanto de campañas publicitarias en medios de comunicación como de actuaciones en puntos de venta, apertura de tiendas en Málaga y Madrid, que refuerzan el reconocimiento de la marca y la imagen de la empresa.

Tomás Aránguez afirmó que este proceso ha concluido sin traumas económicos, ni sociales, ni financieros para la cooperativa. En los próximos cuatro años COVAP se centrará en el desarrollo de un nuevo Plan Estratégico que incluye nuevos planes de expansión con una inversión de 30 millones de euros, de los que seis se destinarán a la construcción de una nueva fábrica de quesos junto a la central láctea ubicada en Pozoblanco.

El presidente de COVAP señaló que el objetivo fundamental es continuar dando estabilidad a sus socios y a sus familias y permitirles vivir en la tierra que les ha visto nacer. Para ello, la cooperativa trabajará en la mejora de los procesos de transformación y comercialización de sus producciones, asegurando a los consumidores la calidad, sanidad y seguridad alimentaria de los productos, tratando de ser más eficientes, más productivos y duplicando su actual facturación antes de 2010.

Aránguez apostó por la creación de alianzas estratégicas que posibiliten mejorar la actividad e incrementar la renta de sus socios. Estas acciones pueden abarcar desde el campo de la transformación y la utilización conjunta de plantas industriales, hasta trabajos relativos a la comercialización, innovación, financiación o internacionalización de nuestras empresas, así como la creación de un Grupo Agroalimentario Andaluz por Entidades Asociativas Agrarias.

El presidente de COVAP señaló que de los 14.500 socios actuales, aproximadamente 1.000 representan más del 90% de la actividad de la cooperativa. Estos socios son los que generan actividad en la empresa y a fin de cuentas los que contribuyen a crear riqueza y puestos de trabajo en la comarca. Por ello, Aránguez considera que a la hora de tomar decisiones en la cooperativa, el peso de cada colectivo debe ser también diferente. Reivindicó la necesidad de analizar este tema con la Administración para modificar o incluso cambiar la Ley de Cooperativas. No hacerlo, a juicio de Aránguez, sería una falta de responsabilidad y una clara dejación en defensa de los intereses de los socios.

Por último, Tomás Aránguez afirmó el absoluto compromiso de ética corporativa en las actuaciones de COVAP con sus socios, empleados, con la comarca, con los clientes y consumidores y con la sociedad en general. ■

# Jornadas técnicas de Acorex

***Durante los días 19, 20 y 21 de enero se celebraron en Mérida bajo el lema "Extremadura: nuestra tierra, nuestro destino" las XVIII Jornadas Técnicas de Acorex, a las que asistieron más de trescientas personas que debatieron sobre la situación actual y futura de la agricultura y la ganadería.***

En el acto de inauguración el presidente de la Junta de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, recalcó que el futuro del campo en Extremadura pasa por la profesionalización de los agricultores y el aumento de la competitividad, ligando la producción a la industrialización y la comercialización a través del cooperativismo. Para afrontar este futuro señaló que es necesario fortalecer el sector cooperativo mediante la creación de una gran y única cooperativa en Extremadura.

Durante su intervención aseguró que la situación del campo extremeño ha mejorado en los últimos tiempos, y destacó que en 2003 Extremadura recibió 616 millones de euros de la UE, la cifra más alta recibida por la región. Rodríguez Ibarra realizó un repaso por los sectores que se han visto afectados por la reforma de la PAC y explicó la posición de la Junta, rechazando el desacoplamiento total y asegurando que negociará que se aplique de forma parcial en sectores como tabaco, herbáceos, ovino y aceite.

Por su parte, el presidente de Acorex, Matías Sánchez, destacó la necesidad de los agricultores de profesionalizar su actividad y que reinviertan sus beneficios para incrementar la productividad y mejorar los rendimientos. Matías Sánchez defendió la existencia de cooperativas como Acorex, que no se limitan a ser almacenes de productos, y señaló los tres ejes en los que se va a centrar su actividad en el futuro, como son la potenciación de la marca Guadiala, un mayor desarrollo de la venta directa y el fomento del comercio exterior.

En la inauguración de las Jornadas también estuvieron presentes el consejero de Agricultura de la Junta de Extremadura, José Luis Quintana, y el alcalde de Mérida, Pedro Acedo, que elogió la actividad de Acorex como principal empresa cooperativa de Extremadura y dio la bienvenida a todos los asistentes a la ciudad de Mérida.

A continuación, se desarrolló la primera ponencia sobre el "Futuro de la industrialización en nuestras producciones", en la que participaron Dolores Serrano, presidenta de la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura; Ricardo Císcar, consejero delegado de DACSA; Ángel Luis Álvarez, director general de Agricultura del MAPA, y el presidente de Extremeña de Arroces y presidente del Consejo Sectorial de Arroz de CCAE, Manuel Rodríguez.

En la segunda Ponencia sobre "Cooperativismo, Empresa y Sociedad", intervinieron Fernando Velasco, profesor de filosofía moral de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, y Eugenio Palomero,

En el atril, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, presidente de la Junta de Extremadura, durante la inauguración de las Jornadas de Acorex.

doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid. El profesor Velasco centró su ponencia en la responsabilidad social corporativa como compromiso voluntario de las empresas con el desarrollo de la sociedad y la preservación del medio ambiente, desde un comportamiento responsable hacia las personas y grupos sociales con los que se interactúa. Por su parte, Eugenio Palomero disertó sobre las estrategias de diferenciación a través del posicionamiento, imagen de marca y la gestión profesional de la cooperativa agrícola.

Coincidiendo con la jornadas, Acorex inauguró una exposición que lleva por título "El resultado de la unión", en la que se recogen sus veinte años de trayectoria. El consejero de Agricultura, José Luis Quintana, destacó la labor realizada por miles de agricultores para que el proyecto Acorex sea una realidad.

La jornada del día 20 comenzó con una mesa redonda en la que se analizó la ganadería del siglo XXI. En ella participaron Luis de Gerónimo, director de compras y logística de la cooperativa gallega Coren; Jaime Yartu, director general de El Encinar de Humienta; Álvaro Rivas, director técnico de la D. O. Dehesa de Extremadura; Mario Mera, presidente de FOVEX; Juan Carlos Antequera, director general de explotaciones agrarias de la Consejería de Agricultura, y José María Nieto, director gerente de Acosierra. A juicio de los ponentes la Reforma de la PAC, el mercado, la Ampliación de la UE y la sanidad animal son los temas que van a condicionar a la ganadería en los próximos años, por lo que es muy importante cara al consumidor todo lo relacionado con la seguridad y la trazabilidad.

Posteriormente, los representantes de las organizaciones profesionales agrarias, Asaja, Coag y Upa y del MAPA, participaron en una mesa redonda que analizó la situación actual y perspectivas de futuro en la agricultura. Los representantes de las OPA coincidieron en considerar la diferencia que existe entre el precio al que venden los agricultores sus productos y el que pagan los consumidores por ellos como uno de los mayores problemas del campo español.

Lorenzo Ramos, secretario general de UPA afirmó que las perspectivas no son buenas, y que una Reforma de la PAC que contempla el desacoplamiento no favorece la actividad agrícola. Respecto al tabaco, manifestó que la postura de UPA se basa en que la variedad burley debe tener un desacoplamiento distinto al de otros tipos de tabaco rubio. Asimismo, destacó que el artículo 69 de la reforma, es la única herramienta de los Gobiernos y regiones para hacer política agraria.

Cuarta ponencia. De izqda. a dcha., Antonio Cabezas, director general de PAC de la Consejería; Manuel Ariza, subdirector general de Desarrollo Rural del MAPA; Ángel Zapata, subdirector de Acorex, Lorenzo Ramos (UPA), José Luis Miguel (COAG), Pedro Barato (Asaja).

Pedro Barato, presidente de Asaja, señaló que su organización estaba completamente en contra del desacoplamiento, pero que una vez aprobado, propugnan que sea total. Durante su intervención Barato rechazó el artículo 69, que lo definió como una restricción financiera para los agricultores y reclamó medidas que premien a los productores que cumplen con sus obligaciones. Por último, exigió que los agricultores puedan competir en las mismas condiciones, en clara referencia a los productos de países terceros que no cumplen la normativa fitosanitaria.

Por su parte, José Luis Miguel de COAG exigió a las administraciones la puesta en marcha de políticas agrarias nacionales en torno a un modelo social de agricultura profesional sostenible y eficiente. Señaló que ante la aplicación de la reforma de la PAC el objetivo de COAG es minimizar los daños que en el sector agrario y el medio rural va a provocar su puesta en marcha.

En esta mesa redonda también participaron Antonio Cabezas, director general de Política Agraria Común de la Consejería de Agricultura y Manuel Ariza, subdirector general de Economía Social de la Dirección General de Desarrollo Rural del MAPA. Antonio Cabezas enumeró los motivos por los que la Junta se opuso a la reforma de la PAC, ya que fomentaba la competencia desleal, la deslegitimación de las ayudas y la burocracia, aunque también destacó como positivo la mejora de la seguridad alimentaria o el respeto medioambiental.

Finalmente, Manuel Ariza consideró que el campo tiene la misma incertidumbre que otros sectores económicos al estar en una fase de transición por la globalización y la complicada situación presupuestaria de la UE. A su juicio, el campo debe integrarse en el paquete global de las estrategias que se hagan para toda Europa y señaló que el sector agrario en la UE es ahora más extenso. Por último señaló que el medio rural debe modernizarse, incorporar las nuevas tecnologías y superar la asignatura pendiente de la profesionalización.

Tras la mesa redonda se procedió a la entrega del Premio Agricultura y Cooperación de Acorex, que en esta decimoséptima edición ha recaído en el torero José Miguel Arroyo, "Joselito", retirado de los ruedos y dedicado a la producción ganadera en distintas fincas de Extremadura. En el acto de entrega del premio se mostró satisfecho de pertenecer a Aco-

XVII Premio Agricultura y Cooperación. El torero Joselito recibió el premio de José Luis Quintana, consejero de Agricultura de la Junta de Extremadura.

rex, porque a su juicio es una buena opción para impulsar la agricultura y ganadería, y abogó por el mantenimiento del medio rural.

El viernes 21 comenzó la jornada con una ponencia que bajo el título "Comercialización: ¿existe posibilidad de desarrollo?" reunió a Gabriel García Martínez, profesor de la UPV; Miguel Bosch, director general de Coarval, y Leopoldo Gutiérrez, director general de comercio de la Consejería de Economía y Trabajo. A continuación, representantes de entidades financieras disertaron sobre el presente y futuro de la financiación agraria.

Acto de clausura. En el atril, Manuel Amigo. En la mesa (de izqda. a dcha.), Matías Sánchez, Javier Donoso y Juan Puerto (vicepresidente de Acorex).

Al acto de clausura de las Jornadas acudió el consejero de Economía de la Junta de Extremadura, Manuel Amigo, que instó a las cooperativas extremeñas a invertir, reforzar su posición y acceder a nuevos mercados dotándose para ello del personal y los medios adecuados, sin regatear los recursos necesarios para identificar sus productos y distribuirlos de forma adecuada. Señaló que las jornadas de Acorex ponen de manifiesto la evolución experimentada por el campo extremeño que, una vez garantizada su producción en calidad y cantidad, afronta un futuro pendiente de las demandas del consumidor y de hacérselo llegar directamente. Además, destacó el buen momento que atraviesa la actividad agroalimentaria en Extremadura, con una subida de la renta agraria del 3,9% en 2003, un aumento de la venta de maquinaria y con 71 nuevos proyectos de industrias agrarias en 2004.

Por su parte, Matías Sánchez, presidente de Acorex, destacó el éxito de las Jornadas, en las que participaron representantes de la industria, el comercio, las organizaciones agrarias y las entidades de crédito que han convertido a las Jornadas en uno de los principales foros agrarios de la región. ■

UCAMAN UNIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

# Ucaman trabaja para la consolidación del panel regional de cata de aceite de oliva

Ucaman inició hace dos años este ambicioso proyecto que supondrá un referente de prestigio y calidad dentro del sector oleícola de la región: la formación de un panel de cata regional de aceite, que ofrecerá numerosos y necesarios servicios en Castilla-La Mancha a diferentes denominaciones de origen, a almazaras e incluso a eventuales inspecciones del producto con las que en un futuro se podría llegar a colaborar.

El panel regional de cata responde a la necesidad actual, surgida de la legislación vigente, que obliga a todo aquel que quiera etiquetar su aceite a hacerlo atendiendo a dos exigencias muy concretas: la analítica-química que da la categoría al aceite, y el análisis sensorial del mismo, también definitorio de la categoría. Actualmente el análisis químico es sencillo de realizar, enviando las muestras a un laboratorio, pero el análisis sensorial era un aspecto que siempre ha quedado pendiente. Por ello Ucaman ha querido realizar este proyecto para que todas las cooperativas, almazaras o empresas de cualquier tipo se vean amparadas en este aspecto y tengan un referente y un lugar donde llevar sus muestras a analizar.

La iniciativa partió de la Comisión Sectorial de Aceite de Oliva de Ucaman, y supone un gran esfuerzo y trabajo para los catadores. A raíz de aquí se pidió apoyo a la Administración, y la Consejería de Agricultura confió en el proyecto. Sin duda este panel busca con su trabajo alcanzar una calidad en el servicio que le proporcione el prestigio necesario del que deben gozar entidades de este tipo. Se espera que sea el segundo panel de cata en Castilla-La Mancha reconocido por la Administración, que esté marcado por un carácter de apertura, dinamismo y servicio a todas las necesidades que se puedan presentar en la región.

## Formación del panel

Se crearon cinco grupos iniciales, de 12-15 catadores cada uno, ubicados en distintas zonas de la región (Albacete, Villanueva de los Infantes, Ciudad Real, Alcázar de San Juan y Toledo). Se trabajó con ellos durante un año y tras este período se seleccionaron a 25 catadores, que no sólo son trabajadores de cooperativas y almazaras, sino también empleados de fábricas particulares, de la Administración, del sector de la hostelería y alumnos de universidad.

A raíz de ahí se configuró formalmente el panel de cata que, formado por los 25 catadores seleccionados, se reúne cada lunes en Alcázar de San Juan para analizar muestras y entrenarse paso a paso para llegar a conformar un panel de cata experto y especializado. Un panel de cata tarda varios años en formarse y estar preparado para

dirigirse a un organismo europeo y afrontar sus pruebas para un reconocimiento oficial. Se va por buen camino y las sesiones con los catadores están teniendo un resultado excelente, porque los niveles de desviación entre los juicios emitidos entre unos catadores y otros son muy pequeños.

Una vez que se considere que los catadores son verdaderos expertos se busca el reconocimiento a la Consejería de Agricultura como panel oficial en Castilla-La Mancha; una vez logrado éste se accede a las intercomparaciones que hace el MAPA con 12 o 13 paneles en España, y pasado este proceso, es el propio MAPA el que recomienda el panel a Bruselas para que lo homologue el Consejo Oleícola Internacional.

## Extensa variedad de aceites

Las catas se realizan bajo la dirección y supervisión de Maximiliano Arteaga Blanco y César Cólliga Martínez, ambos pertenecientes a ARCO Formación, licenciados en Ciencias Químicas y jefes de panel de aceite de oliva virgen por el MAPA. Actualmente se está finalizando el segundo año de entrenamiento de los catadores. Cada día se catan tres o cuatro muestras de aceite, y se combina la fase de cata con la de entrenamiento, en la que se toman unas muestras con unas concentraciones determinadas de defectos y se trabaja con ellas, asimilándolas y viendo en qué zona de la escala están. Los aceites que se catan responden a los criterios de selección de los profesores y se incide en las variedades cornicabra y picual, que son las más abundantes en Castilla-la Mancha. En concreto, se catan aproximadamente un 70% de aceites de la región y un 30% de aceites de fuera, ya sean aceites italianos, franceses, australianos, o tunecinos. De esta manera, tienen visión global pero obviamente están más especializados en los aceites de la región.

Actualmente se están catando aceites de la futura D. O. Campo de Montiel, que ha llegado a un acuerdo con Ucaman para que el panel realice las valoraciones sensoriales de 200 muestras. Además, aparte de las catas, se realizan viajes técnicos, y gracias a un convenio de colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha, los profesores Amparo Salvador Moya y Giuseppe Fregapane Quadri, pertenecientes al Departamento de Química Analítica y Tecnología de los Alimentos de la Universidad de Castilla-La Mancha, imparten algunas de las sesiones y supervisan el desarrollo y resultados de los diferentes módulos en los que se han diseñado y dividido los trabajos anuales.

La respuesta de los catadores está siendo muy positiva, porque están muy concienciados y tienen claro qué se pretende, qué objetivo se persigue con este proyecto. El hecho de obtener buenos resultados depende directamente de los catadores, porque no son todos iguales y no todos llegan en el mismo tiempo a ser expertos. Concretamente a la hora de obtener la certificación, un aceite ha de ser analizado por un mínimo de ocho catadores, por tanto, contando con 25 expertos, el éxito de este panel está asegurado.

Además, Ucaman, consciente de la importancia que tiene en la actualidad el análisis sensorial de aceite, está haciendo cursos de formación para que las cooperativas sepan analizar sensorialmente sus aceites y sepan hacerlo a nivel particular, porque, evidentemente, ellos no pueden tomar esa decisión, ya que al final todos los aceites han de pasar por un panel homologado, y ha de ser catado por un mínimo de ocho catadores que emitan un certificado.

Sin duda este panel de cata de aceite será un importante referente en la región e incluso más allá de nuestras fronteras, porque Castilla-La Mancha, con la cantidad de producción de aceite que tiene, es imprescindible que cuente con un panel regional de cata que le dé cobertura por entero. ■

# 2005, el año de la trazabilidad

El año 2005 viene marcado por el requisito de tener implantado un sistema de trazabilidad de obligado cumplimiento por parte de todos los operadores de la cadena agroalimentaria. Todavía no está claro qué Administración tiene la competencia de establecer el marco de supervisión de este sistema y sobre todo del consiguiente posible régimen sancionador. Sin embargo, ya hay CC.AA. que están articulando el sistema de supervisión de este requisito en el campo agroalimentario.

La nueva normativa que entró en vigor el pasado mes de enero presenta por el momento una serie de dudas a efectos de control. Por un lado, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, AESA, es el organismo que tiene la potestad de regular el marco normativo en materia de seguridad alimentaria, sin embargo, las consideraciones particulares para la producción primaria las establece el MAPA. Por otro lado, en las Comunidades Autónomas el control de los sistemas de trazabilidad se va a efectuar a través de las consejerías de sanidad, aunque reconocen que para la producción primaria la supervisión debería controlarse por las consejerías de Agricultura.

En cuanto a la situación de la aplicación de los sistemas de trazabilidad en los sectores se pueden diferenciar cuatro grandes grupos.

El sector hortofrutícola, que ha contado con una subvención específica del MAPA (dirigido a OPFH) para implantar y en última instancia, certificar, sus sistemas de trazabilidad en el plazo 2005-2006. Este sector es además el que más "cultura" sobre trazabilidad y certificación ostenta en el panorama de la producción. La Administración no controlará a las empresas que implanten sistemas de trazabilidad al amparo de estas ayudas, porque el requisito para recibir la subvención es la obtención de la certificación de sus sistemas de trazabilidad por una empresa externa. Al margen de esta subvención ya muchas cooperativas, y sobre todo las exportadoras, tienen implantado algún sistema de trazabilidad, debido a que los clientes les obligan a estar certificados por algún sistema de calidad integral como Eurep, ISO 9000, etc., los cuales tienen, entre sus requisitos, la trazabilidad. Además hay un volumen elevado de cooperativas que trabajan bajo el régimen de Producción Integrada, lo que obliga a desarrollar en las explotaciones "cuadernos de campo" que abarcan más registros de los meramen-

te preceptivos y son la base de registro de datos y seguimiento del producto. En el caso de cooperativas hortofrutícolas la Administración sólo controlará a las cooperativas (y resto de empresas) en el marco del control del APPCC, de obligado cumplimiento, y no realizarán, por ahora, controles específicos dirigidos al cumplimiento del art. 18 del R (CE) 178/2002 (ya que unos de los requisitos del APPCC es la trazabilidad).

El sector ganadero, ante la batería de medidas que se avecinan, ha optado por un trabajo conjunto entre la Administración y el sector para acotar en la medida de lo posible la "generalidad" de los requisitos preceptivos en materia de seguridad e higiene, con el objeto de publicar guías que ofrezcan orientaciones específicas para su adecuado cumplimiento. A tal efecto está actualmente en fase de borrador una guía denominada "Orientaciones para la aplicación de la trazabilidad en las explotaciones ganaderas". Este documento pretende establecer los requisitos mínimos que deberán cumplir los sectores ganaderos, vinculándolos incluso a la documentación que podrá ser requerida, independientemente de que a nivel sectorial se decida editar guías verticales que abunden en la particularidad de cada sector.

El sector herbáceos cuenta con dos herramientas: una guía para el sector cereales, ya editada e incluso presentada a la AESA, y otra para el sector forrajes. En ambas guías se recogen en las orientaciones establecidas para la producción primaria y recomendaciones para prever los requisitos recogidos en el paquete de higiene. La referente a cereales engloba el trigo harinero o de molturación, trigos duros de pasta o semoleros, los destinados a alimentación animal, cebada cervecera y maíz industrial.

Mención especial merecen por su importancia y volumen el sector del aceite de oliva, que para el tema concreto de trazabilidad ha desarrollado una herramienta informática demandada y desarrollada por los propios operadores, y el sector vitivinícola que en principio aunque tiene intención de establecer unas líneas conjuntas, de momento no ha publicado ningún documento a tal efecto.

Ante la falta de concreción del citado reglamento que no establece sistemas de trazabilidad, sino que los deja a criterio de los distintos operadores, se creó al amparo de la Comisión (DG Sanco), un grupo de expertos para establecer algunas directrices. El pasado 20 de diciembre se aprobaron las conclusiones del Comité Permanente de la cadena alimentaria y sanidad animal que establecen una "guía para la implementación de los artículos 11, 12, 16, 17, 18, 19 y 20 del Reg. 178/2002". Este documento profundiza en determinadas cuestiones que han suscitado muchas dudas, a pesar de que sigue sin ofrecer un procedimiento claro de cómo se va a controlar su cumplimiento por parte de las Administraciones competentes, aunque ofrece orientaciones sobre responsabilidades, tiempos de reacción y de mantenimiento de registros, exigencias a terceros países, procesos de retirada de productos y la necesidad de una trazabilidad interna. ■

# El desarrollo rural después de 2006

*Desde la aprobación, el pasado 14 de julio de 2004, de la propuesta de la Comisión para un Reglamento del Consejo sobre apoyo al desarrollo rural por el Fondo Europeo Agrícola para el Desarrollo Rural (Feader) se vienen realizando sucesivos debates, de carácter interno y en foros públicos, acerca de la misma.*

En esta misma línea de debate y discusión, se celebró durante los días 27 y 28 de enero, en Bruselas, un seminario sobre el desarrollo rural después de 2006, desde la perspectiva del análisis de la política europea de desarrollo rural –la actual y la formulada para un futuro cada vez más cercano– la Reforma de la PAC 2003 y las perspectivas financieras.

A partir del análisis del contexto que enmarca la futura política de DR y teniendo en cuenta la actual política, se abordó el debate desde diferentes aspectos que forman parte de la propuesta, dándole una posición predominante a cuestiones como las zonas desfavorecidas y de montaña, el medioambiente, la relación con otras políticas europeas, financiación, expectativas de los sectores implicados, etc.

Desde la óptica de la propuesta se recogen *con acierto* las necesidades del sector agrario –mejora estructural de las explotaciones, mejora de la posición del agricultor en el mercado y en la cadena alimentaria, mayor énfasis en la innovación y mantenimiento de la actividad agrícola desde una visión más amplia de los servicios que la agricultura proporciona a la sociedad– y se camina hacia una consolidación del actual 2.º pilar de la PAC, reforzando los aspectos medioambientales e insistiendo en la diversificación de la actividad agraria, sin perder de vista la política regional europea. Sin embargo, se plantean unos objetivos muy ambiciosos incentivados a través de un Feader que prácticamente constituye la misma cantidad que en el actual período –supone un incremento de 3.000 millones de euros– repartida entre un número mayor de países, de $UE_{15}$ a $UE_{25\text{-}27}$.

## Las claves de la propuesta sobre el Feader

Básicamente, se ha producido una reagrupación de muchas de las medidas ya existentes (contempladas en el Reglamento del Consejo 1257/99 o bien introducidas por el 1783/03, acompañando a la Reforma de la PAC) y las incorporadas en la propuesta, que se ordenan en tres ejes que reflejan los objetivos prioritarios de la política de desarrollo rural:

- Eje 1: mejora de la competitividad del sector agrícola y forestal.
- Eje 2: gestión del territorio para la mejora del medio ambiente y el paisaje.
- Eje 3: diversificación de la economía rural y calidad de vida en las áreas rurales.
- Se incluye un cuarto eje, de carácter horizontal, que incorpora el método Leader.

Además, otra de las novedades que introduce es un único fondo de apoyo al desarrollo rural Feader, un único sistema de programación y control y reglas financieras comunes, en virtud de obtener un sistema más simplificado, si bien dicha simplificación tiene una orientación exclusivamente administrativa y no hacia el beneficiario.

En el presente período de programación, la ayuda al desarrollo rural se ha integrado en una única estrategia global, aunque dividida en dos programas, uno sometido a los reglamentos de los Fondos Estructurales y el otro a los reglamentos del Feoga-Garantía.

Los reglamentos de este último están pensados para las políticas relacionadas con el mercado agrícola y no están bien adaptados a los programas de acción plurianuales.

***Distribución de fondos según procedencia, zonas y medidas de programas en el período actual 2000-2006***

| FUENTE FINANCIACIÓN | ZONAS | MEDIDAS |
|---|---|---|
| Sección de GARANTÍA del FEOGA | Objetivo 1 + Objetivo 2 | MEDIDAS COMPLEMENTARIAS: Jubilación anticipada; Agroambientales y repoblación forestal; Indemnizaciones compensatorias para ZD |
| Sección de GARANTÍA del FEOGA | Objetivo 2 | MEDIDAS DE MODERNIZACIÓN Y DE DIVERSIFICACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS |
| Sección de ORIENTACIÓN del FEOGA | Objetivo 1 | MEDIDAS DE MODERNIZACIÓN Y DE DIVERSIFICACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS |
| Sección de ORIENTACIÓN del FEOGA + FEDER (*) | Territorios G. A. L. (**) | LEADER PLUS Y PRODER II (*) |

(*) Los Programas operativos de desarrollo endógeno de zonas rurales (Proder) son exclusivos del Estado español y se financian a través de FEDER cuando se trata de actividades no agrarias.
(**) Territorios rurales de poca extensión que forman un conjunto homogéneo desde el punto de vista físico (geográfico), económico y social.

Eduardo Baamonde como presidente de la COGECA estuvo presente en el Seminario sobre Desarrollo Rural celebrado en Bruselas.

En relación con los montos presupuestarios, su aprobación está ligada a la de las perspectivas financieras (COM [2004] 487), en las que se establecen cinco rúbricas, entre las que se encuentra la que comprende el desarrollo rural, llamada "Conservación y gestión de los recursos naturales".

Respecto del presupuesto total asignado para todo el conjunto de medidas propuestas, se cifra en 88.750 millones de euros, sin contar con el dinero que vendrá fruto de la modulación de las ayudas directas, que se calcula en unos 7.000 millones de euros. La distribución del fondo total se hará con arreglo a lo que se especifica en el cuadro 2.

Además, para mantener el equilibrio entre objetivos prioritarios –definidos por los ejes– se marcan unos porcentajes mínimos que deberán respetarse en los programas de desarrollo rural. Cada Estado miembro podrá determinar, siempre que se atenga a los mínimos, el reparto que haga según sus prioridades y condiciones particulares.

En el período que nos ocupa el reparto del gasto público asociado a los fondos para el DR, en España ha sido el siguiente: un 57% asignado a las mejoras estructurales y de las condiciones productivas, un 29% para las mejoras medioambientales, un 9% destinado a la diversificación y el 5% restante se emplea en formación y ayudas a la renta.

***Cuadro 2: Recursos financieros-montos. Millones de euros (a precios de 2004)***

| | |
|---|---|
| Regiones elegibles para el Objetivo Convergencia[1] | Al menos 31.300 (35%) |
| Reserva para el eje Leader[2] | 2.663 (3%) |
| Asistencia técnica de la Comisión[3] | 270 (0,3%) |

[1] Incluirá a las regiones que tengan un PIB inferior al 75% de la media comunitaria y a las regiones de efecto estadístico (a las que se apoyará temporalmente para amortiguar dicho efecto y cuyo apoyo se irá reduciendo progresivamente).
[2] Se repartiría en el período 2012-2013 entre aquellos programas que hayan desarrollado mejor el enfoque LEADER.
[3] Para la evaluación y seguimiento de los programas.

| EJES PRIORITARIOS | EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO | COFINANCIACIÓN (UE-EM) |
|---|---|---|
| EJE 1 | Al menos el 15% de los fondos | Máximo del 50%<br>75% en las zonas de convergencia |
| EJE 2 | Al menos el 25% de los fondos | Máximo del 55%<br>80% en las zonas de convergencia |
| EJE 3 | Al menos el 15% de los fondos | Máximo del 50%<br>75% en las zonas de convergencia |
| EJE LEADER | Al menos el 7% dentro de cada eje temático | Máximo del 55%<br>80% en las zonas de convergencia |

(*) Si además se trata de una región ultra periférica (Islas Canarias) la tasa de co-financiación aumenta 5 puntos más.

## Procedimiento de aprobación en la UE y etapas de la programación

Después del proceso de consultas realizadas al Comité Económico y Social, al Tribunal de Cuentas y a los responsables de la política regional que concluyó en la Conferencia de Salzburgo y de evaluaciones realizadas a través de estudios externos, estamos ante la cuarta generación de programas que instrumentan la política de DR.

En estos momentos, la propuesta está sometida a debate en el Consejo y otras instituciones implicadas en el proceso. La decisión final debiera producirse en este semestre –previsiblemente en junio de 2005– bajo la Presidencia de Luxemburgo. A continuación, se desarrollarán las Normas de Aplicación y paralelamente cada Estado miembro debiera ir trabajando en los Planes Estratégicos Nacionales, de manera que para principios del año que viene deberíamos estar en posesión de:

Reglamento +

Normas de Aplicación +

Planes Estratégicos de los EE. MM.

El Plan Estratégico Nacional debe reflejar las prioridades comunitarias según la situación del EM y asegurar la complementariedad con la política de cohesión. Por último, se desarrollará el Plan estratégico bien con un programa nacional único o con los correspondientes programas regionales.

A esto hay que añadir que mientras no se aprueben las perspectivas financieras no se conocerá con exactitud los

recursos para el DR, ni su reparto entre los distintos EE. MM. Proceso que también está en plena discusión y respecto del que hay discrepancias que podrían afectar a la partida que se destinará finalmente al DR. Esto significa que, mientras no haya un mayor conocimiento de los fondos disponibles, es probable que el conjunto del proceso se vea retrasado en algunos meses.

## Relación con otras políticas europeas

La política de desarrollo rural no sólo forma parte de la PAC sino que también se integra dentro de las políticas de desarrollo regional y estructural. Además, la propia PDR se sustenta sobre planteamientos territoriales de distintos ámbitos de dimensión (local, regional, etc.).

Conviene diferenciar entre instrumentos políticos, financieros y de intervención (que se refieren a los programas a través de los cuales se plasman los objetivos que se persiguen). Tanto el FSE –en favor de acciones que apoyan la formación, la reconversión profesional y la creación de empleo– como el FEDER, dirigido a reducir los desequilibrios entre las regiones, son herramientas financieras de apoyo a la política estructural de la UE e interaccionan con los fondos destinados a apoyar el 2.º pilar de la PAC.

Durante el seminario se hizo referencia a estas relaciones y se recordó la importancia de mantener una sinergia entre el objetivo de competitividad en las zonas rurales y el Feader, mediante la definición de orientaciones estratégicas adecuadas. No obstante, aún habrá que esperar para conocer mejor cómo se concretan dichas estrategias.

Algunos de los problemas que se han detectado en la interacción de ambas políticas –regional y rural– son la falta de coordinación entre ambas, materializada en algunos solapamientos (p. ej., microempresas turísticas) y en un alejamiento territorial en la aplicación de ambas políticas. Si el FEDER se dirige a los polos urbanos y el Feader a la explotación agrícola, la posible integración entre ambos instrumentos no es funcional. Sería necesario establecer un análisis previo (ex ante) de las zonas rurales para decidir si es FEDER o Feader el que puede o debe apoyar una actividad o iniciativa. En cualquier caso, el fondo regional debería seguir participando activamente en el apoyo a los territorios rurales, complementando al Feader.

En el siguiente cuadro se esquematizan las relaciones entre los fondos, los ejes prioritarios y medidas de las diferentes políticas que intervienen en la consecución de los objetivos marcados

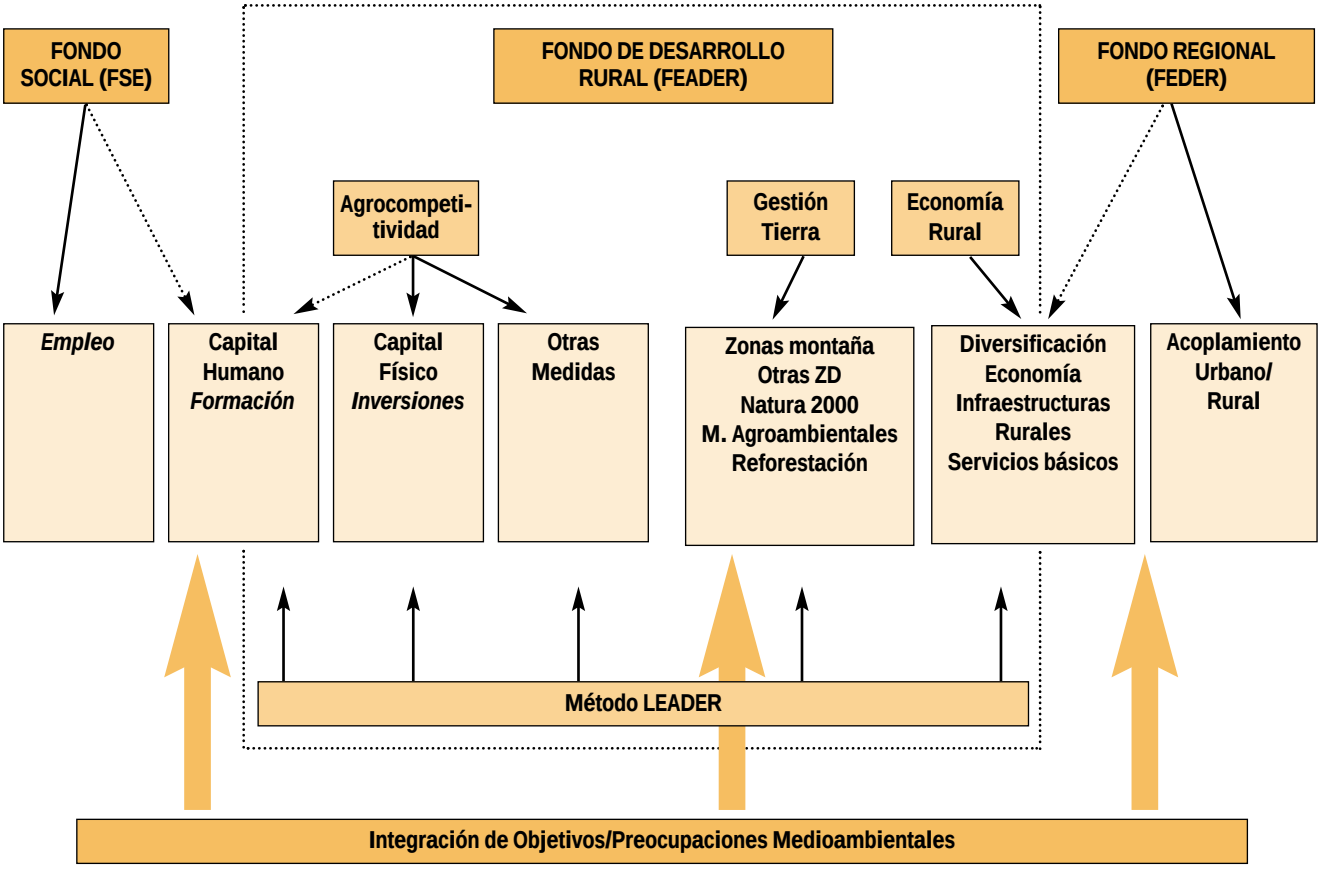

El Seminario sobre Desarrollo Rural reunió a expertos de toda Europa.

para el próximo período 2007-2013.

## Medioambiente

La propuesta sobre la que se asientan las bases del futuro desarrollo rural da un impulso a la cuestión medioambiental basado fundamentalmente en dos aspectos:

- Una preocupación creciente, a nivel social, sobre la protección medioambiental.
- La conclusión de que la mayor influencia en la biodiversidad y hábitat del territorio de la UE es la agricultura.

En relación con este segundo aspecto, es indudable que hay una aportación beneficiosa de los agricultores en el mantenimiento de los hábitats naturales, si bien coexiste con otros factores negativos, que provienen también de la actividad agrícola, como puede ser la contaminación difusa.

Uno de los principales retos que se ha puesto de manifiesto es la dificultad que reviste alcanzar un equilibrio entre los ambiciosos objetivos de protección del medio natural y la mejora de la competitividad del sector agroalimentario (ya orientada hacia la mejora de la salud económica de las explotaciones en la Reforma de la PAC), ubicado en el medio rural, dentro de una visión realista del mercado económico abierto, libre y global. Dichos objetivos, mejora de la competitividad y gestión del territorio, formulados en la propuesta como ejes 1 y 2 respectivamente, no se integran sino que más bien compiten entre sí.

Por otra parte, del análisis de los aspectos medioambientales de la condicionalidad, se extrae un problema de distorsión de la competencia en cuanto a los niveles de aplicación de las normativas por parte del agricultor, fundamentado en las dificultades que la aplicación de la ecocondicionalidad representa, puesto que las normativas en las que se apoya son anteriores y, por lo tanto, no fueron diseñadas para ello.

En definitiva, en un espacio físico, de mayor o menor dimensión, en el que conviven los valores naturales, con los culturales y la actividad agraria, entre otras, sería alentador descubrir la manera de valorizar la función agraria que como parece evidente, ya no sólo se limita a proveer de alimentos a la población sino que además realiza otros servicios.

## Zonas desfavorecidas y de montaña

Otro de los temas relevantes que se han colocado en el debate atañe a las zonas que están en una situación de desventaja especial. Es decir, las zo-

nas de montaña o aquellas que por encontrarse en zonas protegidas por su alto valor medioambiental suponen a la agricultura un sobrecoste de producción que es compensado a través de medidas específicas.

Una de las novedades que se quiere introducir es la redefinición de los criterios que determinan si una zona es desfavorecida o no para evitar sobre compensaciones. Para ello se hará una diferenciación entre las zonas que presentan desventajas permanentes y otras con problemas medioambientales específicos que haya que solventar apoyándose en nuevos criterios –pendientes de aclaración– en vez de socioeconómicos como se ha hecho hasta ahora.

En cuanto a las zonas de montaña, según un informe que recopila todos los sistemas de alto valor natural (AVN), entre los que se incluyen los sistemas de producción agrícola, se demuestra que en la totalidad de los casos de agricultura de baja productividad son coincidentes con los sistemas de AVN.

La supresión de las ayudas directas puede poner en peligro el mantenimiento de dichos sistemas no intensivos y, por lo tanto, hay que buscar nuevos modelos que aporten valores adicionales a la productividad. Toda la batería de medidas contempladas en el Eje 2 son útiles en la prevención de abandono, aunque no como instrumento para recomponer una situación de abandono.

## El papel de las cooperativas en el medio rural

¿Qué características o propiedades poseen las cooperativas que las convierten en una pieza imprescindible para intervenir en el desarrollo de su entorno rural?

- Se trata de empresas agrarias intrínsecamente ligadas al territorio, es decir, no existe un peligro real de que sufran deslocalizaciones, por motivos de rentabilidad económica.
- Son agentes socioeconómicos relevantes en la zona en que se ubican y participan de algunas características necesarias para que exista una verdadera interacción entre los distintos agentes que intervienen en las zonas rurales, como, por ejemplo, la utilización de nuevos conocimientos y tecnologías, a fin de incrementar la competitividad de los productos y servicios en las comarcas de actuación; la mejora de calidad de vida en las zonas rurales; la valorización de los productos locales, en particular, facilitando el acceso al mercado de las pequeñas estructuras de producción mediante actuaciones de tipo colectivo, etc.

La mejor contribución que pueden hacer las cooperativas al medio rural, pasa necesariamente por contar con estructuras empresariales fuertes y sólidas que ya cuentan con activos como la unión entre el productor de materia prima y el producto que sale al mercado.

No obstante, no todas las cooperativas agrarias parten de la misma situación de desarrollo económico, organizativo, etc. Por lo tanto, los planteamientos se pueden ampliar a un concepto más ligado al espacio físico-cultural, dentro de un territorio. En este terreno, las cooperativas también pueden representar un papel importante como agente dinamizador, haciendo labores de sensibilización y formación, participación en trabajos acciones conjuntas y desarrollo local o comarcal e intercooperación.

Por último, en ambos casos las cooperativas agrarias son excelentes estructuras socioeconómicas que pueden vertebrar todo lo relativo a los servicios demandados al agricultor, tanto en su actividad propia como en otras actividades alternativas, que en parte ya se vienen proporcionando a través de las cooperativas. ■

# Situación de la EEB en 2004

**Según el balance divulgado por el MAPA el número de casos en España durante 2004 ha sido de 137, treinta casos menos que durante 2003. Este cambio en la tendencia es muy importante y sigue la misma dirección a la baja que en otros países de la Unión Europea.**

El número total de casos positivos en la UE-15 en 2003 fue de 1.364 y de aproximadamente 800 en 2004. A partir de julio de 2001 cuando se intensificó el seguimiento activo sistemático se esperaba un incremento en el número de casos detectados de EEB. Hay que señalar que los Estados miembros que entraron a formar parte de la UE con la Ampliación el 1 de mayo del pasado año no estaban obligados en 2003 ha efectuar pruebas de detección de la EBB.

En España durante el pasado año se han realizado más de medio millón de *tests prionic* a bovinos sacrificados de más de 30 meses. Asimismo durante 2004 se volvió a poner de manifiesto que la evolución de los precios no guarda ninguna relación con la aparición de los casos de EEB, según se ve en el gráfico. ■

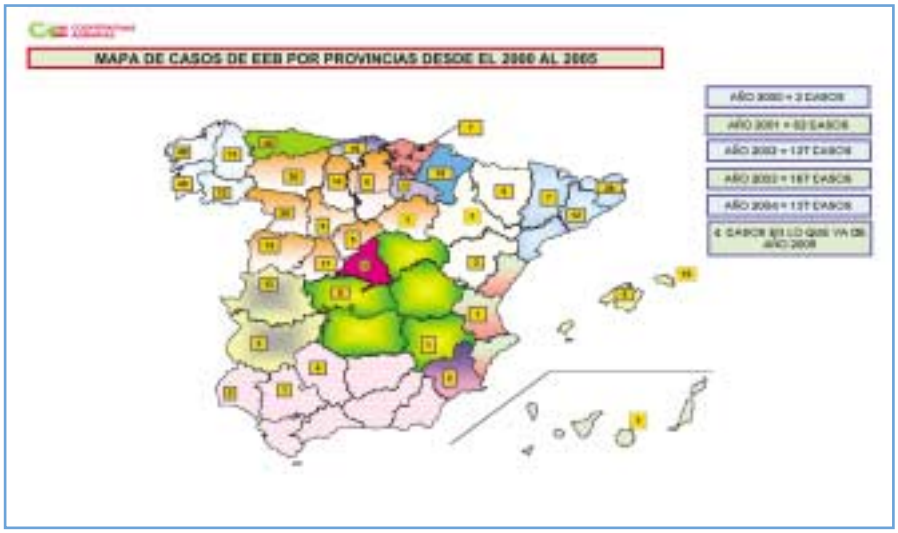


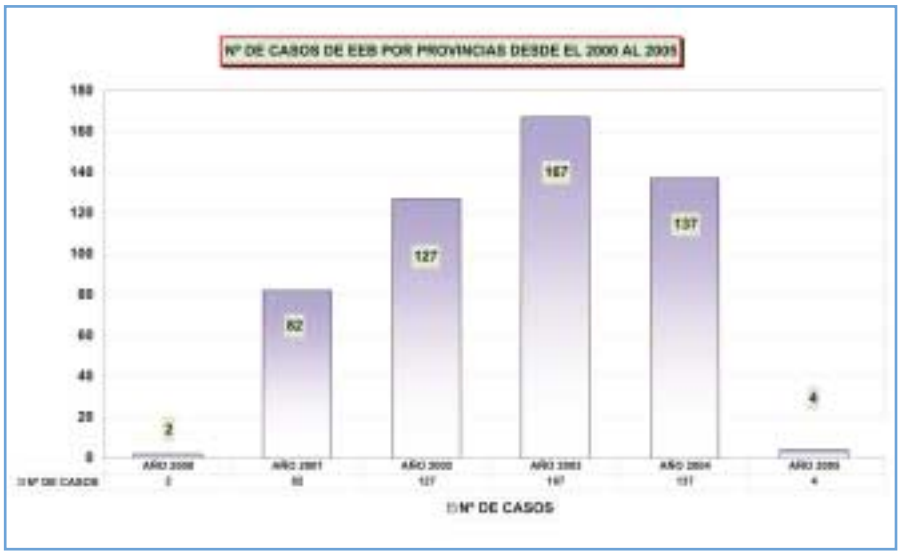


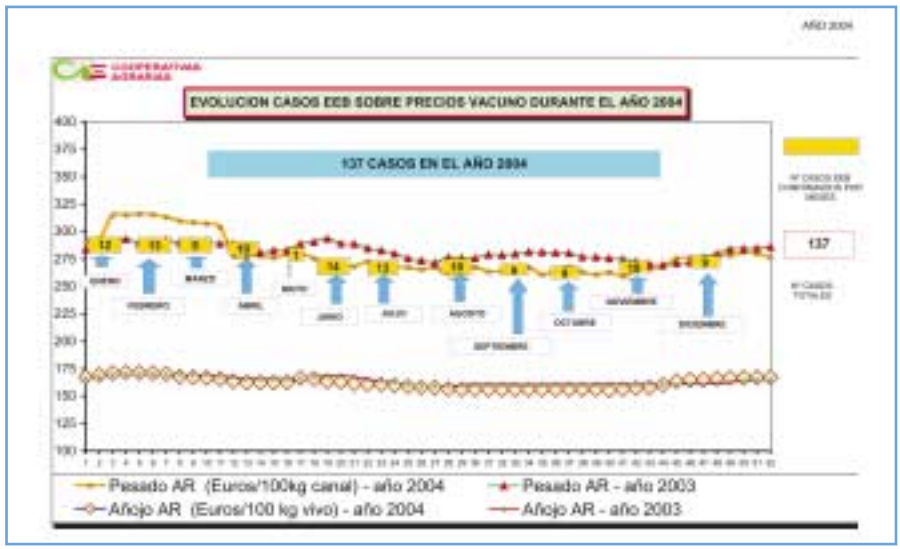

cabras

# Preguntas y respuestas sobre las EET en cabras

A finales del mes de enero un laboratorio de la Comisión Europea confirmó que una cabra francesa sacrificada hace tres años estaba afectada por los priones bovinos que causan el llamado mal de las vacas locas. La Comisión, al igual que la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, han insistido en que el riesgo para la cadena alimentaria es prácticamente imposible y que se puede seguir consumiendo sin temor carnes, leches y quesos de cabra. Sin duda, este primer tránsito entre especies detectado ahora ha provocado una serie de dudas que vamos a tratar de aclarar.

## ¿Qué son las encefalopatías espongiformes transmisibles (EET)?

Las EET son una familia de enfermedades que afectan a seres humanos y animales y que se caracterizan por una degeneración del tejido cerebral, que adopta la apariencia de una esponja. En esta familia de enfermedades se incluye la enfermedad de Creutzfeldt Jakob (ECJ) en humanos, la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) en bovinos y la tembladera en ovinos y caprinos. Si bien la EEB no ha sido identificada hasta hace unos pocos años, la tembladera se conoce desde hace siglos y, según los datos de que se dispone, no se considera transmisible a los seres humanos ni plantea ningún riesgo para las personas. No obstante, como medida de precaución, la legislación comunitaria vigente destinada a evitar la difusión y la transmisión de la EEB se aplica asimismo a ovejas y cabras.

## ¿Es cierto que ahora se ha detectado la EEB en una cabra?

Hasta ahora no se habían encontrado pruebas de la existencia de la

EEB en la cabaña ovina y caprina de la Unión Europea en condiciones naturales, pero en octubre de 2004 unos investigadores franceses detectaron en una cabra un tipo de EET que no podía distinguirse de la EEB. Un grupo de expertos científicos del laboratorio comunitario de referencia (LCR) ha evaluado los resultados de la investigación y presentado un informe a la Comisión en el que se confirma la presencia de EEB en dicho animal. La cabra en cuestión fue sacrificada en Francia en octubre de 2002, pero los resultados no han podido conocerse hasta ahora porque se efectuaron pruebas exhaustivas, incluido el bioensayo en ratones, cuya realización requiere al menos dos años. Este hallazgo no indica que se plantee un riesgo para la salud pública, ya que el animal y todo su rebaño fueron eliminados y no entraron en la cadena alimentaria humana ni animal. El caso se detectó como parte del amplio programa de vigilancia de la UE destinado a detectar cepas sospechosas de EET en cabras y ovejas.

## ¿Qué medidas de seguridad se aplican hoy en día?

Además de efectuarse una vigilancia y un seguimiento amplios, se aplican asimismo otras medidas de seguridad a todos los rumiantes de granja (bovinos, caprinos y ovinos) con el fin de ofrecer la máxima protección de la salud pública. Se ha adoptado legislación rigurosa y amplia para la UE a fin de evitar la difusión y la transmisión de la EEB entre bovinos y por precaución, muchas de estas medidas se aplican a caprinos y ovinos. Éstas son las medidas más importantes:

- La prohibición, desde 1994, de alimentar a los rumiantes con harina de carne y huesos (HCH) de mamíferos, reforzada por una prohibición total desde enero de 2001 de alimentar con HCH a todos los animales de granja. Se cree que la HCH de animales infectados es la vía de transmisión de la EEB.
- Los desperdicios animales procedentes de ovinos y caprinos deben eliminarse utilizando las mismas normas (tratamiento térmico) aplicadas a otros desperdicios animales.
- A partir de octubre de 2000, extracción de los materiales especificados de riesgo (MER) tales como el bazo, el cráneo, las amígdalas, la médula espinal y el íleo.
- No puede producirse carne separada mecánicamente a partir de huesos de ovinos y caprinos.

– Medidas destinadas a garantizar que la carne y los productos cárnicos importados cumplan también las disposiciones comunitarias pertinentes (p. ej., extracción de MER).
– Exclusión de la cadena alimentaria humana y animal de las ovejas y las cabras infectadas por la tembladera.
– Medidas de erradicación en los rebaños en los que se ha confirmado la presencia de un caso positivo de EET.

## ¿Qué nuevas medidas se proponen tras la confirmación de este caso de EEB?

Tras la confirmación de un caso de EEB en una cabra, la Comisión propone que se realice un mayor número de pruebas de detección de la EEB en cabras durante un mínimo de 6 meses (200.000 pruebas a cabras sanas en la UE) a fin de determinar si se trata de un caso aislado. La amplitud del programa de seguimiento se basará en la cabaña caprina de cada Estado miembro y se centrará principalmente en los Estados miembros cuya cabaña bovina presente casos de EEB. Con estas premisas se dan las circunstancias de que España será uno de los países con un programa de control más extenso, ya que tenemos más del 25% del censo de cabras de la UE y un alto número de casos en los tres últimos años, 127, 167 y 137, en los años 2002, 2003 y 2004.Todos los casos confirmados de EET se someterán a un sistema de pruebas en tres fases, ya utilizado, que permitirá distinguir entre la tembladera y la EEB.

## ¿Cómo se descubrió esta cabra?

Desde el descubrimiento de la EEB en bovinos se ha aplicado asimismo un amplio programa de vigilancia y seguimiento de la tembladera y la EEB en ovinos y caprinos. Habida cuenta del gran número de pruebas que se realizan, no resulta sorprendente que puedan encontrarse casos aislados de EEB, pero ello no indica que se trate de un problema generalizado.

Desde 1998, la UE exige que se efectúe un seguimiento y una vigilancia pasiva del ganado ovino y caprino para detectar la presencia de la tembladera, y esta enfermedad es desde 1993 una enfermedad animal de notificación obligatoria.

En enero de 2002 se introdujo la vigilancia activa de una muestra de animales sanos de abasto y de riesgo de más de 18 meses utilizando la prueba de diagnóstico rápido de EET (los animales de menos de 18 meses no muestran signos de EET). La prueba de diagnóstico rápido de EET es la misma que las pruebas utilizadas para la detección de la EEB en bovinos, ya que éstas están concebidas para reconocer las EET.

Desde abril de 2002 se ha incrementado fuertemente el número de pruebas, se han analizado más de 140.000 cabras con la prueba de diagnóstico rápido de EET y los resultados indican una incidencia muy baja, 134 casos de EET en el ganado caprino. De los animales que dieron resultados positivos, 30 se sometieron a una segunda fase de análisis, pruebas moleculares discriminatorias, con el fin de distinguir entre la tembladera y la EEB. En seis de estos casos se observó la presencia de un tipo sospechoso de EET, que se consideró que podría tratarse de EEB, y se sometieron a una tercera fase de análisis, el bioensayo en ratones. Dos de ellos dieron resultados negativos y otros tres se encuen-

tran en las fases finales, y se espera que sean negativos. Ahora se ha confirmado un caso positivo.

## ¿Son seguros el queso, la carne y la leche de cabra?

La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), con arreglo a los conocimientos científicos actuales, considera improbable que la leche de cabra y sus derivados presenten algún tipo de riesgo de contaminación de EET si la leche procede de animales sanos.

En la actualidad, como medida de precaución y en aplicación de dictámenes científicos, no puede utilizarse la leche y la carne procedente de cabras afectadas por EET. Estas normas estaban vigentes antes del descubrimiento del caso en una cabra. Por lo que respecta a los bovinos y los ovinos, se separan también los tejidos especificados de riesgo de todas las cabras, incluso en caso de que no se detecte ninguna infección. Si bien no puede afirmarse que no exista absolutamente ningún riesgo, cualquier riesgo potencial se verá reducido por las medidas de seguridad aplicadas.

Habida cuenta de lo anterior, la Comisión Europea aconseja que no se introduzca ningún cambio en el consumo actual de leche, queso y carne de cabra. La Comisión Europea ha pedido a la EFSA que efectúe una evaluación cuantitativa del riesgo para la carne de cabra y sus productos derivados, que se espera que haya concluido en el mes de julio de 2005.

## ¿Qué sucede con las ovejas?

Todas las medidas de precaución que se aplican a las cabras, se aplican asimismo a las ovejas. En caso de que existiera una infección por EEB en ovinos, con toda probabilidad se produciría en un Estado miembro en el que exista una tasa elevada de infección por esta enfermedad. Por tanto, se realizó un amplio programa de pruebas en ovejas en el Reino Unido. En la UE, se efectuaron pruebas de detección de EET a aproximadamente un millón de animales y se realizaron las fases siguientes de pruebas detalladas para

distinguir entre la tembladera y la EEB a 3.300 ovejas infectadas con EET. Ninguno de estos animales tenía EEB.

Se ha demostrado que las ovejas que poseen una determinada estructura genética (genotipo) son más resistentes o incluso posiblemente inmunes a la tembladera. Las investigaciones parecen apuntar a que esta inmunidad podría también aplicarse en el caso de la EEB. Por tanto, los programas de cría en la UE que tienen por objeto incrementar la población de ovinos inmunes a la tembladera son una importante medida de precaución a largo plazo tanto contra la tembladera como contra la EEB.

## ¿Qué sucede con las vacas?

Se está reduciendo rápidamente la incidencia global de la EEB en la Unión Europea y existe una amplia gama de leyes comunitarias en vigor para proteger a la población contra los riesgos de la EEB. Los Estados miembros deben garantizar una aplicación plena de todas las normas comunitarias en materia de EEB. Si se aplican estrictamente estas medidas, los consumidores pueden tener confianza en la seguridad de la carne de vacuno.

La incidencia de la EEB en el Reino Unido se ha reducido fuertemente desde 37.056 casos en 1992, en el momento álgido de la epidemia, hasta 614 en 2003. En otros Estados miembros, el número de casos variaba en 2003 desde 185 en Irlanda a ningún caso en Austria, Finlandia, Grecia, Luxemburgo y Suecia. El número total de casos positivos en la UE-15 era de 1.364 en 2003 y de aproximadamente 800 en 2004. Los nuevos Estados miembros que se adhirieron a la UE el 1 de mayo de 2004 no estaban obligados en 2003 a realizar pruebas de detección de la EEB.

Se esperaba que el seguimiento activo sistemático incrementara el número de casos detectados de EEB cuando se intensificó el seguimiento en julio de 2001. Desde entonces se ha estabilizado el número de casos positivos detectados cada mes, o incluso está disminuyendo en la mayor parte de los Estados miembros. Además, la estructura de edad de los casos positivos de EEB se está orientando hacia animales de más edad en todos los Estados miembros. Esto es una señal positiva que muestra que las medidas tomadas a partir de 1996 están teniendo éxito. El período medio de incubación de la EEB en bovinos es de entre 4 y 6 años, pero en algunos casos puede ser muy superior. Por tanto, seguirán probablemente apareciendo algunos casos de EEB hasta 2010 o incluso después.

## ¿Qué sucede con la enfermedad humana equivalente, la variante de la enfermedad de Creutzfeld-Jakob?

La variante de la enfermedad de Creutzfeld-Jakob (vECJ) se diagnosticó por primera vez en 1996. Hoy en día se considera generalmente que esta enfermedad está provocada por la transmisión de la EEB a los seres humanos. Hasta enero de 2005 existían 165 casos confirmados o sospechosos en la UE, principalmente en jóvenes. La mayoría de los casos se han producido en el Reino Unido (153) y algunos en Francia (9), Irlanda (2) e Italia (1). Existen estimaciones muy diferentes sobre el número futuro de casos de vECJ, ya que se conoce muy poco sobre el período de incubación entre la exposición al agente infeccioso y la aparición de síntomas. No obstante, está claro que los casos futuros se deberán primordialmente a la exposición en el pasado a material infeccioso antes del refuerzo de los controles efectuado en los últimos años. ■

# Nuevos valores de sustancias indeseables en piensos

La Comisión ha modificado los niveles máximos de determinadas sustancias indeseables en los piensos, tal y como venía establecido en la anterior Directiva 2002/32/CE sobre sustancias indeseables en alimentación animal, se revisan los valores sobre la base de nuevos conocimientos.

Se modifican, por un lado, el contenido máximo de flúor para piensos *complementarios* minerales para bovinos, ovinos y caprinos cuyos valores actuales establecen en 2.000 p. p. m. el contenido máximo en mg/kg, en piensos calculado sobre la base de un contenido en humedad del 12%, y otros piensos complementarios, cuyo valor se estipulaba en 125 p. p. m. La nueva Directiva establece para los piensos complementarios los siguientes valores:

Piensos complementarios con un contenido en fósforo menor o igual al 4% se admiten valores de hasta 500 p. p. m. de flúor.

Piensos complementarios que contengan más del 4% de fósforo se admiten valores de hasta 125 p. p. m.

Esta Directiva aclara también el término forrajes verdes, de tal manera que incluye productos destinados a la alimentación animal como el heno, ensilado, hierba fresca, etc.

La sección Mercurio se sustituye, quedando la redacción de la manera que muestra el cuadro. ■

| Sustancias indeseables | Productos destinados a la alimentación animal | Contenido máximo en mg/kg (p. p. m.) en piensos calculado sobre la base de un contenido de humedad del 12% |
|---|---|---|
| Mercurio | Materias primas para la alimentación animal, excepto: | 0,1 |
| | Piensos producidos mediante la transformación de pescados u otros animales marinos | 0,5 |
| | Carbonato cálcico | 0,3 |
| | Piensos completos, excepto | 0,1 |
| | piensos completos para perros y gatos | 0,4 |
| | Piensos complementarios, excepto | 0,2 |
| | piensos complementarios para perros y gatos | n - |

# Aveve y CCAE apuestan por la Intercooperación

***El director de Aveve Trading, Frank Bouchier, visitó el pasado mes de enero las cooperativas Coopiensos, Cotécnica y Coren, con el fin de establecer acuerdos intercooperativos***

El grupo Aveve, y en particular la empresa Aveve Trading se encarga no sólo de la exportación de premezclas enzimáticas, sino de una enorme variedad de productos, tales como mantequilla, huevos, carne de porcino, etc., con unos canales de exportación en continuo crecimiento. La visita de Bouchier se ha aprovechado para establecer una comunicación fluida con el grupo que representa cara a la realización de nuevos proyectos conjuntos, aprovechando las líneas de intercooperación definidas por CCAE.

Uno de los objetivos de la visita era transmitir los últimos resultados obtenidos en las investigaciones que lleva a cabo el grupo AVEVE en materia de premezclas enzimáticas a las cooperativas productoras de piensos y/o premezclas, con el fin de establecer acuerdos comerciales para la venta de dichas premezclas en las cooperativas interesadas.

Otros objetivos de la visita era establecer una relación entre CCAE y determinadas empresas del Grupo Aveve con las cuales hasta el momento no se ha producido un excesivo contacto, para analizar la posibilidad de incluir nuevos acuerdos intercooperativos con el fin de ampliar los horizontes de las cooperativas españolas, mediante la búsqueda de nuevos canales de comercialización para sus productos. En definitiva, crear alianzas con este grupo cooperativo belga que tiene una gran experiencia exportadora y que se encuentra en una continua evolución. ■

avícola

# Nuevas normas de bienestar para las aves

El sector productor de avicultura de carne representa un sector de alta importancia, tanto en el seno de la Unión Europea como a nivel mundial. Su importancia se ve incrementada por un aumento en la producción, cada año se sacrifican en la UE (15) más de cuatro billones de pollos, esta cifra se ha visto incrementada en un 18% tras la adhesión de los nuevos Estados miembros.

La producción de carne de ave constituye uno de los sistemas más intensivos dentro de los sectores ganaderos, por lo que adaptar este sistema de producción de carne de ave al mantenimiento de la sanidad y el bienestar animal supone un reto para los distintos EE. MM. El comité científico de sanidad animal y bienestar elaboró un informe en el año 2000, en el que destacaba la presencia de diversos problemas sobre bienestar en las aves criadas en sistemas intensivos, tales como la mortalidad, desórdenes esqueléticos, dermatitis por contacto, ascitis, presencia de síndrome de muerte súbita, problemas respiratorios, alteraciones térmicas y restricciones de comportamiento.

El bienestar de las aves para producción de carne no se ampara por una legislación específica y sus exigencias quedan recogidas en la Directiva 98/58/CE. La Comisión consciente de las diferencias existentes entre los EE. MM. con relación a la protección de las aves, unido a la mayor sensibilidad por parte de los ciudadanos europeos hacia el bienestar animal, ha elaborado un borrador de directiva, que incluye las medidas mínimas a tener en cuenta en la producción de carne de ave en materia de bienestar animal.

El objetivo principal de nueva Directiva es minimizar los problemas que puedan aparecer en las granjas. No todas las granjas de producción de *broilers* se ven afectadas por esta nueva Reglamentación, ya que las que tengan una producción inferior a 200 pollos quedan exentas, rigiendo sus pautas de manejo bajo la Directiva 98/58/CE, actualmente en vigor.

En materia de densidad de animales, la propuesta se centra en permitir un máximo de 30 kilogramos peso vivo por metro cuadrado (aunque se establecen unas excepciones, nunca superiores a 38 kg peso vivo/metro cuadrado para permitir un alojamiento de mayor numero de animales).

En relación con la alimentación de las aves y el suministro de agua se especifica que los comederos y bebederos deben situarse de tal manera que se evite el picaje entre los animales. Para evitar situaciones contrarias al bienestar animal el ayuno previo al sacrificio no podrá superar las 12 horas. Se establecen también pautas en cuanto al alojamiento de los animales, de tal manera que la cama de las aves debe permanecer seca y limpia al menos en su superficie, para evitar posibles contaminaciones de los animales y dermatitis por contacto.

En cuanto a la ventilación, calefacción y calidad del aire, deben mantenerse siempre en unos niveles que eviten tanto el sobrecalentamiento como el incremento por encima de niveles dañinos de las concentraciones de gases. Deben tomarse medidas para minimizar al máximo la presencia de ruidos en las granjas, que puedan comprometer el bienestar de los animales. La iluminación es clave para garantizar el bienestar de los animales y una correcta productividad de la explotación. Se establece una intensidad mínima de 20 luxes durante los períodos de luz, con una exigencia adicional en cuanto a los ciclos de luz/oscuridad, de tal manera que los ciclos de 24 horas deben incluir períodos de oscuridad de al menos ocho horas en total, dentro del cual es necesario que se lleve a cabo un período de oscuridad ininterrumpida de al menos cuatro horas.

El ritmo de inspecciones que deben llevarse a cabo representa una importancia fundamental en las rutinas de control del bienestar de los animales. La directiva establece el número de inspecciones en al menos dos veces al día. En las citadas inspecciones todos aquellos animales que presenten problemas deben ser sometidos a tratamientos adecuados.

Es imprescindible realizar una higienización de las instalaciones y de todas aquellas partes que entren en contacto con los pollos a la salida de las manadas, la limpieza y desinfección debe ser efectiva y previa a la entrada de un nuevo lote de animales en las instalaciones.

Se deben llevar a cabo registros, donde quede constancia de:

- Número de pollos
- Su origen y fecha de entrada
- Cantidad y tipo de alimentación que se les suministra
- Tratamientos administrados a los animales
- Mortalidad diaria (causas de la mortalidad en caso de disponer de ellas)
- Temperaturas diarias (máxima y mínima)
- Peso medio previo al envío a matadero de los animales
- Número de pollos enviados a sacrificio
- Mortalidad a la llegada al matadero

Todos estos registros deberán mantenerse durante al menos tres años, a disposición de la autoridad competente en materia de inspección.

Las mutilaciones y las castraciones se prohíben a menos que se realicen bajo prescripción veterinaria, por motivos terapéuticos. Se establecen excepciones para el corte de picos, siempre y cuando se lleve a cabo por personal cualificado en animales menores de diez días. Los distintos EE. MM. pueden permitir las castraciones en machos siem-

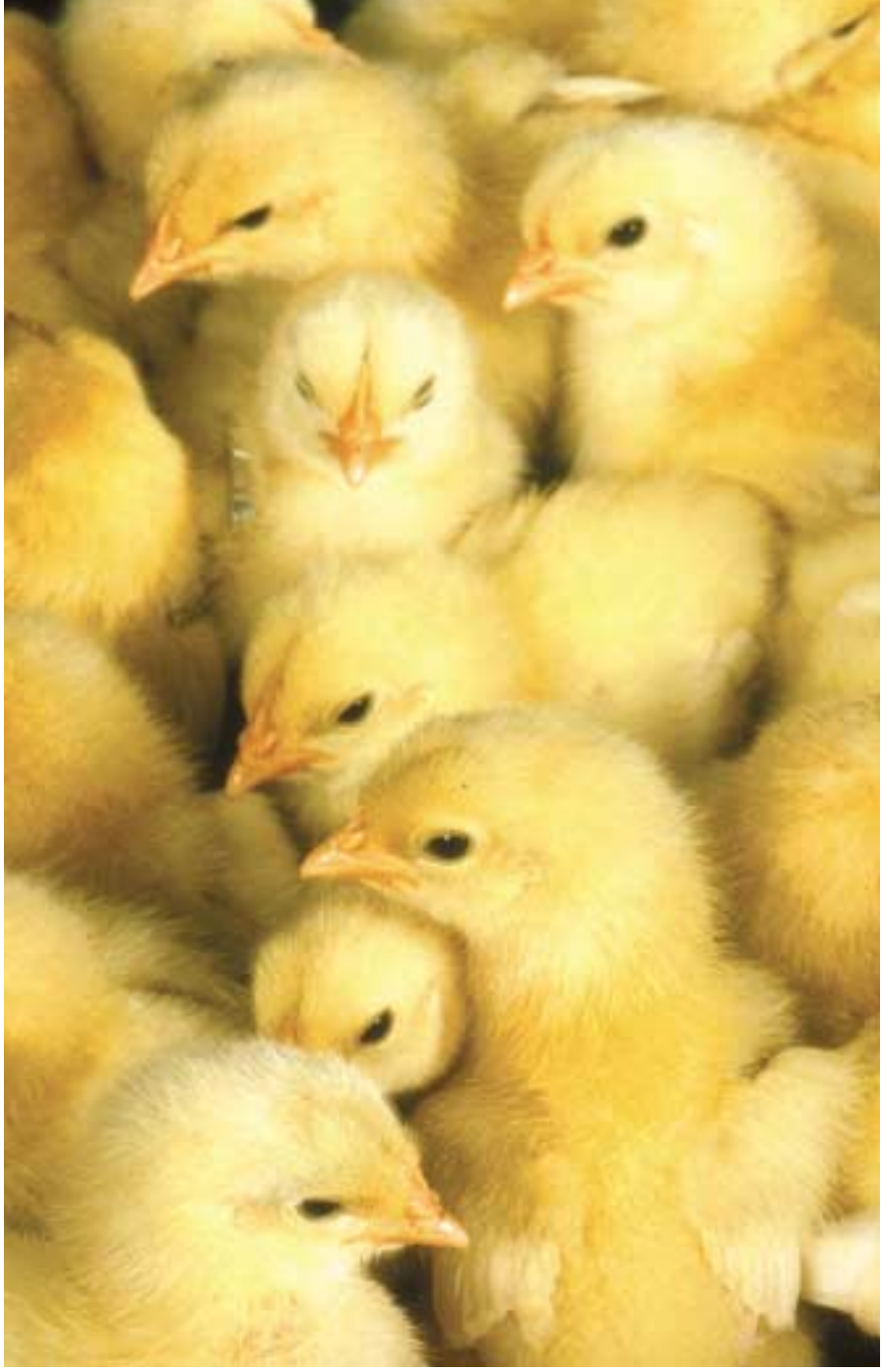

pre y cuando se realicen bajo supervisión veterinaria por personal cualificado. Es obligación de los EE. MM. asegurar que toda aquella persona que trabaje en las granjas avícolas de producción de carne se encuentre formada para tal efecto, de tal manera que la formación debe incluir fundamentalmente temas de bienestar animal.

## Requerimientos específicos para el uso de densidades mayores a las establecidas en el artículo 3

La densidad de animales puede elevarse hasta un límite de 38 kg PV por metro cuadrado en cualquier establecimiento siempre y cuando se cumplan los requerimientos anteriormente enunciados y los siguientes:

Se debe llevar a cabo una notificación a las autoridades competentes del interés que presenta la empresa en aumentar la densidad. La notificación debe incluir la siguiente información:

- Detalles técnicos del establecimiento y equipación:
  - Dimensiones
  - Ventilación, sistemas de aire y calefacción, incluyendo un plan de ventilación detallando los parámetros de calidad del aire, tales como flujo de salida, velocidad y temperatura
  - Sistemas de alimentación y bebederos
  - Sistemas de alarma, y sistemas alternativos en caso de fallo eléctrico
  - Tipo de suelo y cama

- Datos productivos
- Gestión empresarial
- Número de personal
- Cualificación del propietario y de las personas involucradas en las actividades productivas
- Datos referentes a las empresas suministradoras de piensos
- Información acerca del Veterinario responsable de la explotación
- Plan de inspección y mantenimiento de los equipos
- Procedimientos de vaciado de la granja incluyendo sistemas de captura de los animales
- Procedimientos de limpieza y desinfección

Requerimientos para los establecimientos y el personal

- El propietario o cuidador de los animales debe estar en posesión de un certificado que acredite su asistencia a un programa de formación.
- Cada unidad de establecimiento debe estar equipada con calefacción, ventilación y aire acondicionado, de tal manera que:
  - La concentración de amoniaco no debe superar 20 p. p. m., el dióxido de carbono no debe exceder 3.000 p. p. m. medido a nivel de las cabezas de los pollos.
  - La temperatura en el interior no debe superar más de tres grados la temperatura del exterior, cuando la temperatura en el exterior está por encima de 30 grados.
  - Cuando las temperaturas en el exterior sean inferiores a 10 grados la humedad relativa en el interior no debe superar el 70%.

En cuanto a la monitorización y registro de variables, se establecen como obligatorias el registro y la monitorización de la temperatura y humedad relativa, y del consumo diario de agua. ■

transporte

# Protección de los animales durante el transporte

**El pasado mes de enero se ha publicado tras dos años de negociaciones, un nuevo Reglamento que mejora las condiciones de transporte de los animales.**

La Comisión presentó en junio de 2003 una propuesta de Reglamento relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas, y por la que se modificaban las Directivas 64/432/CEE y 93/119/CEE. En la citada propuesta se definen una serie de líneas de actuación con vías a la mejora del bienestar de los animales durante el transporte, siendo esta actividad el aspecto más controvertido en el bienestar de los animales.

Tras dos años de dura negociación por parte de los distintos EE. MM., en el seno del Parlamento europeo y del Consejo de ministros se ha conseguido elaborar un documento que define las bases que mejoran las operaciones de transporte de los animales, sin condicionar gravemente la viabilidad económica de las actividades de transporte de los animales vivos.

Se excluyen del Reglamento los temas más conflictivos, especialmente en relación con la duración de los viajes, que quedará sometida a la normativa vigente:

Lactantes: 9 horas + 1 hora de descanso + 9 horas.
Porcino: 24 horas (acceso permanente a agua).
Caballos: 24 horas, con agua cada 8 horas.
Vacuno, ovino y caprino: 14 horas + 1 hora de descanso y para beber + 14 horas.

El Reglamento no será aplicable, al menos en la totalidad de sus requerimientos, ni a los movimientos de trashumancia, ni a aquellos transportes realizados por los ganaderos a una distancia inferior a 50 Km.

La fecha de aplicación de los nuevos requerimientos para el transporte será el 5 de enero de 2007, salvo el apartado 5, del artículo 6, que se refiere a la obligatoriedad de obtención por parte de los conductores de un certificado de competencia de conformidad para llevar a cabo dicho transporte.

Otra de las cuestiones que contempla el Reglamento es que no se consideran aptos para el transporte los animales enfermos o heridos, las hembras preñadas que hayan superado al menos el 90% de gestación o que hayan parido la semana anterior, mamíferos recién nacidos con el ombligo no cicatrizado, cochinillos de menos de tres semanas, corderos con menos de una semana y terneros menores de diez días, salvo si la distancia es inferior a 100 km.

La densidad por animal se mantiene con respecto a la normativa anterior (Directiva 95/29/CE), de tal manera que en el caso de transporte por carretera tendríamos los valores que se indican a continuación:

## Porcino

Para animales de 100 kg la superficie mínima se establece en 0,42 metros cuadrados.

## Vacuno

| CATEGORÍA | PESO APROXIMADO (en kg) | SUPERFICIE POR ANIMAL (en m²) |
|---|---|---|
| Terneros de cría | 50 | 0,30 a 0,40 |
| Terneros medianos | 110 | 0,40 a 0,70 |
| Terneros pesados | 200 | 0,70 a 0,95 |
| Bovinos medianos | 325 | 0,95 a 1,30 |
| Bovinos pesados | 550 | 1,30 a 1,60 |
| Bovinos muy pesados | >700 | >1,60 |

## Ovino/Caprino

| CATEGORÍA | PESO APROXIMADO (en kg) | SUPERFICIE EN POR ANIMAL (en m²) |
|---|---|---|
| Ovinos esquilados y corderos de más de 26 kg | <55 | 0,20 a 0,30 |
| | >55 | > 0,30 |
| Ovinos no esquilados | <55 | 0,30 a 0,40 |
| | >55 | >0,40 |
| Hembras ovinas en estado de gestación avanzada | <55 | 0,40 a 0,50 |
| | >55 | >0,50 |
| Caprinos | >35 | 0,20 a ,030 |
| | 35 a 55 | 0,30 a 0,40 |
| | >55 | 0,40 a 0,75 |
| Hembras caprinas en estado de gestación avanzada | <55 | 0,40 a 0,50 |
| | >55 | >0,50 |

## Aves de corral

| CATEGORÍA | ESPACIO (en cm²) |
|---|---|
| pollos de un día | 12-25 cm² por pollo |
| aves de menos de 1,6 kg | 180 a 200 cm²/kg |
| aves de 1,6 kg a 3 kg | 160 cm²/kg |
| aves de 3 kg a 5 kg | 115 cm²/kg |
| aves de más de 5 kg | 105 cm²/kg |

El presente Reglamento establece la posibilidad por parte de los EE. MM. de aplicar, dentro de los márgenes de su territorio, una legislación más estricta en cuanto a los aspectos de bienestar animal en el transporte. ■

# El sector de frutas y hortalizas de CCAE se hace oír en Bruselas

***Eduardo Baamonde participó en calidad de presidente de la Cogeca en una audición pública ante el Parlamento Europeo para exponer el posicionamiento de las cooperativas europeas respecto a la reforma de la OCM.***

Los días 1 y 2 de febrero una delegación del Consejo Sectorial de Frutas y Hortalizas de CCAE viajó a Bruselas con el objetivo de mantener una serie de encuentros con Tomás García Azcárate, jefe de la Unidad de FH de la Comisión y con las eurodiputadas María Isabel Salinas (Grupo Socialista) y Esther Herranz (Grupo Popular).

En la Audición pública del Parlamento Europeo, celebrada el 2 de febrero, la Comisión Europea, los eurodiputados y el sector productor discutieron sobre el futuro de la OCM de frutas y hortalizas, cuya reforma es una de las prioridades agrícolas para la UE durante 2005.

Este debate se había iniciado en agosto del pasado año cuando la Comisión presentó un cuestionario que planteaba varias posibilidades para la reforma del marco normativo actual. En el anterior número de COOPERACIÓN AGRARIA CCAE ya informaba de los elementos de discusión, y las posiciones de unos y otros actores. En ese contexto el Parlamento Europeo ha emprendido ahora, por su parte, un análisis de la iniciativa de la Comisión, y se ha emplazado a presentar su propio informe al respecto en la próxima primavera. Los trabajos de esta institución dieron comienzo con la mencionada audición pública, que contó con la intervención de Eduardo Baamonde, en calidad de presidente de la Cogeca.

Eduardo Baamonde presentó la situación tan diversa del sector en la UE y las dificultades a las que se enfrentan las cooperativas para estabilizar los mercados, cuyos productos son altamente perecederos. Tras recordar la opinión globalmente positiva del COPA y de la Cogeca sobre la OCM de frutas y hortalizas, el presidente de la Cogeca solicitó que la simplificación de esta OCM redujera las cargas administrativas que deben soportar las organizaciones de productores y les permita responder mejor a las señales que les llegan del mercado.

A juicio de Eduardo Baamonde la oferta debe seguir concentrándose para reforzar la posición de los productores frente a la gran distribución y a la industria de transformación, favoreciendo las fusiones, las colaboraciones entre las

Eduardo Baamonde (a la izquierda de la mesa de ponentes), en un momento de su intervención ante el Parlamento Europeo.

organizaciones de productores en el seno de un mismo Estado miembro y las organizaciones de productores transnacionales. También apuntó que debe promoverse, en aquellas zonas en las que la organización económica de la producción es insuficiente, la creación y el desarrollo de las organizaciones de productores.

En el sector de frutas y hortalizas destinadas a la transformación, el presidente recordó que el COPA y la Cogeca se han pronunciado a favor de un aumento de los umbrales de transformación para los tomates y las peras de industria, así como para la ayuda a la transformación de los melocotones. Durante su intervención Eduardo Baamonde puntualizó que debe introducirse una normativa comunitaria que contemple la obligación del etiquetado en origen de las frutas y hortalizas contenidas en los productos transformados, para que se dé una información transparente a los consumidores. Por último, señaló que deben incentivarse las exportaciones y asegurarse de que las frutas y hortalizas importadas respeten las normas y las exigencias de trazabilidad y de calidad vigentes en la UE.

Aprovechando este acontecimiento, una delegación del Consejo Sectorial de Frutas y Hortalizas de CCAE viajó a Bruselas para exponer su postura ante los responsables de la Comisión y del Parlamento.

Durante el encuentro con los responsables de las Instituciones Comunitarias, los representantes de CCAE expusieron la postura de las cooperativas españolas sobre la modificación de la OCM de frutas y hortalizas. Desde CCAE se está manteniendo que el modelo actual es válido, y por lo tanto no debe ser profundamente reformado, aunque sí son necesarias determinadas modificaciones para clarificar y desburocratizar la gestión, justificación y control de los programas operativos (PO).

Una de las prioridades de la Confederación subrayadas durante la reunión es el fortalecimiento de los Programas y Fondos Operativos, como fórmula más eficaz para avanzar en la concentración de la oferta, y la adaptación de la producción a las demandas del mercado. CCAE defendió el incremento de la financiación de los fondos operativos en los casos de fusiones, asociaciones de organizaciones de productores, intercooperación, o PO desarrollados por organizaciones de productores que alcancen un tamaño determinado.

Por otra parte, los representantes de CCAE manifestaron a García Azcárate su rechazo a la liberalización de las condiciones de reconocimiento de OPFH y a la supresión de los sistemas de retiradas, si no se dispone un sistema alternativo de gestión eficaz del mercado.

En lo que se refiere a frutas y hortalizas transformadas, se expuso que CCAE considera que el sistema actual, gestionado por la OP y basado en la contratación en exclusiva OP-Industria, es satisfactorio y ha servido para mejorar las condiciones de contratación de los productores, el abastecimiento a las industrias y la regulación de las campañas. Sin embargo, CCAE se esforzó también en explicar la necesidad de diferenciar, a la hora de afrontar un cambio en el régimen de ayudas a la transformación, que la problemática actualmente existente en los sectores de Tomate para Industria de una parte y de Cítricos y Fruta de otra, no tiene nada que ver. Así, se insistió en que –ante una eventual modificación de los Reglamentos R-2201 y R-2202– se deberán buscar soluciones diferentes y adaptadas a las problemáticas existentes en uno y otros sectores.

Tomás García Azcárate, jefe de Unidad de FH de la Comisión, mantuvo una reunión en su despacho con los representantes del Consejo Sectorial de Frutas y Hortalizas de CCAE.

En el primer caso, y debido a la expansión del cultivo, el régimen vigente conllevará el incremento de la penalización de la ayuda hasta límites que comprometerán la viabilidad del cultivo del tomate. Esta producción se diferencia además del resto de productos con ayuda a la transformación, al ser un cultivo anual y destinado íntegramente a la industria. Por todo ello, las cooperativas pidieron que se modifique el régimen de tomate para evitar el abandono del cultivo, y llamaron la atención sobre la urgencia de esa modificación.

Por el contrario, en el caso de la ayuda a la transformación de fruta y cítricos, CCAE defendió que el sistema actualmente vigente –si bien requiere ciertos ajustes (como el incremento de umbral de pera o de la ayuda al melocotón)– no debería ser reformado. La sustitución del sistema actual perturbaría el equilibrio del mercado en fresco, conllevaría una pérdida de calidad del producto y comprometería el abastecimiento regular de la industria.

Los representantes de las Cooperativas pudieron comprobar que el debate en la reforma de Frutas y Hortalizas "frescas" se centrará en el futuro de las retiradas, y el establecimiento de un sistema alternativo de gestión de mercados en situaciones de crisis.

CCAE también aprovechó la ocasión para volver a insistir en el riesgo de "triangulación" en la aplicación PAC y los agravios existentes entre los productores preceptores de pago único y los productores tradicionales de Frutas y Hortalizas. CCAE alertó, en particular, sobre la situación crítica que amenaza a los sectores de ajo y melón españoles.

El responsable de la Comisión parece compartir la mayoría de los planteamientos de CCAE. Sin embargo, otorga mucha importancia a las presiones políticas de unos y otros Estados miembros, de cara a la definición de propuestas concretas de la Comisión. En cuanto al calendario, todavía están abiertas varias opciones que apuntan tanto a 2005 como a 2006 para la aprobación de los nuevos reglamentos del Consejo. Pero parece probable que la proposición para la regulación de OP y PO se avance ya en el próximo otoño. ■

# Intercooperación en el sector cooperativo de Frutas y Hortalizas

***Los días 7, 8 y 9 de febrero una delegación de 15 representantes de cooperativas del sector de Frutas y Hortalizas de CCAE participaron en Bolonia en un encuentro con cooperativas de Italia, Francia, Grecia y Portugal.***

La relación entre las empresas participantes en este encuentro internacional se ha intensificado en los últimos años, desde que las organizaciones representativas de las cooperativas de Francia (Felcoop), Italia (Confcooperative) y España (CCAE) formalizaron un Grupo de Trabajo en común. Fruto de esa colaboración, en 2003 se firmó un documento con la "Posición Común de las cooperativas de frutas y hortalizas de los tres principales Estados miembros productores, en relación con la 'simplificación' de la OCM FH" que proponía entonces la Comisión.

Desde entonces se han sucedido encuentros informales de los representantes de las tres organizaciones en Bruselas y se ha intercambiado la participación y el apoyo mutuo de los responsables en las jornadas y eventos organizados en uno y otros países. Últimamente, representantes de las cooperativas de Italia, Francia y Portugal tomaron parte en las Jornadas Técnicas de FH convocadas por CCAE en Mérida en otoño del 2003.

En la foto de izquierda a derecha, 1: Responsable ANOP-Portugal; 2: Josep Mulet (consejero ACTEL y pte. GT Pepita); 3: Josep M.ª Balagué (director General ACTEL); 4: Traductora; 5: Javier Basols (presidente de S. Marcos de Binaced); 6: Paula Kreisler (responsable Dpto. FH CCAE); 7: Telesforo Hernández (responsable Sección Transformados, AN); 8: Francisco Florián (presidente Virgen de la Oliva); 9: José Ramón Pascual (delegado de CCAE en Bruselas); 10: Sebastián Trinidad (subdirector FyH Acorex); 11: José Miguel Gallizo Vila (Cooperativa Virgen de la Oliva); 12: Isidro Galarreta (representante en Consejo Sectorial FH CCAE); 13: J. Francisco Blanco (director Acopaex), 14: José Manuel Duque (pte. GT Tomate CCAE); 15: Jesús Valencia (presidente Las Marismas); 16: José Antonio Plaza (consejero San Marcos y pte. GT Hueso); 17: Davide Vernochi (presidente Sector FH Confcooperative-Fedagri); 18: Personal Conserve Italia; 19: Sergio Tondini (responsable internacional FH Confcooperative-Fedagri); 20: Francesco de Leo (responsable Dpto. FH Confcooperative-Fedagri); 21: Representante griego; 22: Cirilo Arnandis (presidente CANSO y pte. Consejo Sectorial de FyH de CCAE); 23: Personal Conserve Italia.

Una de las conclusiones a las que han llegado estas organizaciones es que la colaboración de las cooperativas del sector de frutas y hortalizas debe ir más allá del debate sobre la OCM. Así se llegó a organizar este encuentro de directores y presidentes de cooperativas, en Emilia Romagna –principal región productora del Norte de Italia, con fuerte implantación de cooperativas– que ha sido seguido por varias de las principales cooperativas hortofrutícolas de CCAE (Acopaex, Acorex, ACTEL, AN, Anecoop, Canso, Las Marismas de Lebrija, San Marcos de Binaced y Virgen de la Oliva).

Durante el encuentro se celebraron dos grupos de trabajo en la sede de Conserve Italia en S. Lázaro di Savena. En el primero de ellos, más de 40 representantes de cooperativas analizaron las posibilidades de colaboración empresarial y aprovechamiento de sinergias entre empresas de los países productores. Debatieron sobre intercambio de experiencias, transferencia de conocimientos (por ejemplo en 4.ª Gama), concentración de la oferta, complementariedad de calendarios de producción, relaciones con la gran Distribución, colaboración en las estrategias de internacionalización, proyectos de promoción o inversión en el extranjero.

El segundo grupo de trabajo trató sobre la gestión de crisis de mercado de frutas y hortalizas. La discusión se centró en el análisis de las cooperativas para reaccionar ante situaciones de crisis de precios el debate sobre el futuro de las retiradas en el marco de la reforma de la próxima OCM FH, el intercambio de experiencias sobre cómo se han afrontado las situaciones de crisis en diversos productos sufridas en distintas regiones. Los participantes en este seminario llegaron a identificar fuertes coincidencias en los planteamientos y propuestas para el futuro de las cooperativas.

Las cooperativas de CCAE aprovecharon la estancia en Italia para visitar las instalaciones más significativas y modernas de los grupos cooperativos italianos de la zona, que son un referente para el cooperativismo hortofrutícola europeo. En la primera visita pudieron recorrer las instalaciones de transformación de Conserve Italia en Pomposa (Ferrara). La nueva fábrica ha entrado en funcionamiento hace un año y cuenta con una superficie de 290.000 $m^2$, de los que 100.000 $m^2$ son cubiertos. Estas modernas instalaciones transforman principalmente melocotón y pera en almíbar, conservas vegetales (guisantes, habas, judía verde), tomate (concentrado, dados, zumos y salsas) y mermelada y confituras de frutas.

La segunda visita fue a las instalaciones de acondicionamiento de la Cooperativa Intesa del Grupo Apoconerpo en Castelbolognese (Ravenna). La cooperativa Intesa está constituida por 4.700 socios que comercializan conjuntamente 200.000 toneladas de fruta fresca, principalmente nectarina, melocotón y kiwi. ■

# Contratación pera 2004/05

La contratación de pera en España en la campaña 2004/2005 ha sido inferior en un 17,04% respecto a la pasada campaña y la cantidad aceptada con ayuda ha descendido un 23,37%. Estas mermas se deben fundamentalmente a una producción más corta como consecuencia de las incidencias climatológicas acaecidas durante la campaña, principalmente por las heladas de los meses de marzo y abril del pasado año.

En cuanto a los precios, también la materia prima ha sufrido una disminución en todas las provincias y Comunidades, siendo la Comunidad Valenciana la región que ha registrado una reducción de precios más significativa, lo que supone 5,40 €/tonelada menos que en la campaña anterior. En su conjunto la media del pago de la materia prima ha sido de 2,63 €/toneladas menos que en la campaña 2003/2004.

En definitiva, las cantidades de pera contratada durante la campaña 2004/2005 ha sido de 43.514.900 toneladas, de las cuales se han entregado 34.611.044 toneladas y se han aceptado para percibir la ayuda a la transformación establecidas mediante el Reglamento 2201/96, 34.420.735 toneladas. Esta cantidad queda por debajo del umbral de transformación correspondiente a España, que es de 35.199 toneladas, aunque la media para calcular la ayuda para la campaña 2006/2007, que se realiza en base a las cantidades entregadas con ayuda de las campañas 2001/2002, 2002/2003 y 2003/2004 sobrepasa dicho umbral, ya que asciende a 42.649 toneladas. ■

## DATOS DE CONTRATACIÓN Y ENTREGA DE PERA WILIAMS CORRESPONDIENTES A LA CAMPAÑA 2004/2005

**Datos contratación, neto entregado y aceptado con ayuda expresados en t. Precio medio expresado en €**

| CC.AA./PROVINCIA | CONTRATADO | PRECIO MEDIO | NETO ENTREGADO | ACEPTADO CON AYUDA | % AYUDA/ CONTRATADO |
|---|---|---|---|---|---|
| **EXTREMADURA** | **200.000** | **11,4200** | **177.569** | **177.569** | **88,78** |
| Badajoz | 200.000 | 11,4200 | 177.569 | 177.569 | 88,78 |
| **CATALUÑA** | **33.118.500** | **15,9622** | **26.284.234** | **26.106.675** | **78,83** |
| Girona | 300.000 | 18,0000 | 299.167 | 287.317 | 95,77 |
| Lleida | 32.818.500 | 15,9436 | 25.985.067 | 25.819.358 | 78,67 |
| **ARAGÓN** | **7.628.600** | **14,0540** | **6.095.294** | **6.082.544** | **79,73** |
| Huesca | 5.310.500 | 14,1068 | 4.086.700 | 4.073.950 | 76,71 |
| Zaragoza | 2.318.100 | 13,9333 | 2.008.594 | 2.008.594 | 86,65 |
| **LA RIOJA** | **1.850.300** | **13,2217** | **1.463.184** | **1.463.184** | **79,08** |
| La Rioja | 1.850.300 | 13,2217 | 1.463.184 | 1.463.184 | 79,08 |
| **NAVARRA** | **517.500** | **13,6208** | **423.734** | **423.734** | **81,88** |
| Navarra | 517.500 | 13,6208 | 423.734 | 423.734 | 81,88 |
| **VALENCIA** | **200.000** | **12,0300** | **167.029** | **167.029** | **83,51** |
| Valencia | 200.000 | 12,0300 | 167.029 | 167.029 | 83,51 |
| **TOTALES** | **43.514.900** | **15,2441** | **34.611.044** | **34.420.735** | **79,10** |

*Fuente:* Comisión de Seguimiento de Pera (Coseper).

## DATOS DE CONTRATACIÓN Y ENTREGA DE PERA WILIAMS CORRESPONDIENTES A LA CAMPAÑA 2004/2005

**Datos contratación, neto entregado y aceptado con ayuda expresados en t. Precio medio expresado en €**

| CC.AA./PROVINCIA | CONTRATADO | PRECIO MEDIO | NETO ENTREGADO | ACEPTADO CON AYUDA | % AYUDA/ CONTRATADO |
|---|---|---|---|---|---|
| **EXTREMADURA** | **718.500** | **12,0200** | **648.787** | **648.787** | **90,30** |
| Badajoz | 718.500 | 12,0200 | 648.787 | 648.787 | 90,30 |
| **CATALUÑA** | **40.541.850** | **18,3524** | **35.522.883** | **35.114.654** | **86,61** |
| Girona | 385.000 | 18,4150 | 224.614 | 215.414 | 55,95 |
| Lleida | 40.156.850 | 18,3518 | 35.298.269 | 34.899.240 | 86,91 |
| **ARAGÓN** | **9.133.600** | **17,0095** | **7.530.499** | **7.467.362** | **81,75** |
| Huesca | 6.405.500 | 16,7869 | 5.406.113 | 5.372.925 | 83,88 |
| Zaragoza | 2.728.100 | 17,5321 | 2.124.386 | 2.094.437 | 76,77 |
| **LA RIOJA** | **1.330.700** | **16,5267** | **1.073.889** | **1.073.439** | **80,67** |
| La Rioja | 1.330.700 | 16,5267 | 1.073.889 | 1.073.439 | 80,67 |
| **NAVARRA** | **480.000** | **17,9533** | **426.071** | **426.071** | **88,76** |
| Navarra | 480.000 | 17,9533 | 426.071 | 426.071 | 88,76 |
| **VALENCIA** | 250.000 | 17,4300 | 192.002 | 192.002 | 76,80 |
| Valencia | 250.000 | 17,4300 | 192.002 | 192.002 | 76,80 |
| **TOTALES** | **52.454.650** | **17,8741** | **45.394131** | **44.922.315** | **85,64** |

*Fuente:* Comisión de Seguimiento de Pera (Coseper).

# Ayudas para los tomates con destino a transformación

En el Comité de Gestión de Frutas y Hortalizas celebrado el pasado 18 de enero se fijaron las ayudas para el tomate con destino a transformación para la campaña 2005/2006 en el marco del régimen de ayuda de frutas y hortalizas con destino a transformación.

Tras analizar los datos de las cantidades entregadas a transformación de tomate con ayuda durante las tres últimas campañas, España tendrá una penalización del 9,29% (31,29 €/t) de la ayuda para tomates de otros usos, y ninguna penalización para los tomates pelados (24,50 €/t).

Ningún otro país europeo tendrá penalización de la ayuda del tomate transformado para la campaña 2004/2005.

El pasado día 1 de febrero se publicó el Reglamento (CE) 170/2005 de la Comisión de 31 de marzo por el que se fija este importe de ayuda. Hay que mencionar que es la primera vez que se ha fijado la ayuda para los tomates con destino a transformación contando con los PECOS. ■

**CÁLCULO DE LAS MEDIAS DE CANTIDADES ENTREGADAS A LA TRANSFORMACIÓN CON AYUDA (CAMPAÑAS 2001/2002, 2002/2003 Y 2003/2004)**

| | UE | Grecia | España-TOTAL | | Francia | Italia | Portugal |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | España-Pelados | España-Otros usos | | | |
| **Entregas** | *8.251455* | *1.211.241* | *111.612* | *1.238.606* *1.126.994* | *401.608* | *4.350.000* | *1.050.000* |
| **Campaña 2001/2002** | 8.435.274 | 935.007 | 79.016 | 1.462.981 1.383.965 | 300.765 | 4.819.284 | 917.237 |
| **Campaña 2002/2003** | 7.795.542 | 861.246 | 63.081 | 1.566.176 1.503.095 | 240.452 | 4.292.931 | 834.737 |
| **Campaña 2003/2004** | 9.138.076 | 983.050 | 59.972 | 1.710.734 1.650.762 | 242.715 | 5.307.485 | 894.093 |
| **Media de las tres campañas** | **8.456.297** | **926.434** | **67.356** | **1.579.964** **1.512.607** | **261.311** | **4.806.567** | **882.022** |

**CANTIDADES PARA LAS CUALES SE HA SOLICITADO AYUDA CAMPAÑA 2004/2005**

| | República Checa | Chipre | Hungría | Malta | Polonia | Eslovaquia |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Entregas** | 12.000 | 7.944 | 130.790 | 27.000 | 194.639 | 29.500 |
| **Campaña 2004/2005** | 11.377 | 0 | 129.113 | 9.862 | 146.103 | 29.215 |

# El COPA-Cogeca analiza la situación del mercado de la patata en Bruselas

El presidente del Consejo Sectorial de Patata de la CCAE, Emilio Marcos, asistió el pasado 4 de febrero a la reunión del Grupo de Trabajo del COPA-Cogeca, constituido por los representantes de las organizaciones profesionales agrarias y de cooperativas productoras y comercializadoras de patata de toda la Unión Europea.

En esta reunión se debatió acerca de la situación de mercado del sector en la UE y se realizó una estimación de la producción de patata temprana. La situación de mercado en España ha estado marcada por los bajos precios en origen de las patatas en zonas de patata de media estación y tardía, cotizaciones que no han llegado a cubrir ni los costes de producción. Además, también se debatió sobre las recientes heladas sufridas en nuestro país, lo cual afectará al mercado de la patata extratemprana y temprana de la UE. Las producciones de Valencia, Murcia, Málaga y Sevilla han sufrido daños muy cuantiosos por el frío que se registró en España en enero.

El mercado en los demás países de la UE se caracteriza por una situación general de los bajos precios y por la presión ejercida desde la gran distribución y en especial con los *discount*, cuya implantación en países como Alemania y Francia es muy importante. En los principales países productores de la Europa Comunitaria se constata un descenso generalizado de producción y de consumo, sobre todo en algunos países. Por ejemplo, la producción alemana de 2004 ha ascendido a 10 millones de toneladas, cuando se esperaba superar con creces esta cifra. Sin embargo, en países como Bélgica y Holanda la producción ha aumentado en torno al 5% con respecto al año anterior.

Además, durante la reunión se debatió sobre la necesidad de encontrar nuevas aplicaciones de uso para la patata como bioetanol, biogás, etc., si bien es necesario fomentar su rendimiento. También se considero fundamental establecer medidas para aumentar el consumo de patata transmitiendo las cualidades organolépticas y propiedades nutritivas de la patata. ■

# Producción de cereales

El último informe del Consejo internacional de los cereales (CIC) señala una producción mundial de trigo en 2004 de 620,5 millones de toneladas, lo que supone 67 millones de toneladas más que en 2003. El incremento de estas cifras se debe principalmente a las estimaciones para Canadá, Rusia y Ucrania, que reflejan datos oficiales actualizados.

En Sudamérica, la cosecha de trigo en Argentina acabó en enero, con rendimientos favorecidos por el buen tiempo en las principales regiones productoras, por lo que la producción se ha incrementado hasta 16,1 millones de toneladas. La estimación para Brasil ha aumentado ligeramente, hasta las 5,6 millones de toneladas, aunque aquí los rendimientos han sufrido los efectos de las condiciones secas a principios del ciclo. Al final, las lluvias caídas durante la cosecha han provocado una reclasificación del trigo en las regiones productoras del sur del país. Por otro lado, la producción en Australia se estima en 20,2 millones de toneladas, se ha visto muy afectada por la sequía.

Respecto a la previsión de consumo mundial de trigo se sitúa en un nivel récord de 608 millones de toneladas, debido en gran medida al aumento previsto de consumo alimentario en la India, donde las condiciones adversas durante 2004 mermaron las cosechas de cereales secundarios y arroz. También se ha producido un aumento del consumo de trigo para pienso en Canadá, donde la calidad en la cosecha 2004 ha sido inferior a lo normal, y se ha recuperado el consumo especialmente en la Unión Europea, Rusia y Ucrania.

En cuanto al comercio mundial de trigo y harina, excluidos los productos secundarios, la previsión para la campaña 2004/05 es de 102,3 millones de toneladas, frente al resultado estimado de 101,7 millones de toneladas de la campaña anterior, debido a que el fuerte aumento de las exportaciones a China se ha visto compensado por cierto descenso de las importaciones de Europa y la CEI.

Se prevé que el incremento notable de la producción en Europa sirva para frenar la demanda de importación, que se situará en torno a 7,3 millones de toneladas frente a los 10,3 millones del pasado año. El descenso más pronunciado corresponde a Rumania, cuyas compras se estiman en tan sólo 0,3 millones de toneladas, lo que supone un 2,3 menos respecto a la campaña anterior. La previsión para las importaciones de la UE-25 se ha recortado en 0,3 millones de toneladas, situándose en 5,5 millones, lo que refleja unas compras inferiores a lo previsto de trigo-pienso del Mar Negro. En la CEI, y principalmente en Ucrania, cabe esperar que el aumento de la producción se traduzca en una fuerte caída de la demanda de importación. En cambio, se prevé que las importaciones por parte de Rusia se mantengan estables, en torno a 1,2 millones de toneladas, debido a la demanda firme de trigos de molturación de calidad superior.

Las exportaciones de los cinco principales países exportadores en 2004/2005 (julio/junio) se estiman en 83,5 millones de toneladas frente a los 79,4 millones de la pasada campaña, datos que reflejan el fuerte incremento previsto de las exportaciones de Argentina. La previsión del Consejo para las exportaciones de la UE se mantiene en 15,0 millones de toneladas. Esta cifra incluye 11,5 millones de toneladas de trigo blando, 2,5 millones de harina y uno de trigo duro. Pese a cierto repunte del dólar durante enero, la apreciación del euro mermó la competitividad del trigo de la UE, apreciándose una competencia especialmente activa por parte del trigo de molturación en Argentina y el Mar Negro.

La decisión de la UE, el 20 de enero, de reintroducir una licitación de mercado abierto con restitución, para la exportación de hasta 2 millones de toneladas de trigo blando, podría fomentar las exportaciones durante los próximos meses, dependiendo de la magnitud de la restitución adjudicada. La Comisión de la UE mostró que, a 18 de enero, ya se habían adjudicado licencias para la exportación de 7,6 millones de toneladas de trigo de todos tipos (EU-25), frente a 4,6 millones la campaña pasada (UE-15).

Gracias al excedente abundante y al ritmo bastante más rápido de las ventas durante los últimos meses, a precios muy competitivos, la previsión para las exportaciones de Argentina durante la presente campaña de comercialización (diciembre/noviembre) se ha incrementado de 1 millón de toneladas a 10 millo-

| TRIGO (millones de toneladas) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **CIC** | **1999/2000** | **2000/2001** | **2001/2002** | **2002/2003** | **2003/2004** | **2004/2005** |
| Producción | 585 | 582 | 581 | 566 | 554 | 621 |
| Comercio | 94 | 102 | 107 | 105 | 102 | 102 |
| Consumo | 583 | 584 | 586 | 600 | 593 | 608 |
| Existencias | 203 | 201 | 188 | 164 | 125 | 137 |

Datos CIC a 27-01-05.

| CEREALES SECUNDARIOS (millones de toneladas) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **CIC** | **1999/2000** | **2000/2001** | **2001/2002** | **2002/2003** | **2003/2004** | **2004/2005** |
| Producción | 885 | 871 | 901 | 883 | 914 | 1.004 |
| Comercio | 102 | 108 | 106 | 105 | 105 | 1.102 |
| Consumo | 890 | 891 | 908 | 907 | 942 | 970 |
| Existencias | 215 | 197 | 191 | 166 | 137 | 172 |

Datos CIC a 27-01-05.

nes. A mediados de enero, las ventas ya se elevaban a alrededor de 5,6 millones de toneladas, un aumento del 32% respecto al año pasado; más de la mitad de estas ventas se contrataron durante los últimos dos meses.

Las exportaciones de Canadá (julio/junio) se estiman en 15,5 millones de toneladas (15 millones) cifra que, tras las condiciones frías y húmedas del otoño pasado, podría incluir una proporción superior a lo normal de trigo reclasificado. Entre los cinco exportadores principales, el mayor descenso individual corresponde a Estados Unidos, donde se prevé que las exportaciones (julio/junio) disminuyan a 26 millones de toneladas muy inferior a la de 31,9 millones registrada la campaña pasada.

Las estimaciones para los otros es la siguiente: para Rusia, cuyas exportaciones en 2004/2005 se estiman en 5 millones de toneladas; de esta cantidad, alrededor de 3,5 millones se enviaron entre julio y diciembre. Las exportaciones de Ucrania, estimadas en 3 millones de toneladas, experimentarán una recuperación notable respecto a la campaña pasada, aunque las ventas limitadas de trigo pienso han impedido un aumento aún mayor del volumen de exportación. Debido a una cosecha más reducida, las exportaciones de Kazajstán se estiman en 3,5 millones de toneladas, comparado con 4,5 millones en 2003/2004. Siria, cuyas exportaciones se estiman en 1,5 millones de toneladas, será el noveno exportador mundial de trigo en 2004/05.

## Mercado

Los precios mundiales del trigo experimentaron pocos cambios globales a lo largo de los últimos meses, manteniéndose generalmente por encima de los mínimos registrados en agosto. Los mercados encontraron pocos motivos fundamentales por cambiar de dirección, dada la amplia disponibilidad y una demanda mundial de importación de trigo bastante parecida a la registrada en 2003/2004. No se notificaron nuevas ventas a China para la campaña en curso. Los trigos de molturación de calidad superior ganaron terreno ante la reducida disponibilidad en Norteamérica, pero los precios de trigo de otros orígenes, especialmente Argentina, registraron un fuerte descenso.

La caída reciente de las tarifas de flete marítimo respecto a los máximos registrados a principios de diciembre favoreció a los compradores. Se produjo un nuevo descenso del dólar estadounidense frente a otras varias monedas, aunque la caída de diciembre se invirtió en gran parte durante el último mes. El 20 de enero, la decisión por parte de la UE de celebrar una nueva licitación para la exportación de hasta 2 millones de toneladas de trigo blando señaló la reanudación de las restituciones. Aunque sirvió de apoyo a los precios internos, en anticipación de una mayor salida de trigo de la UE.

Los precios mundiales del trigo pienso exhibían señales de debilidad, aunque las ofertas desde el Mar Negro se mostraban más bien escasas. Las perspectivas generalmente favorables para la próxima cosecha en el hemisferio norte tuvieron un efecto bastante bajista, aunque el recorte más fuerte de lo esperado de la siembra de trigo de invierno en Estados Unidos prestó cierto apoyo

a los futuros en este país, sobre todo dada la acumulación de un volumen considerable de posiciones cortas por parte de los especuladores.

Los futuros de trigo en Estados Unidos acusaban una tónica moderadamente bajista a lo largo de los últimos dos meses, presionados por las condiciones generalmente favorables para el trigo de invierno, por unas noticias poco alentadoras sobre la exportación y por la amplia disponibilidad mundial. Los precios de exportación se vieron apoyados por un aumento de los niveles base, al reducirse la disponibilidad en los puertos del Golfo y del Noroeste Pacífico debido a problemas internos de tipo logístico.

En la Unión Europea, los precios se vieron apoyados a finales de enero por el anuncio de una licitación con restitución, a partir del 3 de febrero, para la exportación de hasta 2 millones de toneladas de trigo común del mercado libre. Ante la ausencia de otras noticias, los precios internos se mantuvieron en torno de los niveles de intervención a lo largo de los últimos dos meses. Durante la época festiva se apreció muy poca actividad, y los precios respondieron más que nada a las fluctuaciones del tipo de cambio euro/dólar.

Argentina siguió registrando una fuerte actividad de venta, ofertando trigo a un descuento considerable respecto a otros exportadores.

## Trigo duro

La demanda más bien floja de exportación ha seguido ejerciendo cierta presión sobre los precios de exportación del trigo duro en Norteamérica durante los meses de diciembre y enero. Las cotizaciones de la CWB apenas sufrieron cambios, situándose el trigo duro n.º 1 y el n.º 3 CWAD en 216 y 208 dólares fob, respectivamente.

Las ventas de exportación de trigo duro desde Estados Unidos (junio/mayo) van muy lentas; a primeros de enero un 43% inferior a la registrada por estas fechas en 2004. Las exportaciones de Canadá (agosto/julio) también registran un descenso del orden del 11% respecto a la campaña pasada. Sin embargo, las licencias de exporta-

**PRODUCCIÓN MUNDIAL DE TRIGO**

| | 2001 | 2002 | 2003 (est.) | 2004 (previs.) 26/1/05 |
|---|---|---|---|---|
| **EUROPA** | 127,3 | 134,7 | 114,0 | 151,9 |
| Bulgaria | 3,1 | 3,5 | 1,7 | 3,4 |
| UE-25 | 90,5 | 103,2 | 106,2 | 135,7 |
| República checa | 4,5 | 3,8 | 2,6 | 5,1 |
| Dinamarca | 4,9 | 4,1 | 4,7 | 4,8 |
| Francia | 31,4 | 39,0 | 30,5 | 39,6 |
| Alemania | 22,8 | 20,8 | 19,3 | 25,3 |
| Hungría | 5,2 | 3,9 | 2,9 | 6,0 |
| Grecia | 1,3 | 1,3 | 1,0 | 1,3 |
| Italia | 6,2 | 7,5 | 6,2 | 8,6 |
| Polonia | 9,3 | 9,3 | 7,9 | 9,5 |
| Eslovaquia | 1,8 | 1,6 | 0,9 | 1,8 |
| España | 4,7 | 6,3 | 6,1 | 7,0 |
| Suecia | 2,3 | 2,1 | 2,3 | 2,3 |
| Reino Unido | 11,6 | 16,1 | 14,3 | 15,5 |
| Otros | T | T | 10,1 | 8,9 |
| Rumanía | 7,7 | 4,4 | 2,5 | 7,6 |
| Yugoslavia | 2,5 | 2,2 | 1,4 | 2,5 |
| Otros | T | T | T | 2,7 |
| **CIS** | 90,6 | 96,1 | 61,5 | 85,6 |
| Kazakhstán | 12,7 | 12,8 | 11,5 | 10,1 |
| Rusia | 46,9 | 50,6 | 34,1 | 45,3 |
| Ucrania | 21,0 | 20,0 | 3,6 | 17,5 |
| Otros CEI | 10,1 | 12,7 | 12,4 | 12,7 |
| **NORTE Y CENTRO AMÉRICA** | 77,1 | 62,8 | 90,3 | 87,1 |
| Canadá | 20,6 | 16,2 | 23,6 | 25,9 |
| México | 3,3 | 2,9 | 2,9 | 2,5 |
| EE. UU. | 53,3 | 43,7 | 63,6 | 58,7 |
| Otros | T | T | T | T |
| **AMÉRICA DEL SUR** | 21,4 | 18,5 | 23,5 | 24,7 |
| Argentina | 15,3 | 12,3 | 14,5 | 16,1 |
| Brasil | 3,2 | 2,9 | 5,9 | 5,6 |
| Chile | 1,8 | 1,8 | 1,8 | 1,9 |
| Uruguay | 0,5 | 0,5 | 0,5 | 0,4 |
| Otros | 0,7 | 0,9 | 0,8 | 0,7 |
| **ORIENTE PRÓXIMO** | 30,7 | 37,7 | 38,9 | 39,2 |
| Irán | 7,5 | 12,4 | 12,4 | 13,5 |
| Arabia Saudí | 2,0 | 2,0 | 2,0 | 1,6 |
| Siria | 4,7 | 4,5 | 4,7 | 4,2 |
| Turquía | 15,5 | 17,3 | 18,5 | 17,7 |
| Otros | 1,0 | 1,5 | 1,3 | 2,2 |
| **LEJANO ORIENTE** | 188,3 | 186,9 | 179,0 | 190,1 |
| **Asia del Pacífico** | 95,0 | 91,5 | 87,7 | 92,3 |
| China | 93,9 | 90,3 | 86,5 | 91,0 |
| Otros | 1,1 | 1,2 | 1,2 | 1,3 |
| **Sur de Asia** | 93,3 | 95,4 | 91,3 | 97,8 |
| Afghanistán | 1,6 | 2,7 | 4,4 | 3,5 |
| India | 69,7 | 71,8 | 65,1 | 72,1 |
| Pakistán | 19,0 | 18,2 | 19,2 | 19,5 |
| Otros | 3,0 | 2,6 | 2,7 | 2,7 |
| **ÁFRICA** | 18,9 | 17,4 | 21,5 | 21,6 |
| **Norte de África** | 12,9 | 12,2 | 17,1 | 17,0 |
| Argelia | 2,0 | 1,5 | 3,0 | 2,6 |
| Egipto | 6,3 | 6,8 | 6,8 | 7,2 |
| Libia | 0,1 | 0,2 | 0,2 | 0,1 |
| Marruecos | 3,3 | 3,4 | 5,1 | 5,5 |
| Túnez | 1,1 | 0,4 | 2,0 | 1,5 |
| **África subsahariana** | 6,0 | 5,2 | 4,4 | 4,6 |
| Etiopía | 2,3 | 1,9 | 1,8 | 1,8 |
| África sur | 2,5 | 2,3 | 1,5 | 1,8 |
| Otros | 1,2 | 0,9 | 1,1 | 1,1 |
| **OCEANÍA** | 25,2 | 10,4 | 25,2 | 20,5 |
| Australia | 24,9 | 10,1 | 24,9 | 20,2 |
| **TOTAL MUNDO** | 581,3 | 566,1 | 553,9 | 620,5 |

ción desde la UE se situaban en un total de 775.000 toneladas comparado con 372.000 toneladas el año pasado. Las licencias para la importación por parte de la UE han disminuido en un 19% para situarse en 992.000 toneladas.

## Cereales secundarios

La producción mundial de cereales secundarios en 2004 se estima en 1.004,4 millones de toneladas. Se han aumentado las estimaciones para Estados Unidos, China, Argentina y Ucrania. La previsión para la producción de maíz se ha incrementado y se sitúa en 706,6 millones (623,3 millones), mientras que la cifra para cebada es de 149,9 millones de toneladas (140 millones). También se espera cierto descenso de la producción mundial de sorgo, avena y centeno respecto a las previsiones anteriores.

La proyección para el consumo mundial de cereales secundarios en 2004/2005 ha aumentado en 2 millones, situándose en 970 millones de toneladas (942 millones), debido en gran medida al consumo superior a lo previsto de maíz para la producción de etanol en Estados Unidos. El creciente interés a nivel mundial por los combustibles alternativos ha fomentado la demanda, sobre todo de maíz, pero también va creciendo el consumo de otros cereales, oleaginosas y caña de azúcar. Asimismo ha registrado un aumento notable la producción de biodiesel en la UE, principalmente a partir de la colza, aunque también se ha anunciado recientemente en la UE la entrada en servicio de varias plantas de fabricación de etanol a partir de trigo, maíz y centeno.

El comercio mundial de cereales secundarios se estima en 101,6 millones de toneladas, un descenso del orden de 3,6 millones respecto a la campaña pasada, debido principalmente la caída notable de las importaciones de maíz y sorgo por parte de la UE. Las exportaciones de Estados Unidos también se han visto afectadas por la amplia disponibilidad mundial de maíz y otros cereales pienso, por la fuerte competencia de otros exportadores, especialmente Argentina, y por las altas tarifas de flete marítimo.

Las existencias de cereales secundarios en los principales exportadores al cierre de 2004/2005 (campañas respectivas de cultivo) se estiman en 83,5 millones de toneladas (50,7 millones), su nivel más elevado de los últimos 12 años, con incrementos especialmente

fuertes en Estados Unidos, 55,6 millones de toneladas (29,3 millones), cifra que incluye 50,5 millones de toneladas (24,9 millones) de maíz. Y en la UE, en donde se prevé que unas existencias de 20,5 millones de toneladas; las existencias de cebada casi se duplicarán, para situarse en 8,3 millones (4,4 millones), mientras que las de maíz aumentarán en alrededor del 33% a 5,7 millones de toneladas (4,2 millones). Se prevé que disminuyan ligeramente las existencias de centeno en la UE, aunque a su nivel actual de 4,6 millones de toneladas (4,9 millones), siguen siendo excesivas. Las ofertas de cebada, maíz y sorgo para su almacenamiento en intervención ya se elevan a un total de 3,8 millones de toneladas, cifra que incluye 1,2 millones en Alemania (principalmente cebada) y 2,0 millones en Hungría (principalmente maíz). ■

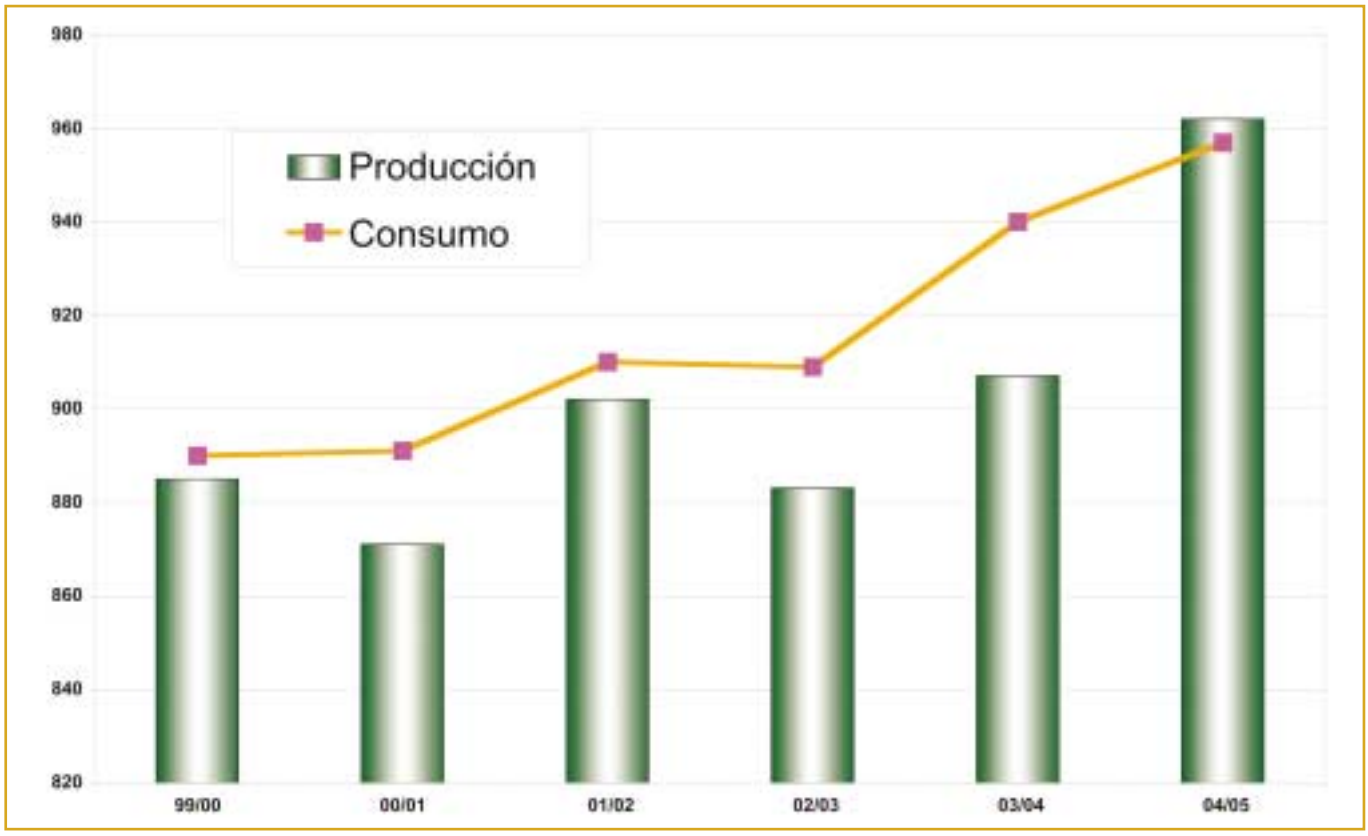

# Trazabilidad en el sector de cereales

***Importante comienzo de 2005 en el que la producción primaria, al igual que el resto de eslabones de la cadena, deberá cumplir con la identificación y trazabilidad de los productos que pone a disposición del siguiente eslabón.***

Desde el pasado 1 de enero la legislación general alimentaria ha entrado plenamente en vigor, lo que significa que los siguientes artículos del reglamento 178/200 deberán aplicarse plenamente y respetarse por todos los operadores y fabricantes de piensos y productos alimentarios, incluidos los agricultores y sus cooperativas.

- Artículo 17: Responsabilidades.
- Artículo 18: Trazabilidad.
- Artículos 19 y 20: Retirada, recuperación y notificación de los productos alimentarios y de los piensos).
- Artículos 14 y 15: En relación con los requisitos de seguridad impuestos a los productos alimentarios y a los piensos.
- Artículos 11 y 12: Importaciones y exportaciones.

En este sentido, el sector de los cereales, desde la producción a la primera transformación, ha elaborado una guía que pretende facilitar la aplicación de las obligaciones recogidas en el artículo 18 del Reglamento 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, y por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, fijando procedimientos relativos a la seguridad alimentaria, en el sector cerealista español, según el cual, desde el 1 de enero, deberá asegurarse la trazabilidad de los alimentos y los piensos en todas las etapas de producción, transformación y distribución.

La intención de la guía (interesante y podéis solicitarla en vuestra federación), es ser un manual simple y a la vez eficiente para poder ser adaptada por todos los operadores del sector cerealista español (agricultores, cooperativas, almacenistas e industrias de primera transformación), siendo su aplicación voluntaria, ya que la guía no tiene carácter vinculante.

Los principios e ideas básicas sobre trazabilidad contenidos en la guía constituyen una recomendación genérica que las empresas o subsectores deberán adaptar a sus características específicas y que podrán dar lugar a posteriores guías sectoriales para la mejora de la calidad de los cereales, ofreciendo en todo momento productos con niveles de seguridad elevados. Todos los sectores firmantes[1] manifiestan su interés en el posterior desarrollo de los mismos como herramienta de gestión de riesgos para la seguridad alimentaria, adaptándolos a las características o peculiaridades de cada uno de ellos en función de sus necesidades y compro-

[1] Asaja, COAG, UPA, ACCOE, AFHSE, Cesfac, Humaíz, Malteros de España y CCAE.

metiéndose a profundizar en la implantación de mecanismos que posteriormente se quieran desarrollar para mejorar aspectos tales como la calidad, producción, homogenización de lotes y comercialización.

El artículo 18 del citado reglamento establece por primera vez, con carácter horizontal, para todas las empresas que forman parte de la cadena alimentaria la obligación de poner en marcha, aplicar y mantener un sistema de trazabilidad. Asimismo establece que en todas las etapas de la producción, la transformación y la distribución deberá asegurarse la trazabilidad de los alimentos, los piensos, los animales destinados a la producción de alimentos y de cualquier otra sustancia destinada a ser incorporada en un alimento o un pienso, o con probabilidad de serlo.

La trazabilidad a que hace referencia este artículo es muy genérica, entendiéndose como tal la posibilidad de encontrar o seguir el rastro de los citados productos. Para ello, el Reglamento establece que las empresas alimentarias deberán:

1.º Poder identificar a cualquier persona que les haya suministrado un alimento o cualquier sustancia destinada a ser incorporada en el mismo, debiendo para ello poner en práctica sistemas y procedimientos que les permitan esta identificación. Esta información deberá estar a disposición de las autoridades competentes que lo soliciten.

2.º Deberán poner en práctica sistemas y procedimientos para identificar a las empresas a las que hayan suministrado sus productos. Esta información deberá estar a disposición de las autoridades competentes que lo soliciten.

3.º Los alimentos comercializados o con probabilidad de comercializarse en la UE deberán estar adecuadamente etiquetados o identificados para facilitar su trazabilidad mediante documentación o información pertinente (por ejemplo, indicación del número de lote).

Este concepto lleva inherente la necesidad de poder identificar cualquier producto dentro de la empresa, desde la adquisición de las materias primas o mercancías de entrada, a lo largo de las actividades de producción, transformación y/o distribución que desarrolle, hasta el momento en que el operador realice su entrega al siguiente eslabón en la cadena.

En definitiva, cada una de las empresas integrantes de la cadena alimentaria deberá poder identificar a sus proveedores o suministradores, a sus clientes y disponer de sistemas de registro de esta información. Dentro de la definición de empresas integrantes de la cadena alimentaria se incluye por primera vez a la producción primaria, quien, al igual que el resto de eslabones de la cadena deberá cumplir con la identificación y trazabilidad de los productos que pone a disposición del siguiente eslabón. ■

# Asamblea general del sector

**El etiquetado claro, transparente y de fácil reconocimiento de la variedad será una de las prioridadidades del sector cooperativo.**

La elección de los cargos de presidente y vicepresidente del Consejo Sectorial del Arroz tuvo lugar durante la celebración de la Asamblea del sector celebrada el pasado mes de diciembre en Madrid. La asamblea renovó la confianza depositada en la anterior asamblea al presidente y vicepresidente, por lo que Manuel Rodríguez Corrales representante de la Unión Extremeña de Cooperativas agrarias (Unexca) será el presidente durante los tres próximos años y José Víctor Nogues, de la Federación Aragonesa de Cooperativas Agrarias (FACA), será el vicepresidente.

Durante la lectura del informe de gestión el presidente destacó las ya tradicionales jornadas del sector arrocero que se celebraron en Zaragoza, Don Benito y Valencia, esta última en 2003, que sirvieron para que los representantes de las cooperativas españolas se unieran a los de la cooperativa Unión Cristiana de Sueca, en el centenario de su fundación. Las jornadas sirven de marco de debate y análisis sobre el papel de las cooperativas en el futuro del sector del arroz, además se analizan propuestas y estrategias que deben implantar las cooperativas para afrontar los retos futuros, así como el nuevo marco y dimensión de las cooperativas.

Asimismo, el presidente destacó la problemática por la desconsolidación del sistema de cálculo de los derechos de importación y las negociaciones del artículo XXVIII del GATT, que han dado lugar a un intenso trabajo durante estos años.

Manuel Rodríguez también destacó la problemática de los PMA, (Países Menos Avanzados) y el arroz, por la importancia social y económica que tiene facilitar el acceso de estos países al mercado de la Unión Europea. El presidente recordó al sector su preocupación respecto a las consecuencias que tendrá la aplicación de esta decisión para el sector arrocero español y comunitario y reiteró que en estos años desde CCAE se ha defendido el necesario apoyo que la Unión Europea debe prestar a los PMA, aunque no debe hacerse a costa de sacrificar un sector agrario tan sensible como el arrocero, que no sobreviviría a las importaciones masivas de arroz procedentes de esos países. El productor europeo nunca podría competir con las importaciones de los PMA debido a la tan diferente estructura laboral y de costes que presentan dichos países respecto a Europa. En consecuencia, CCAE siempre ha creído necesario la exclusión del arroz como producto susceptible de ser utilizado como moneda de cambio con los países PMA.

Respecto a las líneas de trabajo cara a los próximos años, la presidencia se ha marcado como prioritaria una cerrada defensa del sector para que la nueva OCM aúne los intereses de todas las federaciones y conseguir que el sector esté por delante de los acontecimientos. La transparencia, la confianza y las buenas relaciones son el mandato que la asamblea se ha marcado para el adecuado funcionamiento del sector y sus beneficios sean los de todos.

Otras de las prioridades del sector arrocero cooperativo es la elaboración de una campaña de promoción para el fomento y el aprendizaje del consumo de arroz, en la que se destaque la calidad comercial y culinaria de nuestras producciones frente a las producciones más baratas de países de fuera de la UE que tienen una dudosa posibilidad de cumplir con las exigencias de calidad y seguridad alimentaria que exige la normativa europea.

De izqda. a dcha., José Victor Nogués, vicepresidente; Vicente Cebolla, y Manolo Rodríguez, presidente del Consejo Sectorial de Arroz de CCAE.

Por otro lado, el sector solicitará a la Administración que exija transparencia en los mercados españoles y se trabajará para que el etiquetado especifique la variedad contenida en los paquetes que llegan al consumidor. Otra obligación del sector arrocero hacia la sociedad en los próximos años es dar a conocer que este cultivo utiliza métodos de producción compatibles con el medio ambiente y es un importante contribuyente para mantenimiento y mejora del medio natural, a través de la puesta en marcha de métodos de producción agraria respetuosos y que superen el nivel mínimo exigido en las buenas prácticas agrarias. ■

# En defensa del arroz europeo

**Los días 10 y 11 de febrero se reunieron en Milán representantes europeos del arroz que analizaron la situación que atraviesa el sector.**

Los representantes de los productores y la industria del sector del arroz de Francia, Grecia, Italia, Portugal y España elaboraron un documento conjunto en el que solicitan a la Unión Europea que tome la decisión política de defender el cultivo arrocero por ser de calidad, sano y por constituir un patrimonio medioambiental característico de algunas zonas de Europa, contribuyendo además a conservar el equilibrio natural y del paisaje. A este encuentro celebrado en Milán acudió Manuel Rodríguez, presidente del Consejo Sectorial de Arroz de CCAE.

El sector recordó que el Consejo de Ministros de la Unión Europea aprobó el 26 de junio de 2003 la reforma de la organización común de mercado del arroz que prevé la reducción del precio de intervención a nivel de 150 €/ tonelada. El mecanismo del precio tope que, de ser aplicado, habría conllevado un derecho a la importación de cero para el arroz descascarillado.

El Consejo de Ministros de la UE autorizó, además, a la Comisión a abrir negociaciones que lleven a modificar los aranceles del arroz descascarillado y blanco, con el objetivo de obtener un régimen de importación estable y adecuado que considere el impacto de la reforma de la Organización común de mercado. En el mes de julio del pasado año, el Consejo de Ministros suscribió en cambio unos acuerdos bajo forma de intercambio de cartas con la India y Pakistán, adoptando a la vez un sistema de aranceles fijos para el arroz elaborado y el arroz descascarillado a un nivel de respectivamente 175 €/t y 65 €/t a partir del 1 de septiembre de 2004.

Los niveles indicados no reflejan las solicitudes avanzadas por el sector europeo, el cual, para el arroz descascarillado identificaba en 80 €/t el nivel aceptable de arancel fijo, y para el arroz blanco en 190 €/t. Por todo ello, el sector se niega a quedar a la zaga de otros productos, en una arrogante e injustificada guerra comercial y considera indispensable que, por lo menos, se mantengan los aranceles actuales, puesto que la situación del momento justifica un aumento.

Por otro lado, EE. UU. amenaza con adoptar medidas de retorsión aplicables a partir de marzo de 2005, por lo que los servicios de la Comisión continúan las negociaciones para alcanzar un acuerdo. El sector arrocero europeo considera que unas nuevas concesiones otorgadas a los EE. UU., no se justifican puesto que las nuevas tarifas muestran su plena sostenibilidad y que a la vez aumentan las cantidades importadas en un 23% respecto al año pasado, y que además, son perjudiciales para el arroz europeo por constituir un riesgo para la supervivencia del mismo que, con la limitación de la intervención, ni siquiera está protegido por una apropiada red de seguridad, y amenazan miles de puestos de trabajo. ■

# Alfalfa deshidratada una nueva etapa

La calidad será el sello en la nueva etapa de este sector que ha conseguido importantes logros para asentar un adecuado desarrollo en la demanda ganadera, no sólo española sino también en la UE, donde se aprecia y valora la calidad de nuestros formatos.

El 31 de marzo finalizará la regulación y ordenación que conocemos desde abril 1995, diez campañas que han dado como resultado un afianzamiento de España como principal productor de forrajes transformados, convirtiéndose además la alfalfa en la principal producción de nuestro sector y habiendo introducido el formato de paca deshidratada como una necesidad demandada por todas las ganaderías de la UE.

La campaña que iniciamos en abril, y solamente ésta, la denominamos de transición por el cambio entre una ayuda a la industria a tanto alzado y diferenciada entre los secados artificialmente, 68,83 €/tonelada y los secados al sol, 38,64 €/tonelada, para pasar a una ayuda también a tanto alzado, pero reducida aproximadamente a la mitad 33 €/tonelada, sin diferenciar entre deshidratado y SOF (secado de otra forma), y una ayuda directa a los agricultores de acuerdo al suministro de forrajes entregado a la industria, bien sea con contrato, bien sea por declaración de superficies. La ayuda recibida por el agricultor se calculará de acuerdo al número de toneladas de forrajes transformados, teniendo en cuenta los siguientes límites máximos: 42,124 millones de euros para la deshidratación y 1,951 millones de euros para los secados al sol (SOF).

También hay otra novedad, la ayuda al agricultor la recibirá a través de la industria y sólo en los Estados miembros que no apliquen el régimen de pago único a partir del 1 de enero de 2005, es decir, Francia, España, Holanda, Grecia y Finlandia. Esto representará un inconveniente o un problema añadido, ya que la ayuda la recibirá el agricultor, en el mejor de los casos, en los meses de julio/agosto de 2006, tras la entrega de las toneladas de alfalfa a la empresa transformadora y finalización de la campaña.

La nueva OCM de forrajes establece un límite máximo de producción comunitaria que incluye la suma de los forrajes deshidratados y los secados al sol, distribuyéndose por los Estados miembros en función de las cantidades históricas reconocidas. Como es de esperar la ayuda se reducirá en caso de sobrepasar dicha cantidad. Esta reducción se llevará a cabo en cada Estado miembro que haya sobrepasado su cantidad nacional garantizada de forma proporcional al incremento registrado.

La aplicación de la posible reducción de la ayuda es también una novedad, no muy bien acogida por el sector español, debido a que hasta ahora se consideraba que el primer 5% de superación de la Cantidad Máxima Garantizada (CMG) repercutía en todos los Estados miembros, en un porcentaje proporcional a la superación, y solamente cuando la superación de la CMG europea era superior al 5%, se efectuaban reducciones adicionales en el Estado miembro cuya producción superara su Cantidad Máxima. Ahora, desaparece el primer 5%, por lo que directamente, de superarse la CMG europea se aplicarán los porcentajes de superación en cada Estado miembro.

Con el planteamiento de la Comisión al modificar la CNG ha dejado pasar, una vez más, una oportunidad para conseguir que el mercado europeo de la alimentación animal deje de presentar importantes desequilibrios

| | CNG 2005/2006 y siguientes | | |
|---|---|---|---|
| **PAÍS** | **Deshidratado** | **SOF** | **CNG** |
| Alemania | 421.000 | | 421.000 |
| Austria | 4.400 | | 4.400 |
| Bélgica | 8.000 | | 8.000 |
| Dinamarca | 334.000 | | 334.000 |
| España | 1.224.000 | 101.000 | 1.325.000 |
| Finlandia | 3.000 | | 3.000 |
| Francia | 1.455.000 | 150.000 | 1.605.000 |
| Grecia | 32.000 | 5.500 | 37.500 |
| Holanda | 285.000 | | 285.000 |
| Irlanda | 5.000 | | 5.000 |
| Italia | 523.000 | 162.000 | 685.000 |
| Portugal | 5.000 | 25.000 | 30.000 |
| Reino Unido | 102.000 | | 102.000 |
| Suecia | 11.000 | | 11.000 |
| **TOTAL** | **4.412.400** | **443.500** | **4.855.900** |

**Aplicación reglamento 1786/03**

| | Campañas referencia | | | t | % | t | % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PAÍS | 2002 | 2001 | 2000 | media | | CNG | 1783/03 |
| Alemania | 334.000 | 357.000 | 334.000 | 341.666,67 | 7,11 | 421.000 | 8,67 |
| Austria | 2.000 | 2.000 | 2.000 | 2.000,00 | 0,04 | 4.400 | 0,09 |
| Bélgica | 1.000 | 2.000 | 2.000 | 1.666,67 | 0,03 | 8.000 | 0,16 |
| Dinamarca | 147.000 | 168.000 | 186.000 | 167.000,00 | 3,48 | 334.000 | 6,88 |
| España | 2.039.000 | 2.063.000 | 1.854.000 | 1.985.333 | 41,33 | 1.325.000 | 27,29 |
| Finlandia | 1.000 | 1.000 | 0 | 666,67 | 0,01 | 3.000 | 0,06 |
| Francia | 1.171.000 | 1.228.000 | 1.307.000 | 1.235.333 | 25,72 | 1.605.000 | 33,05 |
| Grecia | 51.000 | 44.000 | 52.000 | 49.000,00 | 1,02 | 37.500 | 0,77 |
| Holanda | 181.000 | 214.000 | 194.000 | 196.333,33 | 4,09 | 285.000 | 5,87 |
| Irlanda | 5.000 | 5.000 | 5.000 | 5.000,00 | 0,10 | 5.000 | 0,10 |
| Italia | 733.000 | 767.000 | 747.000 | 749.000,00 | 15,59 | 685.000 | 14,11 |
| Portugal | 5.000 | 4.000 | 3.000 | 4.000,00 | 0,08 | 30.000 | 0,62 |
| Reino Unido | 50.000 | 63.000 | 70.000 | 61.000,00 | 1,27 | 102.000 | 2,10 |
| Suecia | 8.000 | 6.000 | 6.000 | 6.666,67 | 0,14 | 11.000 | 0,23 |
| **TOTAL** | **4.728.000** | **4.924.000** | **4.762.000** | **4.803.667** | **100,00** | **4.955.900** | **100,00** |

por la carencia de proteína. De acuerdo a los volúmenes transformados en los años de referencia, España pasa de tener el 41,33% de la producción de forrajes transformados al 27,29%. Las toneladas de alfalfa y forrajes deshidratados o secados al sol que superen esta cantidad tendrán una seria reducción de la ayuda con el consiguiente perjuicio y desánimo para la industria que tantos esfuerzos ha realizado para satisfacer la demanda de calidad con sus formatos de pacas deshidratadas, tan solicitadas en los últimos años. Prácticamente se reduce a la mitad el potencial de transformación sin que existan soluciones para que el suministro europeo de proteína aumente a largo plazo. Esperemos que este desequilibrio pueda corregirse pronto.

Para la industria transformadora la nueva OCM representa una oportunidad para elaborar, mejor que hasta ahora, forrajes deshidratados con una homogeneidad y con mayor garantía en la calidad final de la alfalfa deshidratada, por su mejora en el proceso de transformación al modificarse la temperatura de trabajo, siendo la nueva temperatura del aire en el momento de la entrada del producto a deshidratar de 250 ºC.

Para CCAE, esta disminución de la temperatura mínima se inscribe ante todo en una lógica de ahorro de energía que representaría el 6% para el sector en la UE, así como en una lógica cualitativa. Efectivamente, esta disminución es esencial para aumentar la calidad de la producción de pacas de fibras largas de alfalfa. Con la nueva temperatura las industrias eliminan las dificultades que han tenido que sortear con temperaturas de 350 ºC, por la calidad del producto acabado, las hojas se secaban antes que los tallos, tendiendo a quemarse y a pulverizarse. Con la nueva temperatura tendremos un proceso óptimo para la transformación y secado de alfalfa que permitirá preservar tanto las hojas como las fibras largas, con un presecado del producto para reducir su contenido de humedad, seguido de un proceso de secado a una temperatura inferior, alrededor de los 250 °C.

Por otro lado, la OCM con la que trabajarán las industrias desde el próximo 1 de abril mantiene las dos línea de productos, los deshidratados y los secados al sol, aunque como hemos dicho la ayuda será igual para ambos, diferenciándose el producto SOF del deshidratado, en que el secado al sol necesita ser molido, es decir, provocar en él un quebrantamiento de la estructura de los forrajes desecados hasta reducirlos a harina.

A su vez, los forrajes destinados a deshidratación serán aquellos que lleguen a la industria de transformación picados, no empacados, con más del 25% de humedad, elementos esenciales para las industrias en la obtención de productos de alta calidad. También es importante recordar que solamente tendrán derecho a la ayuda de 33 €/tonelada aquellas partidas cuya humedad media, a la entrada en la industria transformadora, sea al menos del 30%, medida como máximo cada 10 días. Como complemento que exige la normativa española, la retención máxima desde la entrada en la industria hasta su procesado debe ser inferior a 24 horas. Igualmente la nueva regulación mantiene que la alfalfa y productos que se deshidraten procedan de parcelas situadas a una distancia máxima de 100 kilómetros de la industria.

Como hemos comentado antes los forrajes destinados a SOF (secados al sol) únicamente tendrán derecho a la ayuda si se someten a un proceso de molido.

## Campaña 2004/2005

De acuerdo con la estimación de producción de forrajes tranformados realizados por la Asociacion Española de Fabricantes de Alfala deshidratada (AEFA) para la campaña 2004/2005 que finalizará a finales de mayo, la producción y utilización de alfalfa y otras hierbas para su transformación es la siguiente: la producción en forrajes deshidratados alcanza la cifra de 2.211.958 t, mientra que la producción de secados al sol, SOF, se estima en 99.501 t, con lo que la cantidad de forraje transformado por las industrias españolas será, de acuerdo con esta ya casi definitiva estimación, de 2.311.459 t.

De las 2.211.958 t. que se estima deshidratar a final de campaña, 1.528.725 t se habrán presentado en formato paca deshidratada y el resto, 683.233 t, habrán sido presentadas para el consumo ganadero bajo el formato de granulado.

Las dificultades por las que ha pasado el sector de las materias primas en general debido a las importantes cosechas en la UE y en el resto del mundo se ha dejado notar en este sector, provocando que pueda darse una situación casi difícil de entender en los últimos años, debido al incremento permanente del consumo, y no es otra que llegar a final de campaña con existencias de forraje transformado.

La cantidad de forraje transformado almacenada en el sector de la transformación, a finales de 2004, ascendía a 407.621 t, de ellas el 74% en formato pacas y el resto en granulado. Aún así y debido a la buena calidad del producto ofrecido el sector es optimista y confía en que pese a la pesadez del mercado de las materias primas las industrias de transformación española no deberían tener dificultades para dar salida a esas existencias. ■

| COMUNIDAD AUTÓNOMA | AVANCE SUPERFICIE/PRODUCCIÓN 2004/2005 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | SUPERFICIE EN HA | | | DESHIDRATADO | SOF |
| | REGADÍO | SECANO | HA | EN T | EN T |
| ANDALUCÍA | 3.035 | 77 | 3.112 | 46.438 | 2.001 |
| ARAGÓN | 88.391 | 2.604 | 90.995 | 1.123.936 | 40.045 |
| BALEARES | 400 | 0 | 400 | 3.201 | 1.500 |
| CAST.-LA MANCHA | 17.105 | 0 | 17.105 | 220.500 | 10.860 |
| CASTILLA Y LEÓN | 13.233 | 13.065 | 26.298 | 168.983 | 37.635 |
| CATALUÑA | 38.342 | 2.668 | 41.010 | 549.201 | 2.660 |
| EXTREMADURA | 548 | 0 | 548 | 6.485 | 0 |
| GALICIA | 0 | 200 | 200 | 1.000 | 0 |
| MADRID | 100 | 0 | 100 | 0 | 1.200 |
| MURCIA | 30 | 0 | 30 | 0 | 300 |
| NAVARRA | 7.399 | 0 | 7.399 | 90.214 | 3.300 |
| VALENCIA | 200 | 0 | 200 | 2.000 | 0 |
| TOTAL ESPAÑA | 168.783 | 18.614 | 187.397 | 2.211.958 | 99.501 |

| ESTIMACIÓN DE PRODUCCIÓN EN LA CAMPAÑA 2004/2005 (Datos 31-12-04) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | DESHIDRATADOS | | | SOF | TOTAL | % |
| | PACA | GRANULADO | TOTAL | TOTAL | | |
| ANDALUCÍA | 36.863 | 9.575 | 46.438 | 2.001 | 48.439 | 2,10 |
| ARAGÓN | 695.511 | 428.425 | 1.123.936 | 40.045 | 1.163.981 | 50,36 |
| BALEARES | 3.201 | 0 | 3.201 | 1.500 | 4.701 | 0,20 |
| CAST.-LA MANCHA | 192.345 | 28.155 | 220.500 | 10.860 | 231.360 | 10,01 |
| CASTILLA Y LEÓN | 158.172 | 10.811 | 168.983 | 37.635 | 206.618 | 8,94 |
| CATALUÑA | 376.759 | 172.442 | 549.201 | 2.660 | 551.861 | 23,88 |
| EXTREMADURA | 0 | 6.485 | 6.485 | 0 | 6.485 | 0,28 |
| GALICIA | 1.000 | 0 | 1.000 | 0 | 1.000 | 0,04 |
| MADRID | 0 | 0 | 0 | 1.200 | 1.200 | 0,05 |
| MURCIA | 0 | 0 | 0 | 300 | 300 | 0,01 |
| NAVARRA | 63.374 | 26.840 | 90.214 | 3.300 | 93.514 | 4,05 |
| VALENCIA | 1.500 | 500 | 2.000 | 0 | 2.000 | 0,09 |
| TOTAL ESPAÑA | 1.528.725 | 683.233 | 2.211.958 | 99.501 | 2.311.459 | 100,00 |

| Comparación OCM de 1995 y nueva OCM | | |
|---|---|---|
| | ANTES | AHORA |
| Sistemas de transformación | Deshidratado<br>Secado al sol (SOF) | Deshidratado<br>Secado al sol (SOF) |
| Ayudas | Deshidratado 68,83 €/t<br>Secado al sol (SOF) 38,64 €/t | Deshidratado 33 €/t<br>Secado al sol (SOF) 33 €/t |
| Productos ayudados | Los mismos | |
| CNG | Deshidratado 1.224.000 t<br>Secado al sol (SOF) 101.000 t | Se unifican en<br>1.325.000 t |
| Corresponsabilidad europea | 5% | 0% |
| Exigencia producto final | Las mismas | |
| Tª de trabajo deshidratación | 350º | 250º |
| Ayudas agricultor | ninguna | Pago único |
| APLICACIÓN NORMATIVA ESPAÑOLA EN DESHIDRATACIÓN | | |
| Entrada producto en fábrica | Picado y no empacado | |
| Permanencia en playa | Máximo 24 horas | |
| Humedad entrada | Mínimo 30%, media 10 días 35% | Mínimo 25%, media 10 días 30% |
| Distancia parcela y fábrica | Máxima 100 km | |

# Asamblea del sector

***Ángel Miguel Cortes, representante de la Federación Aragonesa de Cooperativas Agrarias, FACA, elegido presidente sectorial de CCAE y Antonio Llaràs Gesé, de la Federación Catalana de Cooperativas Agrarias, FCAC, será el vicepresidente.***

El pasado mes de diciembre se celebró la Asamblea del sector de Forrajes Deshidratados de CCAE en Zaragoza, resultando reelegido en el cargo de presidente, Ángel Miguel Cortes, y como vicepresidente, cargo vacante, fue elegido Antonio Llaràs Gesé.

El presidente presentó el informe de actuación de la sectorial de CCAE en los últimos tres años, destacando los trabajos y esfuerzos realizados desde que se presentaron los borradores de reforma, tanto del pago único como de la OCM del sector. Resaltó, además, las actuaciones llevadas a cabo ante la Comisión por la reforma presentada, que tendrá una importante repercusión sobre los intereses de las cooperativas de España. Hay que recordar que el presidente, Ángel Miguel Cortes como representante de CCAE defendió con firmeza ante la Comisión la necesidad del mantenimiento de la OCM con la ayuda a la industria transformadora, debido a la beneficiosa influencia de este producto deshidratado en sus aspectos agrícola, ganadero y medioambiental, consiguiendo orientar positivamente a la Comisión para su defensa y apoyo en la obtención de la proteína vegetal más rentable de la producción europea. En este sentido durante la asamblea se resaltó el importantísimo efecto positivo que tuvo para el sector de los deshidratados la visita del presidente a la Comisión y el Parlamento Europeo en el mes de marzo de 2003 para transmitir la preocupación de las industrias españolas. Como resultado de ello la Comisión modificó sustancialmente su propuesta.

Ángel Miguel Cortes, Presidente del Consejo Sector de Forrajes de CCAE.

También han sido muy importantes los trabajos desarrollados en defensa del sector cooperativo por las repercusiones del IVA y su resolución positiva para las empresas dedicadas a la transformación de forrajes.

Otro hecho muy significativo y de especial sensibilidad para el sector cooperativo ha sido la unión de todas las industrias de transformación y los esfuerzos y trabajos conjuntamente realizados en la defensa de nuestros comunes intereses. Como resultado de tan estrecha colaboración, durante el mandato de Ángel Miguel un representante de las cooperativas ha permanecido al frente de AEFA (Asociación Española de Fabricantes de Alfalfa) y de manera más destacable para el sector fue la elección de Pedro Catalán, presidente de AEFA, y representante de CCAE, como presidente de la CIDE (interprofesional de deshidratadores europeos), un éxito más de la asociación entre CCAE y AEFA.

Otro de los hechos destacados durante el mandato de Ángel Miguel ha sido la aprobación de la marca N de forrajes desecados de AENOR, que entró en vigor para la campaña 2004/2005. Esta normalización servirá para destacar la calidad de nuestras transformaciones, gracias a los trabajos llevados a cabo en el seno de la AIFE (Asociación Interprofesional de Forrajes Españoles), de la que también CCAE ostenta la presidencia. ■

# Finaliza la campaña 2003/2004 con nuevo récord de producción y de salidas al mercado

## Desarrollo de la campaña 2003/2004

Una vez finalizada la campaña y con los últimos datos oficiales publicados, se puede realizar un balance de lo ocurrido en esta campaña, a la que debemos calificar como de francamente buena y que se ha caracterizado, un año más, por haberse establecido nuevos récord: de producción (1.416.400 t), de disponibilidades (1.573.900 t), de exportaciones (633.000 t), de salidas al mercado (1.259.800 t) e incluso de valor económico de la producción (que estimamos en una cifra superior a los 3.250 millones de euros).

**ESTIMACIÓN DE BALANCE DE CAMPAÑA. ESPAÑA** 10/02/05

| CAMPAÑA | 21 | 1997/1998 | 1998/1999 | 1999/2000 | 2000/2001 | 2001/2002 | 2002/2003 | 2003/2004 | MEDIA | Estimación 2004/2005 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Stock inicial | 38.400 | 146.700 | 285.100 | 400.400 | 182.800 | 132.600 | 324.400 | 95.700 | 200.763 | 315.300 |
| Producción | 950.900 | 1.090.300 | 791.900 | 669.100 | 973.700 | 1.413.300 | 861.100 | 1.416.600 | 1.020.863 | 875.000 |
| Importaciones | 41.800 | 36.200 | 109.100 | 18.500 | 23.100 | 10.100 | 39.100 | 61.900 | 42.475 | 40.000 |
| TOTAL DISPONIBLE | 1.031.100 | 1.273.200 | 1.186.100 | 1.088.000 | 1.179.600 | 1.556.000 | 1.224.600 | 1.574.200 | 1.264.100 | 1.230.300 |
| Consumo+Pérdidas | 475.300 | 559.100 | 528.400 | 516.900 | 563.000 | 631.100 | 591.300 | 625.900 | 561.375 | 600.000 |
| Exportaciones | 409.100 | 429.000 | 257.300 | 388.300 | 484.000 | 600.500 | 537.600 | 633.000 | 467.350 | 510.000 |
| TOTAL SALIDAS | 884.400 | 988.100 | 785.700 | 905.200 | 1.047.000 | 1.231.600 | 1.128.900 | 1.258.900 | 1.028.725 | 1.110.000 |
| STOCK FINAL | 146.700 | 285.100 | 400.400 | 182.800 | 132.600 | 324.400 | 95.700 | 315.300 | 235.375 | 120.300 |
| Salida media mensual | 73.700 | 82.342 | 65.475 | 75.433 | 87.250 | 102.633 | 94.075 | 104.908 | 85.727 | 92.500 |

Tal como observamos en el gráfico adjunto, la evolución de los principales parámetros que determinan la evolución del mercado ha seguido, en los últimos nueve años, una tendencia al alza, excepto en el caso de las importaciones, que apenas varían. Debemos destacar que las salidas al mercado están creciendo a un mayor ritmo de lo que lo están haciendo las producciones, aspecto éste que da tranquilidad al mercado ante futuros récord de cosecha que todo el mundo vaticina. Por otra parte, también podemos apreciar que el crecimiento de las exportaciones evoluciona más rápido de lo que lo está haciendo el consumo interno.

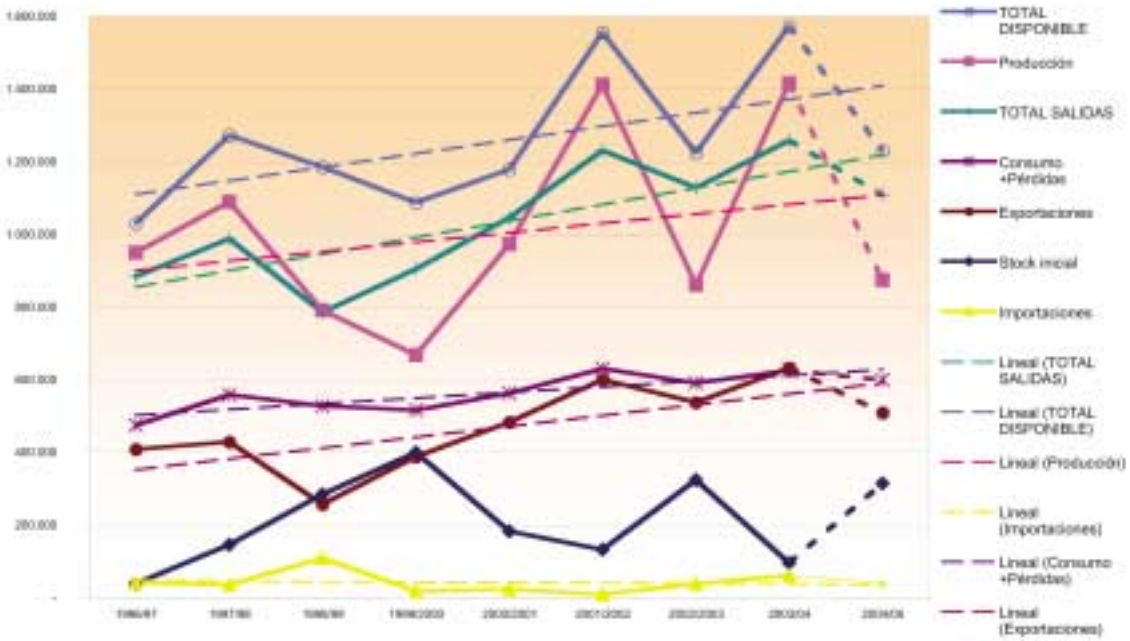

## Evolución del mercado

Cuando a finales de la campaña pasada se valoraban las previsiones de cosecha había un cierto temor sobre la evolución de los precios de mercado. Esto quedó reflejado en las operaciones que se hicieron a comienzos de campaña al producirse una bajada de precios desde los 2,6 €/kg, para el virgen, que había a comienzos de campaña (1 de noviembre) hasta los 2,0 €/kg de mediados de enero. Sin embargo, desde esa fecha y a medida que había más información en el sector y se confirmaban algunos aspectos que inciden claramente en el mercado, la situación cambió radicalmente.

Estos aspectos que hicieron cambiar la tendencia del mercado los podemos resumir en:

- Stocks iniciales de campaña muy bajos, 95.700 toneladas.
- Bajada de la producción en Grecia, habitual proveedor de Italia, que supuso que se incrementasen de manera importante las exportaciones españolas a Italia, con gran presencia en el mercado español de operadores para Italia e incluso para Grecia, esto último totalmente inusual en el mercado español.
- Mantenimiento del nivel de consumo en España a pesar de la subida de precios al consumidor y donde poco a poco los vírgenes extra, con mayor precio, van ganando terreno a la categoría de los "oliva".
- Previsión de que la cosecha española para la campaña 2004/2005 baje sustancialmente.
- Incremento del consumo a nivel mundial superior al que se preveía y que supuso finalmente un incremento de 200.000 toneladas sobre la campaña anterior.

Como consecuencia de todo ello, los precios en origen evolucionaron claramente al alza de manera que, a mediados de abril, se alcanzó el nivel más elevado, en torno a los 2,6 €/kg para el virgen y a partir de ahí se inició un ligero descenso hasta los 2,4 €/kg de finales de agosto. A partir de esa fecha, cuando ya se empezó a especular sobre la nueva cosecha en España y a nivel mundial, volvió a bajar situándose en niveles del orden de los 2,25 €/kg hasta el comienzo de la nueva campaña.

La producción a nivel mundial en la campaña 2003/2004 ascendió a 3.170.000 toneladas, lo que supuso un incremento de 640.000 toneladas más que en la campaña anterior. Sin embrago, este incremento se debió fundamentalmente a la cosecha de España, que superó a la anterior en 560.000 toneladas.

## Concentración de las ventas en el período enero-marzo

Sin embargo, la evolución de precios a lo largo de la campaña puede resultar engañosa si se piensa que éstos guardan relación directa con el precio que finalmente se traslada a los productores. La realidad es que la mayor parte de las operaciones comerciales se realizan en los momentos en que los precios están más bajos y, cuando el precio está muy alto, apenas se realizan operaciones comerciales, las justas para cubrir necesidades puntuales del mercado.

El Sistema de información de Precios en Origen del Aceite de Oliva (Poolred@), puesto en marcha por la Fundación del Olivar de Jaén, pone a disposición del sector productor y comercializador información sobre operaciones reales de compraventa que suponen en torno al 50% del volumen de operaciones comerciales que se realizan en España.

Si analizamos la información correspondiente a la campaña 2003/2004 vemos que quedaron reflejadas operaciones por un volumen total de 516.160 toneladas. De este montante de operaciones, el 50% se realizó entre los meses de diciembre, enero y febrero, es decir, cuando los precios del aceite estaban más bajos, entre 2,10 y 2,26 €/kg. Por el contrario, cuando los precios estaban más altos, en abril y mayo, a 2,61 €/kg de media, tan sólo se realizaron operaciones que supusieron el 12,5%

| TOTALES CAMPAÑA 2003/2004 | | |
|---|---|---|
| 516.158.906 | 229,90 | 1.186.638.824 |

| PORCENTAJE | AÑO | MES | VOLUMEN kg | PRECIO cent. €/kg | VALOR € | Precio en Origen (todas las categorías) | P. V. P. Oliva 1º |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4,89 | 2003 | noviembre | 25.242.974 | 234,35 | 59.156.910 | 2,344 | 2,781 |
| 9,76 | 2003 | diciembre | 50.378.172 | 210,38 | 105.985.598 | 2,104 | 2,795 |
| 17,50 | 2004 | enero | 90.326.740 | 204,76 | 184.953.033 | 2,048 | 2,810 |
| 22,66 | 2004 | febrero | 116.969.454 | 226,19 | 264.573.208 | 2,262 | 2,824 |
| 15,60 | 2004 | marzo | 80.507.319 | 242,10 | 194.908.219 | 2,421 | 2,868 |
| 9,05 | 2004 | abril | 46.708.831 | 261,39 | 122.092.213 | 2,614 | 2,944 |
| 3,53 | 2004 | mayo | 18.203.772 | 261,19 | 47.546.432 | 2,612 | 3,053 |
| 3,76 | 2004 | junio | 19.411.235 | 250,74 | 48.671.731 | 2,507 | 3,130 |
| 2,86 | 2004 | julio | 14.744.093 | 245,84 | 36.246.878 | 2,458 | 3,152 |
| 2,74 | 2004 | agosto | 14.118.824 | 236,25 | 33.355.722 | 2,363 | 3,162 |
| 2,81 | 2004 | septiembre | 14.499.870 | 225,34 | 32.674.007 | 2,253 | 3,206 |
| 4,85 | 2004 | octubre | 25.047.622 | 225,47 | 56.474.873 | 2,255 | 3,25 |
| 6,17 | 2004 | noviembre | 31.829.811 | 222,48 | 70.814.964 | 2,225 | 3,250 |
| 13,88 | 2004 | diciembre | 71.630.759 | 233,02 | 166.913.995 | 2,330 | 3,250 |
| 14,61 | 2005 | enero | 75.390.113 | 255,50 | 192.621.739 | 2,555 | 3,261 |
| – | 2005 | febrero | | | | 2,660 | 3,250 |
| | | | 178.850.683 | 240,62 | 430.350.697 | | |
| | | | 100,00% | | | | |

del total de las operaciones. Por ello, hablar de que los precios están muy altos durante la campaña puede resultar engañoso.

Evidentemente el hecho de que los precios en origen estuviesen altos, a pesar de las escasas operaciones, supuso una presión al alza de los precios al consumidor final, mientras que cuando los precios en origen descendieron, estas bajadas no se trasladaron al consumidor.

## Comparación con precios de venta al público

En este sentido podemos observar en el gráfico adjunto la evolución de precios en origen (datos del Pool de Jaén para el conjunto de categorías) y el precio al consumidor final (precios del Ministerio de Economía).

En él apreciamos que la tendencia alcista es más acusada para el precio de venta al público que la que se señala para el precio en origen, lo que contradice la opinión que a veces se transmite en los medios de comunicación de que las subidas de precio al consumo son únicamente una consecuencia del ajuste a las subidas de precios en origen y que en determinados momentos las industrias están perdiendo dinero.

## Campaña 2004/2005

La nueva campaña 2004/2005 se ha iniciado, como ocurre al comienzo de cada campaña, con cifras contradictorias sobre la cosecha definitiva, de manera que, según sea la fuente de información, las estimaciones más optimistas hablaban de cifras superiores al millón de toneladas, mientras que otros la situaban en el entorno de las 800.000 toneladas; en todo caso, en lo que todo el mundo coincidía era en una importante bajada de la producción respecto a la campaña anterior. En el momento actual se estima que la producción se situará en torno de las 875.000-900.000 toneladas.

Con los datos de que disponemos, todo apunta a que puede tratarse de una campaña muy similar a la 2002/2003 ya que se parte de unos *stocks* iniciales muy similares, de 315.300 toneladas en esta campaña frente a los 324.400 de la 2002/2003 y la producción será del orden de las 875.000 t, cifra superior a la registrada en la campaña 2002/2003 con 861.000. Las salidas al mercado producidas en estos tres primeros meses de campaña parecen confirmar esta tendencia ya que han sido de 298.000 toneladas frente a las 288.000 t de la campaña 2002/2003.

Por otra parte, a nivel mundial se prevé una disminución de la producción de 450.000 toneladas respecto a la campaña anterior (prácticamente en una cuantía similar al descenso de cosecha en España), situándose en los 2.710.000 toneladas, aunque con mayores producciones en Italia y Grecia. A todo ello habrá que añadir el incremento esperado del consumo a nivel mundial.

La única diferencia entre estas dos campañas la está marcando el factor meteorológico, ya que todo el mundo era consciente de que la campaña 2003/2004 iba a sufrir un fuerte incremento en la cosecha. En la presente campaña, el largo período de sequía padecido, así como una serie de fuertes heladas que han afectado incluso a los olivos de determinadas zonas, hacen prever que la cosecha de la campaña 2005/2006 no sea todo lo elevada que se pudiera suponer como consecuencia de la alternancia típica de este cultivo.

Si a ello sumamos que los *stocks* de inicio de campaña con que se comenzará serán muy bajos, se explica perfectamente la actual tendencia que está manifestándose en el mercado español y que se caracteriza porque las operaciones que se están realizando a comienzo de campaña se cierran a unos precios superiores a los de las seis últimas campañas.

## Mercado de futuros

Todo apunta a que estos precios de mercado no son coyunturales sino que tendrán una estabilidad a lo largo de los próximos meses. Esta tendencia del mercado viene siendo confirmada por las operaciones que se están realizando en el Mercado de Futuros, sistema financiero de operaciones en el mercado de aceite de oliva que acaba de cumplir su primer aniversario de funcionamiento y que está ayudando al sector a facilitar la transparencia de mercado.

En efecto, si tenemos en cuenta las operaciones que se han efectuado en el Mercado de Futuros, se observa que todas la operaciones con vencimiento entre mayo de 2005 y enero de 2006 se han realizado a precios situados entre 2.720 €/t y 2.800 €/t. Hay que tener en cuenta que estas operaciones se referencian sobre la base de unos aceites de calidad lampante, lo que permite situar los aceites de oliva virgen y virgen extra por encima de dichos precios.

## Estabilidad de mercado

Ante esta situación, confiamos en que el mercado pueda mantenerse en un equilibrio de precios que permita la estabilidad tan necesaria para evitar fuertes vaivenes de mercado que tanto perjudica la fidelidad del consumidor hacia un producto como el aceite de oliva, que si bien es un producto de primera necesidad, puede encontrar sustitutos en otros aceites de menor precio, aunque eso sí, sin las características de calidad y efectos saludables que caracterizan al aceite de oliva.

Los próximos meses serán cruciales para ver la evolución de este mercado que tras la reforma de la OCM ha quedado más vulnerable y desprotegido de lo que ha estado nunca. Con los precios que hay en estos momentos en el mercado, no nos tenemos que olvidar de que, tal como establece la nueva OCM del Aceite de Oliva, "si el precio de mercado en la Comunidad supera de forma significativa los precios de 2.846,4 €/t para el virgen extra, 2.736,0 €/t para el Virgen y 2.438,4 €/t para el lampante de 2.ª de acidez, durante al menos tres meses, el Comité de gestión podrá decidir la adopción de las medidas siguientes para garantizar un abastecimiento adecuado del mercado comunitario con aceite de oliva importado de países no miembros:

- Suspender total o parcialmente la aplicación al aceite de oliva de los derechos del arancel aduanero común.
- Abrir un contingente de importación de aceite de oliva con un tipo de derecho reducido.

Estas medidas no se aplicarán por más tiempo del estrictamente necesario y, en ningún caso, más allá del final de la campaña de comercialización de que se trate".

En definitiva, los precios que hay en estos momentos en el mercado están marcando el umbral superior de precios que la Comisión ha establecido para el Aceite de Oliva. Por encima de estos precios, la entrada de aceite de oliva en el mercado comunitario quedará totalmente liberalizada, aunque sea de manera temporal. Dado lo ajustado de la producción y del consumo a nivel mundial, tenemos serias dudas de que con esta medida de suspender los aranceles a las importaciones se consiga estabilizar a corto plazo los precios en la Unión Europea; en cambio sí que se producirá un efecto, en los países de fuera de la Unión Europea, estimulante para incrementar sus superficies cultivadas de olivar, en la medida que los precios que van a percibir serán mucho más elevados de los que consiguen en estos momentos. ■

# El COI apuesta por la promoción del aceite de oliva y la aceituna de mesa

Un momento de la reunión entre el director del COI, Habib Essid, y el presidente del Consejo Sectorial de Aceite de Oliva de CCAE y gerente de Hojiblanca, Antonio Luque.

El pasado mes de octubre Habib Essid fue elegido nuevo director ejecutivo del COI (Comité Oleícola Internacional). Con el fin de conocer de cerca el funcionamiento de las cooperativas del sector de aceite de oliva y aceituna de mesa, el pasado 8 de febrero visitó las cooperativas andaluzas Oleoalgaidas, Hojiblanca, Agro Sevilla Aceitunas y Oleoestepa. Durante la visita tuvo la oportunidad de conocer de cerca todo el proceso de elaboración del aceite de oliva y la aceituna de mesa, así como los problemas del sector que le fueron expuestos por los presidentes de las cooperativas.

Uno de los principales objetivos que se ha planteado el nuevo director es dotar al COI de una nueva dimensión y retomar el programa de promoción. Respecto a la promoción se continuará con las acciones que se han llevado a cabo en varios países como EE. UU., Canadá, Australia y Japón, pero además se iniciarán campañas para la búsqueda de nuevos mercados en países como China, Rusia e India, tanto para el aceite de oliva como para el sector de la aceituna de mesa. Para ello se realizarán campañas en los medios de comunicación de esos países para sensibilizar a los consumidores.

Desde el COI se pretende implantar una estrategia en cada uno de esos países basada en la realización de estudios, la formación y la colaboración con centros de investigación y universidades. A juicio de Habib Essid, es muy importante formar a técnicos, investigadores, nutricionistas y especialistas del sector, que defiendan la calidad del aceite de oliva y dominen aspectos como el márketing y la promoción.

La primera visita del director ejecutivo del COI fue a Oleoalgaidas, acompañado por el director de FAECA, Rafael Sánchez de Puerta, y el técnico del sector de CCAE, Javier Lara. El presidente de Oleoalgaidas, José Muñoz y el gerente, Javier Vidaurreta, explicaron a Habib Essid todo el proceso desde que los socios aportan la aceituna producida en sus explotaciones olivareras hasta que el aceite sale para la planta de envasado. La cooperativa integrante del Grupo Hojiblanca dispone de un modernísimo patio de recepción y limpieza-lavado, totalmente automatizado, con ocho líneas de limpieza y lavado de aceitunas, lo que permite la recepción rápida de la aceituna, que puede alcanzar en días punta un volumen de hasta 850.000 kg.

La cooperativa cuenta con veinticuatro tolvas de almacenamiento, construidas en acero inoxidable, con una capacidad total de 1.800.000 kg, donde se realiza el almacenamiento y selección de la aceituna recepcionada, operaciones previas a su molturación. El director del COI pudo comprobar que la cooperativa cuenta para la molturación con siete líneas ecológicas de producción continua en dos fases, dotadas de los últimos avances tecnológicos, que permiten el procesamiento de hasta 800.000 kg de aceituna diarios, en las mejores condiciones de higiene y rapidez, lo cual asegura la máxima calidad de los aceites producidos.

A continuación visitó la bodega de decantación y clasificación, dotada de ocho baterías de decantación y veinticuatro depósitos decantadores con una capacidad total de 600.000 kg de aceite, donde se realizan estas operaciones que permiten una adecuada clasificación y selección de los aceites de oliva vírgenes producidos en la industria. Tal como explicaron los representantes de la cooperativa, una vez clasificados y realizada la cata de los aceites, éstos son almacenados en la bodega definitiva integrada por cuarenta depósitos de acero inoxidable con una capacidad total de 4.120.000 kg de aceite, a la espera de su expedición hacía la cooperativa de 2.º grado Hojiblanca.

El director del COI se mostró muy interesado a lo largo de todo el proceso y le llamaron especialmente la atención las modernas instalaciones de la cooperativa, así como el uso que hacen del hueso de aceituna como combustible.

A continuación se trasladó a la cooperativa Hojiblanca en Antequera, líder nacional en la comercialización de aceite de oliva virgen a nivel cooperativo. Durante la visita acompañado por el director y presidente del Consejo Sectorial de Aceite de Oliva, Antonio Luque, y el presidente del Consejo Sec-

Habib Essid, presidente del COI, junto a Rafael Sánchez de Puerta, gerente de Faeca, y Javier Vidaurreta, gerente de Oleoalgaidas, durante la visita a la cooperativa.

Habib Essid durante el recorrido por la cooperativa Agro Sevilla en el que comprobó todo el proceso que sigue la aceituna de mesa.

De Izqda. a dcha., Heraclio Montaño, presidente de Agro Sevilla; Habib Essid, director del COI; Eduardo Pérez, presidente de Oleoestepa, durante la visita a Oleoestepa.

torial de Aceituna de Mesa, Emilio Pabón, Habib Essid recorrió los laboratorios donde se analizan todas las muestras de aceite que llegan de las 42 almazaras, la sala de cata, la planta de envasado, y la nave desde donde se distribuye el aceite ya envasado y embalado a los camiones.

En el laboratorio central del Grupo Hojiblanca se realizan continuos controles de calidad del producto durante todo el proceso de elaboración. Diariamente se analizan muestras de todas las partidas de aceitunas que entran en las plantas de elaboración de aceite. El laboratorio de Hojiblanca cuenta con un equipo de la más alta tecnología y un personal altamente cualificado, realizándose constantes inversiones en investigación y desarrollo.

Hojiblanca dispone de un panel de cata propio, uno de los diez que en España cumple los preceptos impuestos por el Consejo Oleícola Internacional, donde se analizan sensorialmente todos los aceites de oliva vírgenes; análisis de aceites, según el reglamento comunitario CE 2.568/71; análisis de aceitunas de todos los socios, para controlar en todo momento el proceso.

Tras recorrer las instalaciones de Hojiblanca, el director del COI mantuvo un encuentro con los responsables de la cooperativa a los que explicó las nuevas acciones que llevará a cabo la organización que él representa en los próximos años.

Para conocer la realidad del sector de aceituna de mesa cooperativo, el director del COI visitó las instalaciones de Agro Sevilla. Esta cooperativa es la primera productora, envasadora y exportadora de aceitunas del mundo. Agro Sevilla cuenta con siete delegaciones ubicadas en España, Estados Unidos, Italia, Argentina y Chile. Durante la visita a la planta, el director del COI, comprobó todo el proceso que sigue la aceituna desde que llega del campo.

En primer lugar, se le somete a un proceso de limpieza, en el que se eliminan las impurezas, se clasifican según su calibre, y las que no cumplen los estrictos estándares de calidad se retiran. A continuación, la aceituna cruda es sometida a un primer proceso de cocido, tras el cual pasa a un proceso de fermentación natural controlada entre 3 y 5 meses, hasta alcanzar el grado óptimo para su consumo. Una vez fermentada la aceituna se conserva hasta su procesado y envasado. En Agro Sevilla se prepara la aceituna verde y negra entera, deshuesada, rellena o en rodajas. Para garantizar que la aceituna llegue al consumidor con todas sus propiedades nutritivas y de sabor y apariencia, se somete al producto envasado a un proceso de pasteurización. El director del COI se mostró muy interesado a lo largo de todo el proceso que sigue la aceituna y manifestó a los responsables de la cooperativa su intención de crear una línea específica para la promoción del sector en nuevos mercados.

La última visita fue a la cooperativa Oleoestepa. Las dieciséis cooperativas que actualmente la integran producen una media de 22.000 toneladas de aceite de oliva virgen por campaña. Habib Essid recorrió los dos laboratorios que cuentan con las máximas garantías y reconocimientos de la Junta de Andalucía y del propio COI, así como el Panel de Cata también reconocido por el COI que garantiza la calidad de los aceites. ■

Habib Essid, durante su visita a Agro Sevilla.

El director del COI visitó el laboratorio central del grupo Hojiblanca, donde se realizan continuos controles de calidad.

# CCAE pide al MAPA que solicite en Bruselas una destilación de crisis para ajustar la oferta de vino en la presente campaña

***El conjunto del sector vitivinícola español apoya la medida, que forma parte del paquete de actuaciones que se vienen perfilando en los últimos meses para dinamizar el mercado y evitar así un derrumbamiento de los precios***

El sector vitivinícola español se encuentra sumido en una grave crisis de mercado, con escasas operaciones y tendencia a la baja de los precios, como consecuencia de una sobre oferta que amenaza con graves repercusiones, especialmente para los productores y las bodegas cooperativas.

## Balance de previsiones

En opinión de CCAE y del conjunto del sector productor vitivinícola la situación actual, según las cifras que se barajan en la presente campaña, queda reflejada en el siguiente balance de previsiones:

**BALANCE DE PREVISIONES DE LA CAMPAÑA VITIVINÍCOLA 2004/2005**

| CONCEPTOS | VINOS DE MESA | TIPOS DE VINO | | TOTALES |
|---|---|---|---|---|
| | | V. C. P. R. D. | OTROS VINOS | |
| **PRODUCCIÓN TOTAL** | | | | **48.486.207** |
| **MOSTOS NO VINIFICADOS** | | | | **6.891.207** |
| **VINIFICACIÓN** | **27.629.000** | **13.948.000** | **18.000** | **41.595.000** |
| EXISTENCIAS INICIALES | 12.367.610 | 21.681.203 | – | 34.048.813 |
| IMPORTACIONES | 45.000 | 145.000 | 70.000 | 260.000 |
| **TOTAL DISPONIBLE** | **40.041.610** | **35.774.203** | **88.000** | **75.903.813** |
| **TOTAL USOS INTERNOS** | **16.411.600** | **8.262.837** | **59.438** | **24.733.875** |
| Consumo directo | 6.695.000 | 7.195.000 | 50.000 | 13.940.000 |
| Destilación art. 29 (u. boca) | 6.599.000 | – | – | 6.599.000 |
| Destilación crisis | – | – | – | – |
| Prestación vínica | 1.367.350 | 753.192 | 8.910 | 2.129.452 |
| Pérdidas y usos industriales | 1.750.250 | 314.645 | 528 | 2.065.423 |
| **EXPORTACIONES** | **6.950.000** | **4.500.000** | **75.000** | **11.525.000** |
| **EXISTENCIAS FINALES** | **16.680.010** | **23.011.366** | **–46.438** | **39.644.938** |
| VARIACIÓN de Existencias | 4.312.400 | 1.330.163 | –46.438 | 5.596.125 |
| **V. mesa: (Exist fin. – Enlac Cª = Exced. Neto) = >(16.680.010 – 9.734.000 = 6.946.010) ¿Crisis?** | | | | |

Elaboración CCAE con datos FEGA y estimaciones previstas, según tendencias.

En el apartado de la destilación de usos de boca se ha considerado la opción que resulta de aplicar un prorrateo del 84,3% (11/13,05) al volumen total contratado en España (7,827 millones de hl), resultando un volumen admitido de 6.599.000 hl.

De haberse admitido la totalidad de volumen ofertado como en la campaña anterior, el excedente neto se habría reducido en 1,228 millones de hl lo cual habría aliviado, aunque levemente, la situación.

En cualquier caso, se estima que las salidas por todos los conceptos alcanzarán en esta campaña una horquilla comprendida entre los 40 y los 42 millones de hl, lo que viene a confirmar que existe un excedente estructural de 7 a 8 millones de hl, de los cuales de 6,5 a 7 corresponden a vino de mesa.

Este excedente previsible de vino de mesa en la presente campaña es consecuencia directa de la suma de los siguientes factores:

| CONCEPTOS | VOLÚMENES |
|---|---|
| Incremento de existencias de la campaña anterior | 2.466.000 hl |
| Incremento de producción sobre la campaña anterior | 51.000 hl |
| Reducción de entregas a destilación de usos de boca | 1.228.000 hl |
| Reducción previsible del consumo interno | 288.000 hl |
| Reducción estimada de las exportaciones a granel | 2.500.000 hl |
| **Total** | **6.533.000 hl** |

Para la eliminación de este volumen del mercado y evitar que la sobreoferta presione en exceso los precios a la baja, CCAE entiende que, de inmediato, no cabe otra solución que la destilación de crisis.

En consecuencia, CCAE y todo el sector productor han planteado al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que solicite a Bruselas una destilación de crisis por un volumen próximo a los siete millones de hectolitros.

Pero debe quedar claro que, con ser importante la eliminación de este volumen, no conviene al sector productor que esta destilación se haga de cualquier forma, por cuanto la fijación de un precio excesivamente reducido acarrearía nuevos problemas añadidos a los que ya padecen la producción y el mercado, dado que, por un lado, acentuaría la tendencia actual de los precios del mercado y provocaría un descenso aún más acusado y, por otro, impediría, o al menos dificultaría enormemente, la entrega de una buena parte del volumen propuesto, con lo que tampoco se alcanzaría el objetivo perseguido de ajustar la oferta.

Es deseo de CCAE y está en el ánimo de todo el sector productor conseguir el mayor volumen posible a un precio que no debería ser inferior a 1,91 €/Hgdo.

Para la determinación de este precio hay que tener en cuenta que los vinos tintos de mesa también están afectados por esta problemática general del mercado, y necesitan igualmente un reajuste de la oferta, partiendo del hecho incontestable de que el propio mercado ya establece diferencias en sus respectivas cotizaciones.

Así, se estima que del volumen total a entregar en esta modalidad de destilación un 50% serían vinos blancos y otro 50% serían vinos tintos.

A la vista de esta situación, para la obtención del precio propuesto se ha realizado un cálculo estimativo basado en los actuales precios del mercado del vino blanco de mesa y, asimismo del tinto, de donde se obtiene un precio medio ponderado para el vino de mesa en su conjunto de 2,03 €/Hgdo.

Teniendo en cuenta que en la campaña 2000/2001, única en la que España solicitó y aplicó la destilación contemplada en el artículo 30 de la vigente OCM (crisis), la Comisión fijó un precio de 1,723 €/Hgdo, que representaba un 94% del precio de mercado existente en la fecha de su aprobación y aplicando el mismo criterio de modulación al precio medio actual del mercado, quedaría justificado el precio propuesto para esta destilación que todo el sector productor español entiende como necesaria y urgente.

Por otra parte, los acuerdos que en estos momentos se están perfilando entre el sector productor y el sector industrial y comercializador para dinamizar el mercado del vino en España, una de cuyos puntos fundamentales lo constituye la promoción de un contrato-tipo que se propondrá a su homologación por el MAPA, en los cuales se consideran unas estimaciones de valor de los los distintos tipos de vino de mesa que están en línea con los utilizados para el cálculo del precio que se propone para esta destilación de crisis (1,91 €/Hgdo).

No obstante, si la Comisión ofreciera un precio muy inferior al indicado para todo el volumen propuesto, el sector productor preferiría sacrificar parte del volumen en aras de conseguir un mejor precio y garantizar así la entrega de todo el volumen que finalmente se autorice, sin que los precios del mercado tengan que soportar una mayor presión a la baja.

En cualquier caso, si las condiciones ofrecidas por la Comisión fueran inferiores a las propuestas, en precio o en volumen, todo el sector productor ha pedido ser consultado por el MAPA antes de aceptar definitivamente una solución distinta a la que se ha planteado, verbalmente primero y posteriormente por escrito. ■

# El Sector vitivinícola busca soluciones para atajar la crisis de mercado de la presente campaña

***El Sector vitivinícola atraviesa en la presente campaña una situación crítica, sin precedentes, como consecuencia de un exceso de oferta, en relación con su capacidad acreditada hasta la fecha para dar salida comercial a todas las disponibilidades de producto existentes. CCAE viene promoviendo desde primeros de diciembre pasado una serie de encuentros entre todas las Organizaciones del sector y con la propia Administración en los que se han analizado en profundidad las causas de la crisis y se han propuesto posibles soluciones para aminorar, en lo posible, las graves repercusiones que su prolongación tendría, sin duda sobre las cooperativas elaboradoras y sus productores asociados.***

Con motivo del Seminario celebrado en Santiago de Compostela los días 1 y 2 de diciembre de 2004, organizado por el MAPA, sobre el "Plan Estratégico en el Sector Vitivinícola", tuvo lugar el primer encuentro entre responsables del Sector Vitivinícola de CCAE y dirigentes de las Organizaciones empresariales del Vino, en el que ambas partes adquirieron el compromiso de reunirse para analizar detenidamente la situación general del sector y del mercado e intentar buscar soluciones "urgentes" ante la gravedad del panorama actual y previsible que presentaba la campaña en curso. Todo ello con carácter apremiante y hasta tanto se definen y se ponen en marcha las medidas que han de configurar el citado "Plan Estratégico".

Así, se celebró un nuevo encuentro el 20 de diciembre, al que asistieron también las Organizaciones agrarias, pero al que, sorprendentemente, no asistieron los máximos responsables de la Industria y del Comercio vitivinícolas, lo que hacía presumir cierta falta de interés por encontrar soluciones a una situación de sobreoferta de productos que a priori les resultaba favorable.

Durante enero  febrero se han realizado cuatro reuniones más, en la última de las cuales se han perfilado una serie de puntos de posible acuerdo, que están actualmente al estudio de las respectivas Organizaciones. De la evolución de las negociaciones, el MAPA ha tenido puntual conocimiento y en la actualidad tiene en estudio y a la espera de resolución dos aspectos importantes para el sector productor –la homologación de un contrato-tipo de compraventa de vino y la consecución de una destilación de crisis para ajustar la oferta- y otro, no menos importante para la Industria como es la adecuación y perfeccionamiento del sistema de análisis isotópicos en el vino.

Sobre un documento base elaborado por CCAE se debatió el pasado en la última reunión, celebrada el pasado 8 de febrero, donde se alcanzaron ciertos principios de acuerdo que se recogen en el siguiente protocolo, pendiente aún de ratificar por las partes y a expensas de resolución por el MAPA de los puntos que más directamente le competen.

## 1.º Estimaciones de costes de producción en determinadas categorías de vino de mesa en la coyuntura de la presente campaña 2004/05 a febrero de 2005

Asumiendo que el precio ha de ser libremente fijado entre las partes contratantes y siguiendo las indicaciones de "defensa de la competencia", que admite que en dicha negociación podrán tenerse en cuenta los costes de producción, se considera que para determinados vinos, en la coyuntura de la actual campaña vitivinícola a febrero de 2005, estos costes se evalúan en 1,90  /Hgdo. para vino blanco de mesa, en rama y a granel, y para vino tinto de mesa (comercial, hasta 6/7 puntos de color), en rama y a granel: 2,10  /Hgdo. con un incremento a convenir por punto de color que supere esta intensidad colorante.

Cuando el destino sea la exportación, hay unos costes adicionales (por transporte, clarificación, filtración, corrección, estabilización, etc.), inherentes a este tipo de operaciones que, lógicamente, también deberán ser repercutidos. Para los vinos específicos (varietales o de características especiales), blancos o tintos, las partes podrán convenir de mutuo acuerdo sus costes, razonablemente, por encima de los estimados para los vinos de mesa.

## 2.º Contrato tipo homologado

En base a las consideraciones del punto anterior, y concordando con los principios y objetivos contenidos en la

vigente Ley 2/2000, de 7 de enero, reguladora de los contratos tipo de productos agroalimentarios que, literalmente, expone que su aplicación se dirige al sistema de relaciones económicas, que denominamos sistema agroalimentario, y su objetivo prioritario es favorecer la transparencia del mercado, mejorando la concurrencia en el mismo mediante la fórmula de los contratos agroalimentarios homologados, se conviene proponer al MAPA, a través de las propias Organizaciones Sectoriales de la Producción, la Industria y el Comercio vitivinícolas, solicitando su correspondiente homologación en el menor tiempo posible, un contrato tipo según la tramitación prevista en la mencionada Ley y el establecimiento de un posible sistema de incentivos a esta línea contractual y a los operadores que se acojan a la misma.

Asimismo, y atendiendo al principio sustentado en la reglamentación comunitaria, de forma que los apoyos en el ámbito de la mejora de las condiciones de transformación y comercialización deben contribuir a mejorar la situación del sector de la producción agraria básica correspondiente, y han de garantizar a los productores de los productos básicos una participación adecuada en las ventajas económicas obtenidas (así, Reglamento CE nº 1257/1999 del Consejo, sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del FEOGA), se solicita al Ministerio de Agricultura y al resto de Administraciones competentes, una aplicación efectiva de dicho principio, en el sentido de vigilar el correcto grado de corresponsabilidad de las empresas beneficiarias de estas ayudas con una rentabilidad mínima del sector productor, que asegure, al menos los costes estimados en el apartado 1º. En este sentido, los firmantes de la solicitud, manifiestan su buena disposición a respaldar las vías que se establezcan por las Autoridades competentes.

En todo caso, lo anterior quedará supeditado a las normas y principios recogidos en la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, y a las disposiciones reguladoras de esta materia en el derecho comunitario.

Con el fin de facilitar el cumplimiento del contrato, en caso de que llegue a homologarse por el Ministerio de Agricultura y sea publicado en el B.O.E., y siguiendo la Ley 2/2000 antes citada y su desarrollo reglamentario, se establecerá una Comisión de Seguimiento, formada por un miembro nombrado por cada una de las Organizaciones miembros de la citada Interprofesional. Esta Comisión se reunirá al menos una vez al mes, para analizar la evolución y cumplimiento de los acuerdos y adoptar o proponer las medidas correctoras que considere necesarias en atención a su vigencia.

## 3.º Análisis isotópicos

Las Organizaciones Profesionales Agrarias (ASAJA, COAG y UPA) y las Bodegas Cooperativas (CCAE) así como las Organizaciones industriales (FEV y AVIMES) piden a las Administraciones competentes el perfeccionamiento del actual sistema de análisis isotópicos en el vino y la revisión de sus repercusiones por las posibles deficiencias técnicas en la aplicación del método hasta ahora vigente.

## 4.º Destilación de crisis

Las Organizaciones Profesionales Agrarias (ASAJA, COAG y UPA) y las Bodegas Cooperativas (CCAE) estudiarán de inmediato la conveniencia de solicitar al MAPA una "destilación de crisis"

así como las condiciones de su realización (volumen adecuado, precio mínimo, fechas de puesta en marcha, etc.), con el fin reajustar la oferta, por un lado, y por otro, intentar garantizar la contratación y entrega de todo el volumen que sea autorizado y mantener las rentas de los productores.

## 5.º Desarrollo de otras categorías de productos para el fomento de la comercialización

A partir de la homologación del contrato tipo y una vez celebrada la primera reunión de la Comisión de Seguimiento de dicho contrato, los firmantes del presente Protocolo se concitan para iniciar el estudio de nuevas fórmulas para el desarrollo de otras categorías de productos, con el fin de facilitar y fomentar su comercialización.

## 6.º Duración

El presente Protocolo se establece inicialmente hasta la próxima vendimia (septiembre/octubre de 2005) en que las partes estudiarán la conveniencia de su renovación, en los términos que estimen oportuno.

## 7.º Entrada en vigor

En aras de su eficacia y con el fin de alcanzar los objetivos perseguidos sobre la dinamización y estabilización del mercado del vino, el presente Protocolo entrará en vigor en el mismo momento de su firma por los responsables de las distintas Organizaciones signatarias del mismo".

En una reunión posterior del 11 de febrero se presentó en la unidad correspondiente del MAPA y de manera informal el proyecto de contrato-tipo para su análisis desde un punto de vista técnico y jurídico, tratando de evitar cualquier contingencia posterior con las normas de la competencia. Paralelamente se han desarrollado dos reuniones en el MAPA sobre la aplicación del método de análisis isotópicos y otra más para plantear la petición de una eventual destilación de crisis, cuya solicitud ya se ha formalizado, aunque la Comisión ha advertido que para su resolución habrá que esperar algún tiempo, lo que no favorece precisamente la reactivación que el mercado necesita. ■

# Reglamento Europeo de LMR

El pasado 1 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea la posición del Consejo de la Unión Europea con vistas a la adopción del Reglamento (CE) relativo a los límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos de origen vegetal y animal y que modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo.

En cuanto a los tramites, el texto publicado tiene que pasar primero por el Parlamento Europeo y ser aprobado, y próximamente sería publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea como Reglamento (CE), por lo cual hasta dentro de unos meses no entrará en vigor. Parece ser que ya hay un acuerdo entre el Consejo y el Parlamento Europeo y próximamente será ya publicado en el Diario Oficial como Reglamento, el cual no precisará de transposición a las legislaciones de los Estados miembros, sino que entrará en vigor directamente.

Este Reglamento propone algunas ideas destinadas a armonizar los LMR de plaguicidas y piensos de origen vegetal y animal a nivel europeo y evitar así obstáculos al comercio, tanto entre los Estados miembros como entre terceros países y la Comunidad, y proteger a los consumidores. Además, la Directiva 76/895/CEE establece que los Estados miembros pueden autorizar LMR superiores a los autorizados actualmente a nivel comunitario, dicha posibilidad va a desaparecer. Y como nota de importancia, decir que este reglamento se va a utilizar como un instrumento jurídico, ya que sus disposiciones precisas se aplicarán al mismo tiempo y de la misma manera en toda la Comunidad, evitando los problemas actuales que se están creando en las exportaciones.

El presente Reglamento constará de cuatro grupos de productos a los que se les aplicarán LMR armonizados:

**Anejo 1**

Incluirá todos los productos para los que ya se han fijado LMR, así como los demás productos a los que conviene aplicar LMR armonizados, en especial por su importancia en la alimentación de los consumidores o en el comercio.

Fecha de aplicación: Será de tres meses a partir de la entrada en vigor del presente Reglamento.

**Anejo 2**

Incluirá todas las materias activas incluidas en el Anejo I de la Directiva 91/414/CE.

Fecha de aplicación: 12 meses después de la entrada en vigor de este Reglamento.

**Anejo 3**

Incluirá las sustancias activas que estén en estudio, a través de la creación o modificación de LMR temporales. Posteriormente, tras el estudio de la materia activa por la Directiva 91/414 pasará o no al anejo 2. No obstante, cuando uno o más Estados miembros así lo soliciten, podrían mantenerse durante un año más a la espera de la confirmación de que se han iniciado los estudios científicos para respaldar una solicitud de fijación de LMR.

**Anejo 4**

Incluirá las sustancias activas de productos fitosanitarios, evaluados con arreglo a la Directiva 91/414/CEE, para la que no se exigen LMR.

Fecha de aplicación: 12 meses después de la entrada en vigor del presente Reglamento. ■

# Programa Nacional de control de los insectos vectores de los virus de los cultivos hortícolas

El Real Decreto 1938/2004 surge con la intención de solucionar los daños causados por diferentes virus vegetales, como el bronceado del tomate (TSWV), el rizado amarillo (hoja de cuchara) del tomate (TYLCV), el mosaico del pepino dulce (PepMV) o las venas amarillas del pepino (CVYV). La mayor parte de estas virosis se transmiten a través de insectos vectores, como las moscas blancas y los trips, por lo tanto, mediante el control de estos insectos se logra reducir la incidencia de estos virus.

Sin embargo, las dificultades que en la actualidad se están encontrando para controlar estos insectos químicamente hacen contemplar la utilización de medidas alternativas, que favorezcan la lucha biológica, junto a medidas profilácticas, que se llevarán a cabo de forma integrada. Dada la grave amenaza que los cultivos hortícolas están sufriendo con la problemática de las virosis, y todo lo que ello conlleva, desde el MAPA se ha considerado necesario adoptar un programa nacional de control de los insectos vectores de los virus de los cultivos hortícolas.

El programa establece un conjunto de posibles medidas fitosanitarias, que se califican de utilidad pública, dirigidas a prevenir el desarrollo de las poblaciones endémicas de estos insectos vectores, las cuales, en conjunto, constituyen actualmente una alternativa eficaz a los tratamientos insecticidas convencionales. El MAPA colaborará en la financiación de las medidas que cada Comunidad Autónoma considere oportunas en función del Real Decreto, hasta el 50% de los gastos. Y las Comunidades Autónomas, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, podrán financiar hasta un máximo del 50%. Por lo que lo más probable es que el 100% de las ayudas corra a cargo de la Administración.

El programa y las medidas serán de aplicación en las Comunidades Autónomas que hayan declarado la existencia de la plaga y establecido las medidas obligatorias correspondientes para desarrollar lo dispuesto en este Real Decreto. Las Comunidades Autónomas que van a aplicar este Real Decreto a través de una Orden Regional son la Comunidad de Valencia, Murcia, Andalucía, Canarias y Extremadura.

## Comunidad de Valencia

Orden de 2 de febrero de 2005, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se declara la existencia de determinados insectos vectores de virus en cultivos hortícolas y se establecen las medidas fitosanitarias obligatorias para su control en la Comunidad Valenciana.

Se llevará a cabo este Real Decreto para los cultivos de tomate y pimiento, repartiéndose por las comarcas más significativas de producción, como son la comarca de L'Alacantí, l'Horta de Valencia y el Baix Maestrat en Castellón, en cuanto a tomate, y en cuanto al pimiento, destacar las comarcas de la Vega Baja.

Las actuaciones que se lleven a cabo, se realizarán entre los meses de enero a julio de cada campaña. Se considera imprescindible la colaboración de los técnicos de ASV, ATRIA, técnicos de cooperativas, etc. Las actuaciones financiadas de la Conselleria se centrarán en el objetivo de promover la lucha biológica, a través de la realización de sueltas de insectos auxiliares como *Eretmocerus Mundus, Orius laevigatus* y *Amblyseius cucumeris* en aquellas zonas donde técnicamente sea conveniente.

Para colaborar con estas medidas, hay que cumplir con unas obligaciones en la producción de hortalizas, que aparecerán publicadas en la Orden, como for-

mación, control de material vegetal, optimización de los métodos químicos y tecnológicos, control biológico de moscas blancas y trips.

## Comunidad de Andalucía

Orden de 18 de enero de 2005, por la que se declara la existencia de los insectos vectores de los virus de los cultivos hortícolas, se establecen las medidas de control y las ayudas para su ejecución. En Andalucía se potenciará este Real Decreto creando unas zonas de actuación donde serán obligatorias unas medidas para las plantaciones y cultivos de hortícolas situadas en el ámbito de actuación de API hortícolas y ATRIA de hortícolas, no obstante, con el objeto de llevar a cabo estas medidas hay una línea de ayudas para la financiación de la ejecución de las mismas.

Las ayudas irán destinadas a la promoción de la lucha biológica mediante la potenciación de los insectos auxiliares autóctonos y la introducción de insectos auxiliares multiplicados en insectarios, llegando a cubrir el 100% de los gastos que el agricultor tenga en la aplicación del Control Biológico. Las medidas obligatorias que se deben cumplir están recogidas en la presente orden y en la Orden de 12 de diciembre de 2001. Todas ellas referidas a control de material vegetal, medidas culturales preventivas y medidas de carácter fitosanitario.

## Comunidad de Murcia

Orden de 20 de octubre de 2004, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se declara la existencia de diferentes insectos vectores de virus de los cultivos hortícolas y se establecen las medidas fitosanitarias obligatorias para combatirlos. La presente Orden adopta una serie de medidas fitosanitarias adecuadas para evitar su propagación y reducir su población y sus efectos.

En dicha Orden hay una serie de medidas fitosanitarias obligatorias encaminadas a potenciar la prevención mediante prácticas culturales y mantenimiento y potenciación de los insectos útiles en las zonas de vegetación natural. Hay que destacar que, en los cultivos hortícolas situados en la zona litoral de la Región, en los municipios de Cartagena, Mazarrón, Lorca y Águilas, se promocionará la lucha biológica mediante la potenciación de los insectos auxiliares autóctonos y la introducción de insectos auxiliares de insectarios, en cuyo caso, serán facilitados por el Servicio de Protección y Sanidad Vegetal, siguiendo la planificación que se establezca. Estas medidas serán financiadas en su totalidad.

## Comunidad de Extremadura

Orden de 17 de enero de 2005 por la que se modifica la Orden de 8 de enero de 2004, por la que se establecen las medidas de control obligatorias así como recomendadas en la lucha contra el virus de la cuchara (TYLCV) en cultivos de tomate.

En Extremadura, debido a la gran problemática del virus de la cuchara (TYLCV) en el cultivo del tomate, todos los esfuerzos se centran en solucionar este problema. Aquí el cultivo es al aire libre, lo que dificulta de alguna manera, la promoción de la lucha biológica mediante sueltas de auxiliares multiplicados en insectarios. Por lo tanto, se han adoptado otras medidas culturales preventivas tanto a nivel de semilleros como al aire libre, que serán financiadas en su totalidad. ■

# Ley contra la morosidad en las operaciones comerciales

***El pasado 31 de diciembre entró en vigor tras dos años después de la fecha prevista la nueva Ley 3/2004 sobre Morosidad en las Operaciones Comerciales, que incorpora al derecho español la directiva que la UE emitió en 2000, Directiva 2000/35/CE, sobre la materia. La Ley establece un plazo de máximo pago de 30 días para productos frescos y perecederos, mientras que para los demás productos de alimentación y gran consumo el plazo será de 60 días.***

La nueva Ley persigue un doble objetivo, por un lado impulsar el cumplimiento de los plazos de pago establecidos en las transacciones comerciales y, por otro, evitar la posición de privilegio atribuida a ciertos operadores para imponer a sus proveedores, en especial pequeñas y medianas empresas, plazos de pago excesivamente largos.

En el ámbito de aplicación de la nueva Ley se incluyen todas las operaciones comerciales realizadas entre empresas, o entre éstas y las Administraciones públicas, quedando excluidas las operaciones con consumidores, los intereses relacionados con la legislación en materia de cheques, pagarés y letras de cambio y las indemnizaciones por daños, como las realizadas por Entidades Aseguradoras. La Ley es aplicable a los contratos celebrados con posterioridad al 8 de agosto de 2002, salvo en lo referente a la nulidad de las cláusulas sobre plazos de pago, recogidas en el artículo 9, donde la presente Ley será aplicable a los contratos celebrados con posterioridad a su entrada en vigor. Este aparente efecto retroactivo no es tal, dado que el período para la transposición de la Directiva concluyó en esa fecha.

Respecto a los plazos de pago, en general, se mantiene la libertad de pacto entre las partes para establecer el plazo, si bien se regula que, a falta de acuerdo éste será de 30 días desde la factura o entrega si fuera posterior.

En esta materia de plazos de pago, se modifica la Ley de Ordenación de Comercio Minorista (Ley 7/1996, de 15 de enero, artículo 17), que regula las ventas de productos a comerciantes minoristas para su oferta a los consumidores finales, estableciendo dos supuestos, los aplazamientos máximos de pago serán de 30 días en productos de alimentación frescos y perecederos y 60 días en los demás productos de alimentación y gran consumo, salvo pacto expreso en el que se prevean compensaciones económicas equivalentes al mayor aplazamiento y de las que el proveedor sea beneficiario, si bien respecto a éstos establece un período transitorio hasta el 1 de julio de 2006 en el cual será de 90 días el plazo máximo.

Estos términos se encuentran recogidos en la Disposición Final Segunda y han sido ratificados por medio de una consulta verbal realizada a la Subdirección de Comercio Interior, perteneciente al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, que ya ha respondido de forma escrita. Por otra parte, el Gobierno, en el plazo de tres meses, debe detallar reglamentariamente todos estos productos.

En cuanto al interés de demora, en aplicación de la nueva ley, si el vendedor ha cumplido con sus obligaciones, el impago por el comprador conlleva el devengo de intereses de mora, a partir de la fecha del mismo. El tipo de interés será el pactado entre las partes o, en su defecto, el del Banco Central Europeo a operaciones de financiación más siete puntos porcentuales que se publicará semestralmente en el BOE. Con anterioridad, en ausencia de pacto, los intereses de mora eran los legales y se devengaban desde la reclamación por el acreedor.

La compensación de los costes de cobro representa una importante novedad en las acciones derivadas del impago, otorgando al acreedor el derecho a reclamar una compensación que no podrá superar el 15% de la deuda, salvo en deudas inferiores a 30.000 euros, en cuyo caso el límite será la propia deuda.

El artículo 9 recoge los supuestos en los cuales las cláusulas pactadas serán nulas y también, la Ley establece cauces de reclamación para solicitar la nulidad de cláusulas abusivas, legitimando para ello tanto al propio proveedor como a asociaciones profesionales, federaciones de asociaciones, corporaciones de empresarios, profesionales y agricultores que estatutariamente tengan encomendada la defensa de los intereses de sus miembros, las cámaras oficiales y los colegios profesionales.

En las relaciones internas entre vendedor y comprador, aquél conservará la propiedad de los bienes vendidos hasta el pago total del precio, siempre que se haya convenido expresamente una cláusula de reserva de dominio entre comprador y vendedor antes de la entrega de bienes. En conclusión, la nueva ley mejora la posición del acreedor frente al cliente, teniendo efectos sobre los plazos de pago pactados, los intereses de mora y la indemnización por costes de cobro. Sin embargo, no se puede aún determinar cuáles serán sus efectos reales.

El propio texto legal, en su Disposición Adicional Segunda, prevé que en dos años el Gobierno remita al Congreso un informe en que se analice y evalúe las consecuencias de la aplicación de la Ley. Es de prever que, en la práctica, la petición por el vendedor al cliente de los intereses y la compensación dependerá de las relaciones comerciales existentes entre ambos, exigiéndose en caso de impago prolongado.

En este sentido, la operativa diaria nos dice que, en caso de retraso en el pago, el vendedor no pone en marcha de forma inmediata los cauces de reclamación hostil, sino que agota las actuaciones amistosas para el cobro del crédito impagado, con el objetivo de mantener al cliente.

Por otro lado, frente a los derechos que la Ley atribuye al acreedor, suele oponerse la cruda realidad que nos presenta en numerosas ocasiones un deudor sin suficiente solvencia y sin bienes susceptibles de embargo, que representa no cobrar, no ya los intereses sino el propio principal.

En la UE, donde los distintos Estados vienen incorporando estas mismas medidas desde el año 2000, una de cada cuatro quiebras empresariales se produce por el retraso en el pago de los clientes. El nivel de morosidad que soporta el tejido productivo no sólo depende de la eficacia de la legislación para reclamar el pago de la deuda, sino de la profesionalización de la gestión del riesgo comercial. ■

# *Haz como Juan:*
# **Asegura tu cosecha**

*Subvencionamos hasta el 50% de tu Seguro Agrario*

*ASEGÚRATE*

Juan es uno de los 500.000 agricultores y ganaderos que tienen asegurada su renta agraria. Tú también puedes asegurar la tuya. Porque cuentas con la ayuda del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que, a través de ENESA, la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, te concede hasta un **50% de subvención** para contratar tu Seguro Agrario.
Infórmate en ENESA, en las Delegaciones Provinciales de tu Comunidad Autónoma, en las Áreas de Agricultura de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno, Organizaciones Profesionales Agrarias, Cooperativas, Entidades Aseguradoras y en Agroseguro.

**El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación subvenciona los Seguros Agrarios y protege la agricultura familiar.**

Plan de Seguros Agrarios 2005

La ayuda más segura para el campo

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS (ENESA)

www.mapa.es